

**PLAN ESTRATÉGICO  
SUBVENCIONES  
AYUNTAMIENTO LOGROÑO  
PERIODO 2024-2026**

**SEGUIMIENTO**

**(AVANCE 2024)**

**SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024-2026. AVANCE - 2024.**

**INDICE**

<b>ANTECEDENTES. NATURALEZA DEL PES 2024-2026.....</b>	<b>4</b>
<b>1. MARCO PES 2024-2026: ANUALIDAD 2024 .....</b>	<b>11</b>
<b>2.DATOS INICIALES PES 2024-2026. APROBACIÓN 2024.....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS. Inicio PES: .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.A) Por Objetivo Estratégico .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.B) Por Líneas de Actuación. ....</b>	<b>15</b>
<b>2.1.C) Por Procedimiento de Concesión:.....</b>	<b>17</b>
<b>2.2.COSTES PREVISTOS. Inicio PES.....</b>	<b>19</b>
<b>2.2.A).Por Objetivo Estratégico: .....</b>	<b>19</b>
<b>2.2.B).Por Líneas de Actuación: .....</b>	<b>22</b>
<b>2.2.C).Por Procedimiento de Concesión:.....</b>	<b>24</b>
<b>2.3. COSTES PREVISTOS DESTINADOS A “DÉFICITS DE EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS”:.....</b>	<b>27</b>
<b>3.MODIFICACIONES PES 2024-2026.APROBACIÓN AÑO 2024.....</b>	<b>29</b>
<b>4.SITUACIÓN FINAL 2024 PES 2024-2026:.....</b>	<b>32</b>
<b>4.1. LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS Y DESARROLLADAS.....</b>	<b>32</b>
<b>ANUALIDAD 2024 .....</b>	<b>32</b>
<b>4.1.A) Por Objetivo Estratégico. ....</b>	<b>32</b>
<b>4.1.B) Por Líneas de Actuación.- .....</b>	<b>35</b>
<b>4.1.C) Por Procedimiento de Concesión.-.....</b>	<b>38</b>
<b>4.2.CUANTÍAS PREVISTAS Y CONCEDIDAS.ANUALIDAD 2024. ....</b>	<b>40</b>
<b>4.2. A) Por Objetivo Estratégico.-.....</b>	<b>40</b>
<b>4.2.B) Por Líneas de Actuación.- .....</b>	<b>43</b>
<b>4.2.C) Por Procedimiento de Concesión:.....</b>	<b>46</b>
<b>5.-GRADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS. ....</b>	<b>48</b>
<b>ANUALIDAD 2024 .....</b>	<b>48</b>
<b>6.- CONVOCATORIAS. ....</b>	<b>50</b>
<b>7.- PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.....</b>	<b>52</b>
<b>8. CONCLUSIONES PES 2024-2026: ANUALIDAD 2024. ....</b>	<b>54</b>

<b>DATOS AGREGADOS PES 2024-2026. SITUACIÓN A 31-12-2024.....</b>	<b>56</b>
<b>1.NÚMERO DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN PREVISTAS Y DESARROLLADAS: .....</b>	<b>56</b>
1.1.Por Objetivo Estratégico. ....	56
1.2. Por Líneas de Actuación. ....	60
1.3. Por Procedimiento de Concesión. ....	63
<b>2. COSTES PREVISTOS Y CUANTÍAS CONCEDIDAS.....</b>	<b>66</b>
2.1. Por Objetivo Estratégico: .....	66
2.1.1.Grado Ejecución por Objetivo Estratégico.....	72
2.2. Por Líneas de Actuación: .....	77
2.2.1. Grado Ejecución por Línea de Actuación.....	81
2.3. Por Procedimiento de Concesión: .....	85
2.3.1. Grado Ejecución por Procedimiento de Concesión. ....	89

## ANTECEDENTES. NATURALEZA DEL PES 2024-2026.

El artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público fija como uno de los principios que debe respetar en su actuación cualquier Administración pública el de la “*planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas*”.

Del mismo modo, el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) establece que los órganos de las Administraciones Públicas y cualesquiera entes públicos responsables de la gestión de subvenciones deben elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones (en adelante PES), en el que deberán concretarse los objetivos y efectos pretendidos con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Este precepto ha sido desarrollado por los artículos 10 a 15 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en los que se determina el marco regulador de los Planes Estratégicos de Subvenciones, recogiendo los principios directores, el ámbito y su contenido, así como la competencia para su aprobación, el seguimiento de dichos planes y los efectos de su incumplimiento.

El Ayuntamiento de Logroño, se encuentra sujeto a los anteriores preceptos, por cuanto se incluye en el ámbito subjetivo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según su artículo 3.1.

De conformidad con lo anterior, el Ayuntamiento de Logroño aprobó anteriormente los siguientes Planes Estratégicos de Subvenciones:

- Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2020, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de diciembre de 2017.
- Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de marzo de 2021.

Estos Planes Estratégicos se configuraron como un instrumento para la planificación de aquellas políticas públicas del Ayuntamiento de Logroño que tuvieran por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Siguiendo esta línea el Ayuntamiento de Logroño ha acometido la aprobación del correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo de programación 2024-2026. En su elaboración se partió de la información aportada por las diferentes Direcciones Generales o Unidades administrativas gestoras de subvenciones siendo confeccionado por la Dirección General con competencias en materia de planificación y evaluación de políticas públicas y aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno

Local de fecha 07 de febrero de 2024. Un extracto del mismo fue publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 31 de fecha 13 de febrero de 2024.

Encontrándonos dentro de su vigencia, durante el año 2024 se han tramitado a propuesta de los centros gestores once modificaciones del PES 2024-2026 siendo aprobadas mediante diferentes acuerdos de Junta de Gobierno Local.

Tanto la aprobación inicial del PES 2024-2026 como las modificaciones al mismo producidas en el año 2024 han sido publicadas en la página web y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Logroño, así como comunicadas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El PES 2024-2026 constituye un instrumento de alto valor para orientar la actuación de este Ayuntamiento en su actividad subvencional con la finalidad de alcanzar importantes mejoras, entre ellas:

- Mejora de la eficiencia: los PES facilitan una reflexión a alto nivel sobre cuestiones como objetivos, recursos o sectores a los que se destinan las subvenciones, lo cual redundará en un máximo aprovechamiento del esfuerzo económico. Además, ayuda a actuar de manera coordinada con otras administraciones o entidades públicas, minimizando posibles duplicidades o ineficiencias en la acción pública en materia subvencional.
- Mejora la transparencia: la sociedad actual demanda seguir el principio de transparencia y rendición de cuentas con la finalidad de avanzar en un gobierno abierto a la ciudadanía. Los PES ayudan a que la ciudadanía conozca cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterio actúan nuestras instituciones. Estos planes se inscriben en lo que el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno define como “información institucional, organizativa y de planificación” la cual debe ser objeto de publicidad activa.
- Mejora del servicio a la ciudadanía: al proporcionar a las potenciales personas beneficiarias de las subvenciones una información útil y de calidad sobre las previsiones del Ayuntamiento de Logroño en esta materia, por lo que contribuyen a mejorar el servicio prestado.

### **1.1. Naturaleza:**

El establecimiento de subvenciones por el Ayuntamiento de Logroño durante el periodo 2024-2026 se ajusta a lo previsto en el PES 2024-2026, tal y como se establece en el artículo 11.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, en este punto hemos de indicar que mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión ordinaria de fecha 06 de febrero de 2025, ha sido

aprobada definitivamente la Ordenanza de Bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Logroño (BOR nº 26 de 07/02/2025) dedicando los artículos 9 y 10 a la regulación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Logroño.

En este apartado, es necesario poner de manifiesto que el PES 2024-2026 ha de considerarse con la siguiente naturaleza:

*Ad extra:* tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, no pudiendo en consecuencia sus potenciales personas beneficiarias, exigir indemnización o compensación alguna en el caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

*Ad intra:* se configura como una auténtica herramienta de trabajo que pretende establecer las directrices necesarias para crear un sistema de evaluación de la actividad subvencional del Ayuntamiento de Logroño, generando, en consecuencia, obligaciones en materia de gestión interna, seguimiento y evaluación de cada una de las líneas de subvención.

## **1.2. Ámbito material:**

Incorpora además de las subvenciones aquellas otras actuaciones municipales que supongan transferencias comunicadas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones consideradas instrumento de fomento, sea cual sea su naturaleza jurídica.

## **1.3. Ámbito subjetivo:**

El ámbito subjetivo del Plan Estratégico de Subvenciones queda referenciado a las subvenciones establecidas por el Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024-2026.

En su caso, las entidades de derecho público, dependientes del Ayuntamiento de Logroño, incluido su sector público empresarial aprobarán su propio Plan Estratégico de Subvenciones con la finalidad de facilitar la organización y seguimiento del mismo.

## **1.4. Ámbito temporal:**

De conformidad con lo recogido en el artículo 11.4 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones se establece un horizonte temporal de tres años (2024, 2025 y 2026).

## **1.5.- Contenido del Plan Estratégico de Subvenciones:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del Reglamento de la Ley General Subvenciones el presente PES 2024-2026, incorpora el siguiente contenido:

- a) **Objetivos estratégicos:** que describen el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el periodo de vigencia del plan.

El Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024-2026 ha reorganizado los objetivos estratégicos del anterior PES 2021-2023, tratando de reflejar las prioridades del Ayuntamiento de Logroño vinculadas a sus diferentes políticas de gasto.

De conformidad con ello, se han establecido catorce objetivos estratégicos (OE):

OE1. FOMENTO DE LA REGENERACIÓN URBANA.

OE2. CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL.

OE3. ACCIÓN SOCIAL.

OE4. IGUALDAD.

OE5. COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

OE6. DINAMIZACIÓN EDUCATIVA Y JUVENIL.

OE7. PROMOCIÓN TURÍSTICA.

OE8. DINAMIZACIÓN COMERCIAL.

OE9. PROMOCIÓN ECONÓMICA.

OE10. PROMOCIÓN DE LA CULTURA.

OE11: PROMOCIÓN DE LAS FIESTAS POPULARES

OE12. FOMENTO ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OE13. FOMENTO DEL DEPORTE

OE14. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

**b) Líneas de subvención:**

Partiendo de los objetivos estratégicos anteriores, el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024-2026, establece 9 Líneas de Actuación cada una de las cuales incorpora sus correspondientes líneas de subvención.

L1. Regeneración Urbana: 6 líneas de subvención.

L2. Acción Medioambiental: 2 líneas de subvención.

L3. Acción Social y Humanitaria: 12 líneas de subvención.

L4. Igualdad: 2 líneas de subvención

L5. Educación y Juventud: 18 líneas de subvención.

L6. Comercio, Turismo y Promoción Económica: 10 línea de subvención.

L7. Cultura y Festejos: 14 líneas de subvención:

L8. Información y Participación Ciudadana: 4 líneas de subvención.

L9. Déficit explotación-Otras Transferencias: 5 líneas de subvención.

Cada una de las líneas de subvención son recogidas en el Anexo del PES 2024-2026 incluyendo los aspectos recogidos en el artículo 12.1.b) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

**c) Régimen de seguimiento y evaluación:**

Para un adecuado seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 se establece el siguiente régimen:

- Sistema de actualización:

*Actualización anual:*

Anualmente, una vez aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño se realizará la actualización del presente PES 2024-2026. En dicha actualización se incorporarán los diversos aspectos que indican en el Plan, y en concreto:

- a. Si se ha aprobado alguna reorganización administrativa que suponga un cambio relevante en la gestión de las subvenciones.
- b. Si el presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño aprobado contiene alguna alteración en las líneas de subvenciones o cuantías con respecto a las que se consideraron al elaborar el PES 2024-2026.
- c. Si se considera necesario suprimir o incorporar nuevas líneas de subvención o modificar las ya existentes.
- d. Se incluirán las modificaciones del Plan que se haya aprobado en el ejercicio anterior.

*Modificaciones del Plan:*

Además de la actualización anual obligatoria, el PES 2024-2026 será modificado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local previa solicitud de tramitación a la Dirección General de Transparencia, Estrategia y Evaluación de Políticas Públicas cada vez que fuera necesario introducir modificaciones en las líneas de subvención existentes, incrementos de cuantías sobre las inicialmente previstas en el Plan, dar de baja líneas de subvención o crear nuevas líneas.

- Sistema de indicadores:

Se establece un sistema de indicadores relacionados con los objetivos del PES 2024-2026 que, recogidos periódicamente por los centros gestores, permitirán conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los respectivos objetivos.

Se incluyen tanto indicadores generales (que permitan obtener información sobre la eficacia del Plan) así como indicadores específicos adecuados al objeto y finalidad de las actuaciones a desarrollar, siendo desglosados por género aquellos que por su naturaleza o persona destinataria lo permitan.

Finalmente, a partir de la información de los indicadores generales y específicos se obtendrán indicadores globales que permitan medir tanto la eficacia como la eficiencia del Plan, así como el cumplimiento de los objetivos fijados.

- Sistema de seguimiento:

Anualmente los centros gestores elaborarán un informe sobre el seguimiento de las diferentes líneas de subvención desarrolladas en el ejercicio anterior. Este informe se ajustará al modelo “Ficha de Seguimiento del PES 2024-2026” que se incorpora como Anexo II del Plan e incorporará una breve exposición sobre el grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos para cada una de las líneas de subvención desarrolladas.

- Sistema de evaluación:

A la vista de los informes anuales de seguimiento y de los indicadores remitidos por los centros gestores la Dirección General de Transparencia, Estrategia y Evaluación de Políticas Públicas se realizará antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance en la aplicación del PES 2024-2026, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación incorporando al mismo las Fichas de Seguimiento de cada línea de subvención incluida en el Plan, las cuales serán publicadas en el Portal de Transparencia.

De dichos informes se dará traslado a la Junta de Gobierno Local para la adopción de las medidas oportunas a la vista del contenido de los mismos.

**d) Resultado de la evaluación de los planes estratégicos anteriores:**

El anterior PES 2021-2023 ha sido objeto del correspondiente seguimiento recogándose en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Logroño el avance de su seguimiento para el periodo 2021-2023 así como un extracto del mismo en el apartado introductorio del presente PES 2024-2026.

**1.6.- Datos iniciales Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026.**

Desde el punto de vista material hemos de tener en cuenta, que el PES 2024-2026 incorpora además de la actividad subvencional del Ayuntamiento de Logroño aquellas

transferencias que en puridad no son consideradas subvenciones pero que son comunicadas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones al considerarse actividad de fomento sea cual sea su naturaleza jurídica.

Para su especial tratamiento, el PES 2024-2026 ha creado una Línea de Actuación específica L.9 “Déficits de explotación y otras transferencias”, con una triple finalidad:

- 1.- Recoger la información sobre los “Déficits de explotación y otras Transferencias” que el Ayuntamiento de Logroño tramita anualmente y da conocimiento a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- 2.- No distorsionar la información aportada por el PES 2024-2026 respecto a la actuación subvencional propiamente dicha.
- 3.- Lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas de los déficits de explotación y otras transferencias habida cuenta que su cuantía supone a su inicio un 58,79 por 100 de los costes previstos totales del PES 2024-2026.

Por lo anterior y dada su especial naturaleza, en el seguimiento del PES 2024-2026 esta línea de actuación L9 es objeto de un tratamiento diferenciado con respecto a las restantes líneas de actuación subvencional.

## 1. MARCO PES 2024-2026: ANUALIDAD 2024

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024-2026 (PES 2024-2026) se aprueba por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 07 de febrero de 2024. Un extracto del mismo es publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 31 de fecha 13 de febrero 2024. Adicionalmente, se publica en la página web y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Logroño y es comunicado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El PES 2024-2026 establece inicialmente catorce objetivos estratégicos que reflejan las prioridades del Ayuntamiento de Logroño vinculadas a sus diferentes políticas de gasto:

*OE1. FOMENTO DE LA REGENERACIÓN URBANA:* impulso de la rehabilitación y accesibilidad urbana.

*OE2. CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL:* impulso de la sostenibilidad y concienciación en materia de bienestar animal.

*OE3. ACCIÓN SOCIAL:* promoción de la acción social para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de las competencias municipales en materia de bienestar social.

*OE4. IGUALDAD:* fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres procurando afianzar las bases de una sociedad en la que exista una convivencia en igualdad.

*OE5. COOPERACIÓN AL DESARROLLO:* cooperar en el desarrollo de los pueblos más desfavorecidos, promoviendo iniciativas que ayuden a incrementar la sensibilidad de la ciudadanía y que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

*OE6. DINAMIZACIÓN EDUCATIVA Y JUVENIL:* apoyar, difundir y promocionar el sector educativo, infantil y juvenil de la ciudad.

*OE7. PROMOCIÓN TURÍSTICA:* promocionar nuestra ciudad como destino turístico de primer nivel.

*OE8. DINAMIZACIÓN COMERCIAL:* fomento y desarrollo de la actividad comercial local.

*OE9. PROMOCIÓN ECONÓMICA:* fomento del emprendimiento y la consolidación empresarial en nuestra ciudad.

*OE10. PROMOCIÓN DE LA CULTURA:* apoyar, difundir y promocionar la cultura y la investigación sobre la ciudad de Logroño.

*OE11. PROMOCIÓN DE LAS FIESTAS POPULARES:* apoyar difundir y promocionar las fiestas de nuestro municipio.

*OE12. FOMENTO ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:* fomento y apoyo al asociacionismo vecinal facilitando la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social del municipio.

*OE13. FOMENTO DEL DEPORTE:* incentivar la práctica deportiva como medio de mejora de la calidad de vida satisfaciendo las demandas deportivas de la ciudadanía.

*OE14. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE:* incentivación del uso de medios de transporte públicos.

Partiendo de los anteriores objetivos estratégicos el PES 2024-2026 configura nueve líneas de actuación cada una de las cuales despliega sus planes de acción incorporando sus correspondientes líneas de subvención.

L1. REGENERACIÓN URBANA

L2. ACCION MEDIOAMBIENTAL

L3. ACCIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA

L4. IGUALDAD

L5. EDUCACIÓN Y JUVENTUD

L6. TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

L7. CULTURA Y FESTEJOS

L8. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

L9. DÉFICITS DE EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS

De acuerdo con esta estructura, el seguimiento del PES 2024-2026 durante los años de vigencia del mismo parte del carácter dinámico de toda política subvencional, para lo cual se analizarán cada una de las anualidades, en este momento la anualidad 2024, así como las modificaciones que produzcan ajustes a lo largo de este ejercicio.

El análisis del grado de avance del PES 2024-2026 se ha realizado en la anualidad 2024 teniendo en cuenta:

-Datos iniciales PES 2024-2026 en su aprobación: líneas de subvención y costes previstos iniciales.

-Modificaciones comunicadas a la DG. de Transparencia, Estrategia y Evaluación de Políticas Públicas y aprobadas en la anualidad 2024.

-Cuantías concedidas en el año 2024: se han tenido en consideración las cuantías comunicadas en el marco del PES 2024-2026 a la Base de Datos Nacional de Subvenciones durante la anualidad 2024 llegando hasta la fase de concesión. Los ajustes en las cuantías concedidas derivados de posteriores actuaciones (abono, justificación ..) serán objeto de seguimiento por los centros gestores a la hora de determinar junto con el resto de indicadores del PES 2024-2026 el grado de cumplimiento de objetivos propuestos y en consecuencia el mantenimiento, modificación o supresión de líneas de subvención a lo largo de su vigencia.

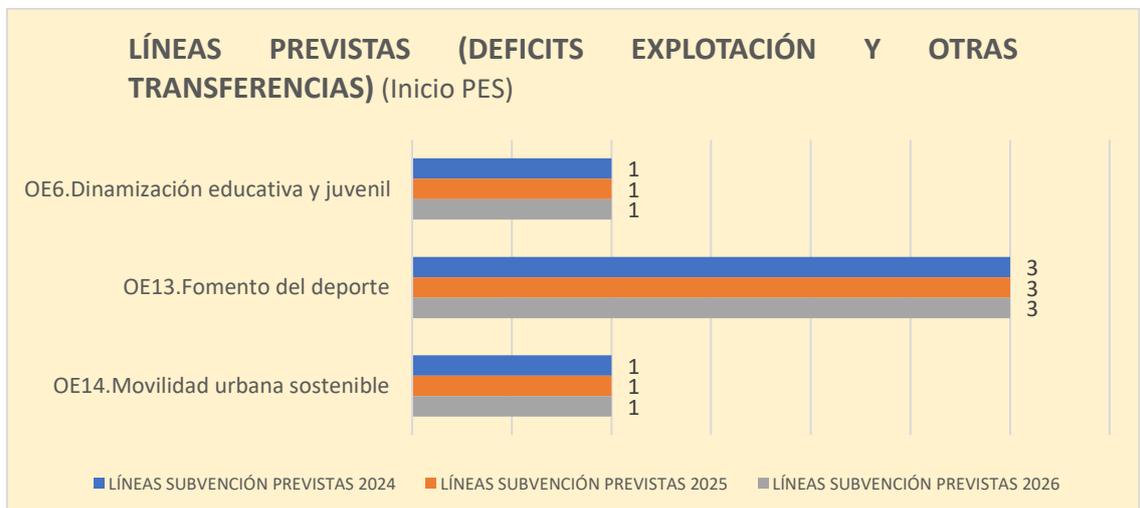
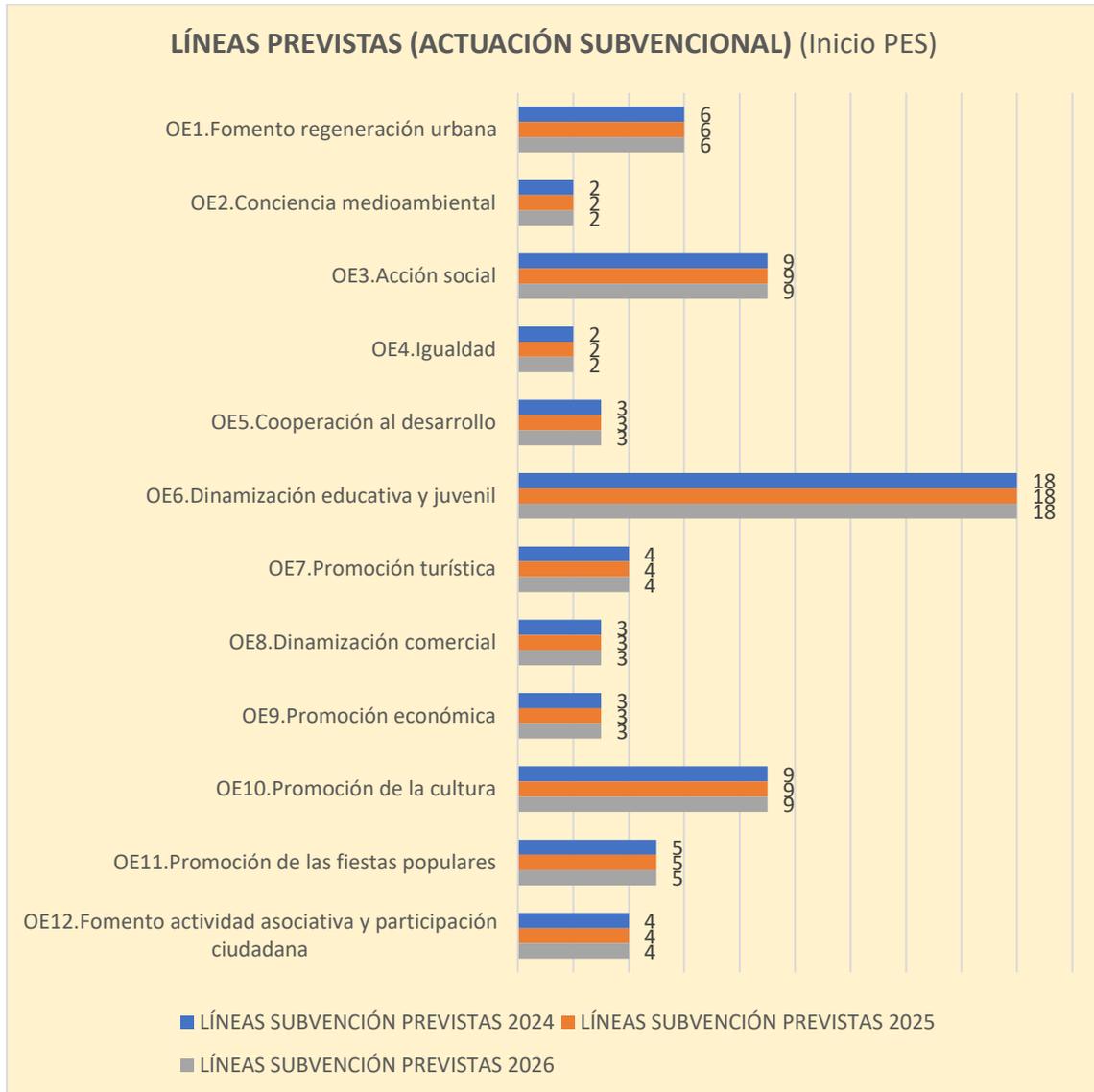
## 2.DATOS INICIALES PES 2024-2026. APROBACIÓN 2024

### 2.1.LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS. Inicio PES:

#### 2.1.A) Por Objetivo Estratégico

El PES 2024-2026 establece inicialmente 14 objetivos estratégicos a cuyo cumplimiento se destinan las diferentes líneas de actuación y subvención incorporadas en el presente Plan.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Inicio PES)	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2025	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2026
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>			
OE1.Fomento regeneración urbana	6	6	6
OE2.Conciencia medioambiental	2	2	2
OE3.Acción social	9	9	9
OE4.Igualdad	2	2	2
OE5.Cooperación al desarrollo	3	3	3
OE6.Dinamización educativa y juvenil	18	18	18
OE7.Promoción turística	4	4	4
OE8.Dinamización comercial	3	3	3
OE9.Promoción económica	3	3	3
OE10.Promoción de la cultura	9	9	9
OE11.Promoción de las fiestas populares	5	5	5
OE12.Fomento actividad asociativa y participación ciudadana	4	4	4
<b>TOTAL-LÍNEAS ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>68</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>			
OE6.Dinamización educativa y juvenil	1	1	1
OE13.Fomento del deporte	3	3	3
OE14.Movilidad urbana sostenible	1	1	1
<b>TOTAL-DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL LÍNEAS SUBVENCIÓN</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>73</b>



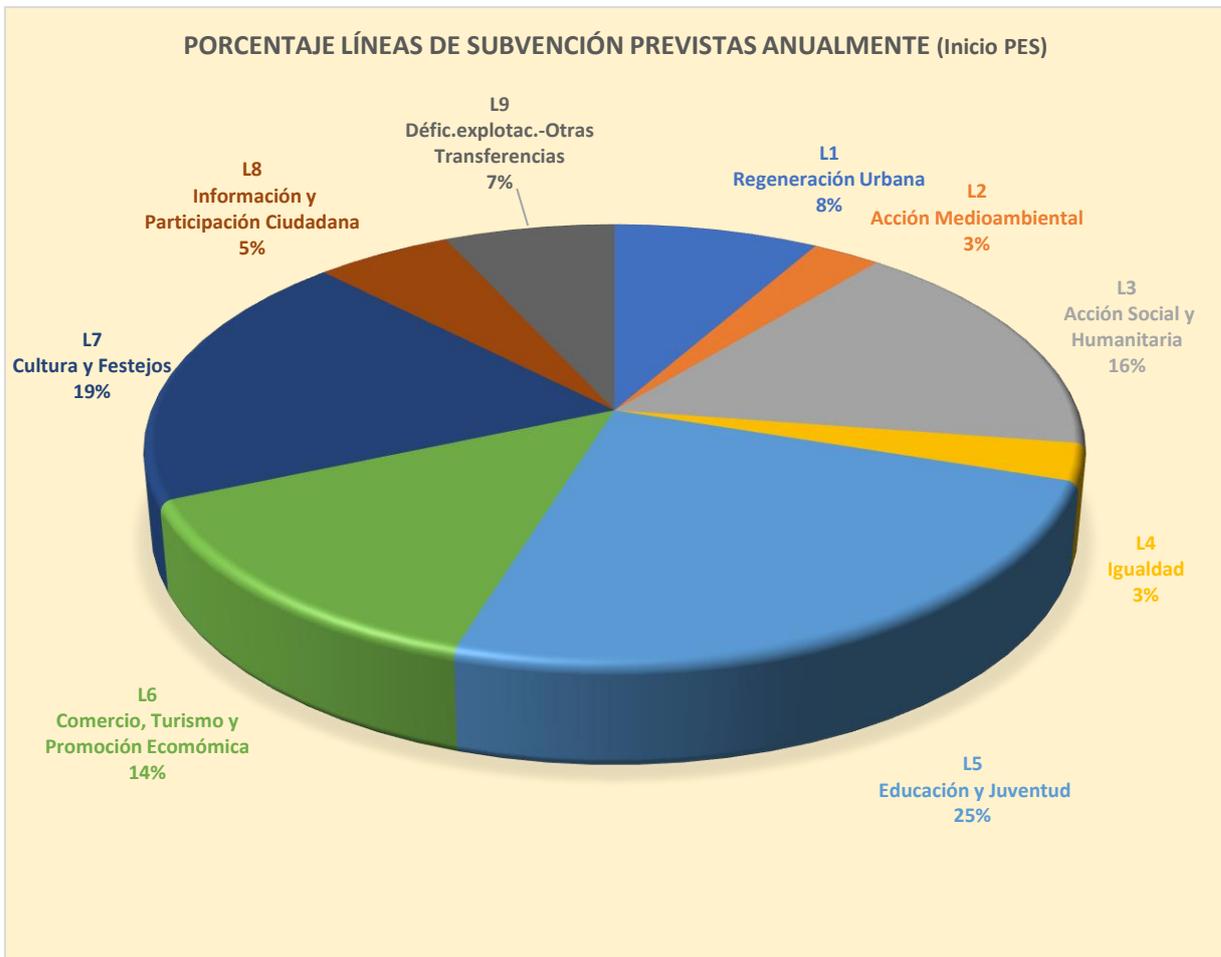
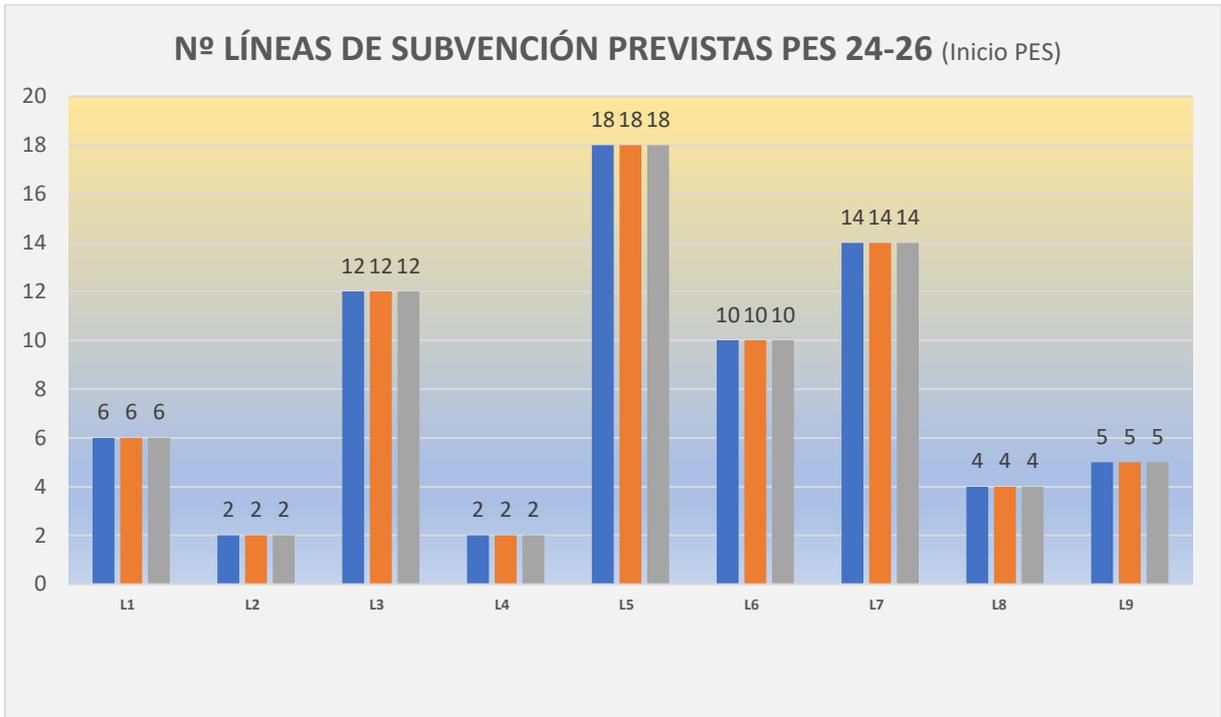
**2.1.B) Por Líneas de Actuación.**

Partiendo de los objetivos estratégicos propuestos en la aprobación del PES 2024-2026 el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024-2026, establece 9 Líneas de Actuación que despliegan sus efectos sobre un total de 73 líneas anuales de subvención, de acuerdo con el siguiente desglose:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN (Inicio PES)	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2025	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2026
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>			
L1 Regeneración Urbana	6	6	6
L2 Acción Medioambiental	2	2	2
L3 Acción Social y Humanitaria	12	12	12
L4 Igualdad	2	2	2
L5 Educación y Juventud	18	18	18
L6 Comercio, Turismo y Promoción Económica	10	10	10
L7 Cultura y Festejos	14	14	14
L8 Información y Participación Ciudadana	4	4	4
<b>TOTAL LÍNEAS-ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>68</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>			
L9 Déficit explotación-Otras Transferencias	5	5	5
<b>TOTAL-LÍNEAS EXPLOTACIÓN Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL LÍNEAS SUBVENCIÓN</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>73</b>

En este apartado hemos de indicar que el PES 2024-2026 incorpora una línea específica denominada *L.9 "Déficit de explotación y otras transferencias"* con la finalidad de recoger de forma diferenciada los costes derivados de estas actuaciones respecto del resto de la actividad subvencional propia del Ayuntamiento de Logroño.

En esta Línea de subvención L.9 nos encontramos con transferencias comunicadas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones como actividad de fomento pero contando con una naturaleza jurídica diferenciada del resto de Líneas de Actuación (esencialmente nos encontramos con déficit de explotación). Por este motivo, su seguimiento se realiza de forma separada, no sin tener en cuenta adicionalmente que, aunque el número de líneas de subvención de la L.9 es reducido (comprende cinco líneas) los costes previstos iniciales destinados a esta L.9 suponen el 59 por 100 de los costes totales previstos del PES 2024-2026.

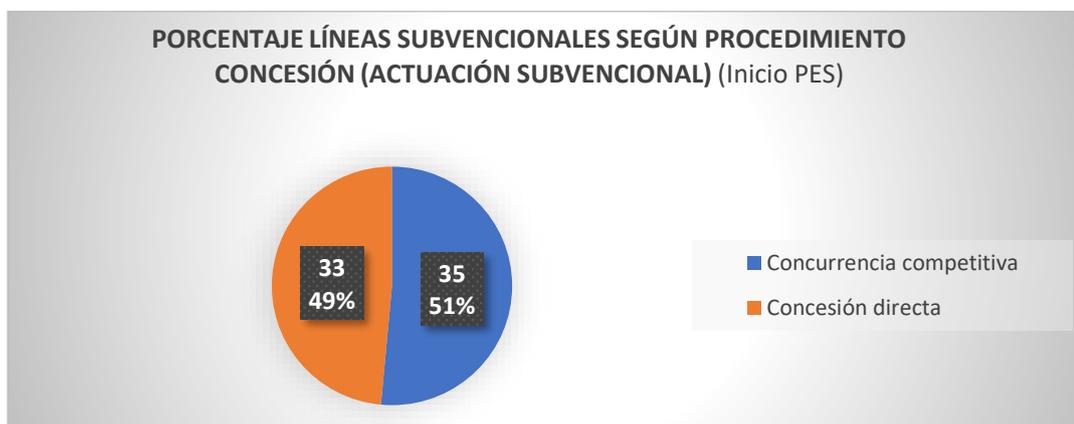


**2.1.C) Por Procedimiento de Concesión:**

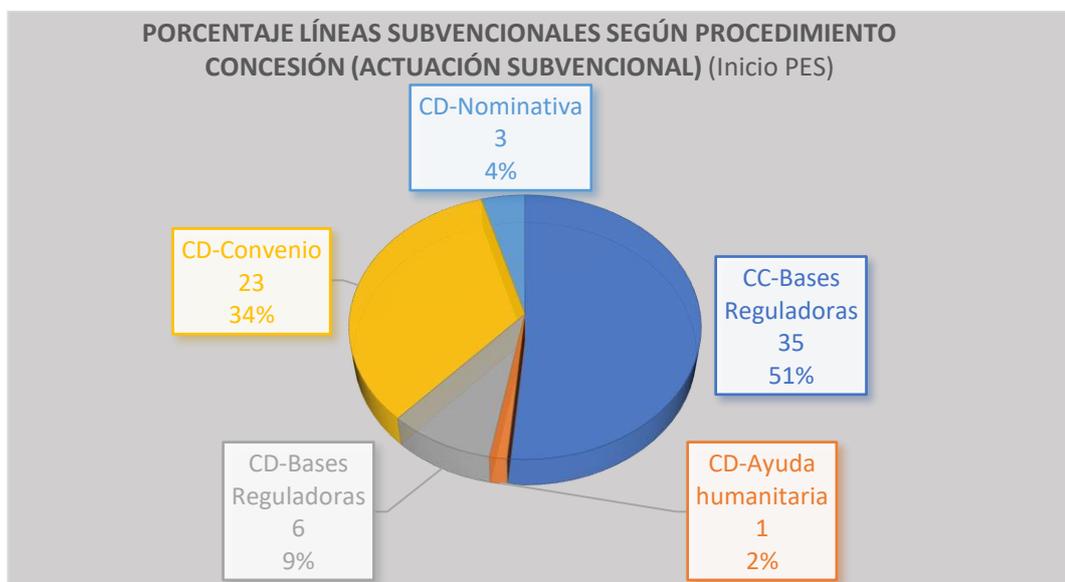
El desglose inicial de las líneas de subvención del PES 2024-2026, teniendo en cuenta el procedimiento de concesión establecido por la Ley General de Subvenciones (Concurrencia Competitiva (CC) y Concesión Directa (CD)), ha sido el siguiente:

PROCEDIMIENTO CONCESIÓN (Inicio PES)	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2025	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2026
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>			
CC-Bases Reguladoras	35	35	35
CD-Ayuda humanitaria	1	1	1
CD-Bases Reguladoras	6	6	6
CD-Convenio	23	23	23
CD-Nominativa	3	3	3
<b>TOTAL LÍNEAS- SUBVENCIONAL</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>68</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>			
CD-Déficit Explotación	3	3	3
CD-Financiación Inversiones Logroño Deporte	1	1	1
CD-Abono anualidad instalaciones compl. Campo Golf	1	1	1
<b>TOTAL LÍNEAS-DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL LÍNEAS SUBVENCIÓN</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>73</b>

- Si excluimos del cómputo los “Déficits de explotación y otras transferencias”, la distribución de líneas de subvención destinadas a procedimientos de concurrencia competitiva y a procedimientos de concesión directa muestra un número y porcentaje muy similar:

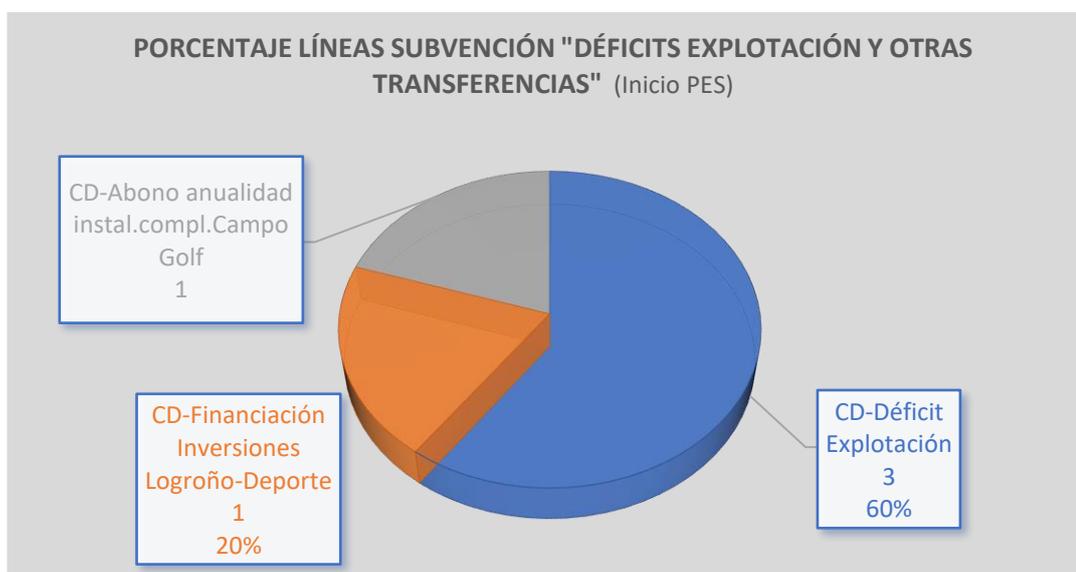


- En el marco de la actividad subvencional, si diferenciamos diferentes tipologías dentro de los procedimientos de concesión, la distribución porcentual de líneas de subvención es la siguiente:



El procedimiento de concesión más habitual dentro de la actividad subvencional es la concurrencia competitiva (51%), seguido de la concesión directa a través de convenios (34%).

- “*Déficits de explotación y otras transferencias*”: teniendo en consideración en este apartado que nos encontramos en todos los casos con procedimientos de concesión directa, la distribución porcentual de líneas de subvención destinadas a estas actuaciones es la siguiente:



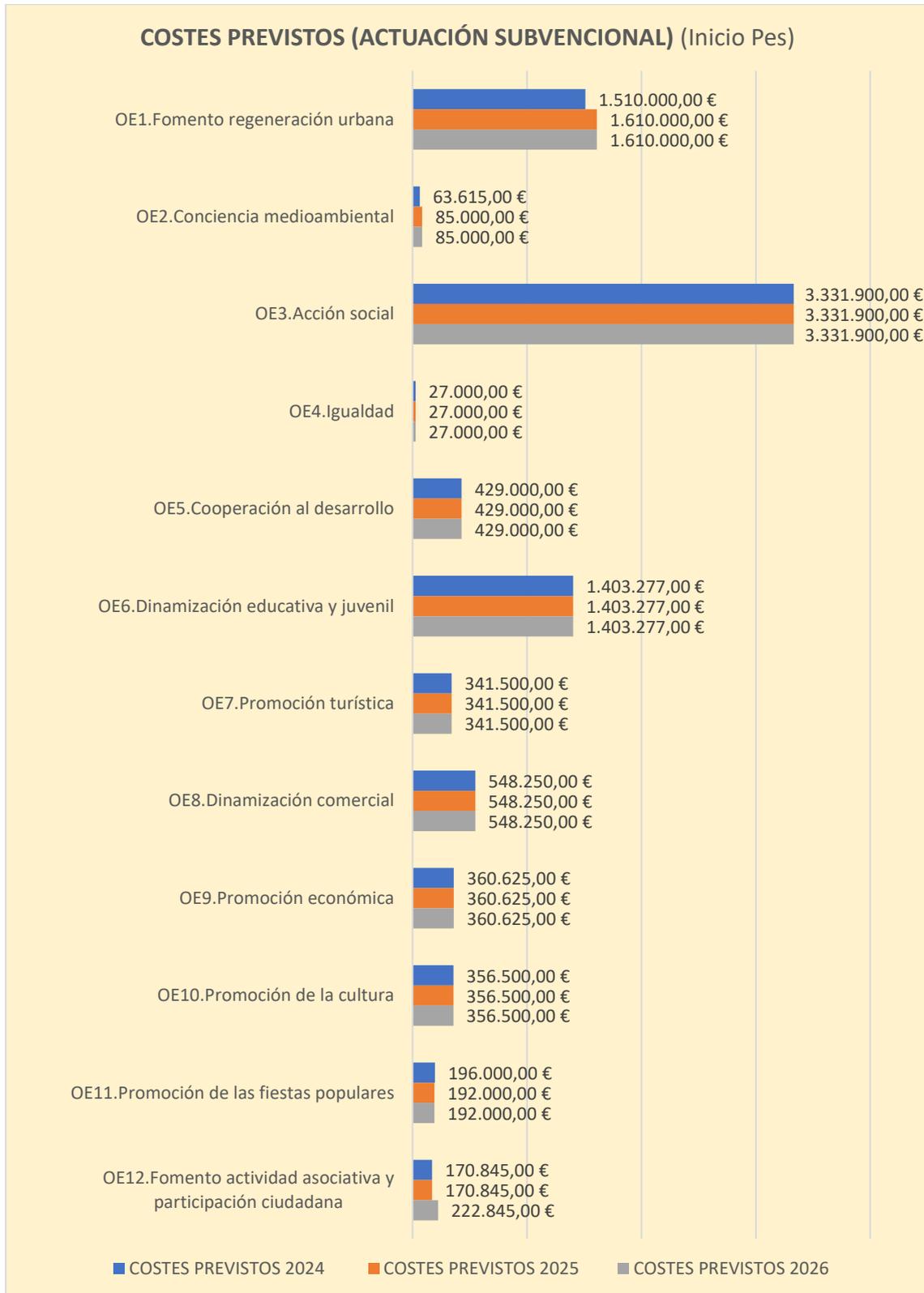
**2.2.COSTES PREVISTOS. Inicio PES.**
**2.2.A).Por Objetivo Estratégico:**

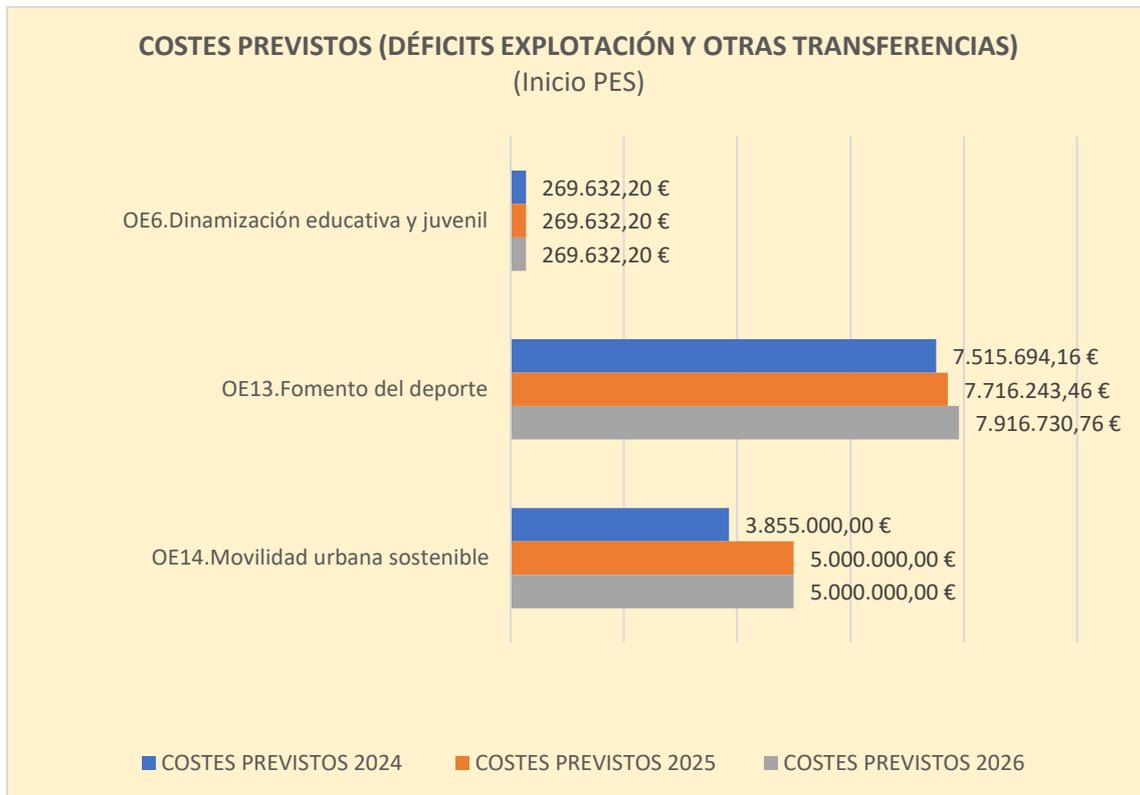
El desglose inicial de los costes previstos durante los años de vigencia del PES 2024-2026, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos a cuyo cumplimiento se destinan estos costes, es el siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Inicio PES)	COSTES PREVISTOS 2024	COSTES PREVISTOS 2025	COSTES PREVISTOS 2026	COSTES PREVISTOS 2024-2026
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>				
OE1.Fomento regeneración urbana	1.510.000,00 €	1.610.000,00 €	1.610.000,00 €	4.730.000,00 €
OE2.Conciencia medioambiental	63.615,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	233.615,00 €
OE3.Acción social	3.331.900,00 €	3.331.900,00 €	3.331.900,00 €	9.995.700,00 €
OE4.Igualdad	27.000,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €	81.000,00 €
OE5.Cooperación al desarrollo	429.000,00 €	429.000,00 €	429.000,00 €	1.287.000,00 €
OE6.Dinamización educativa y juvenil	1.403.277,00 €	1.403.277,00 €	1.403.277,00 €	4.209.831,00 €
OE7.Promoción turística	341.500,00 €	341.500,00 €	341.500,00 €	1.024.500,00 €
OE8.Dinamización comercial	548.250,00 €	548.250,00 €	548.250,00 €	1.644.750,00 €
OE9.Promoción económica	360.625,00 €	360.625,00 €	360.625,00 €	1.081.875,00 €
OE10.Promoción de la cultura	356.500,00 €	356.500,00 €	356.500,00 €	1.069.500,00 €
OE11.Promoción de las fiestas populares	196.000,00 €	192.000,00 €	192.000,00 €	580.000,00 €
OE12.Fomento actividad asociativa y participación ciudadana	170.845,00 €	170.845,00 €	222.845,00 €	564.535,00 €
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS-ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>8.738.512,00 €</b>	<b>8.855.897,00 €</b>	<b>8.907.897,00 €</b>	<b>26.502.306,00 €</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>				
OE6.Dinamización educativa y juvenil	269.632,20 €	269.632,20 €	269.632,20 €	808.896,60 €
OE13.Fomento del deporte	7.515.694,16 €	7.716.243,46 €	7.916.730,76 €	23.148.668,38 €
OE14.Movilidad urbana sostenible	3.855.000,00 €	5.000.000,00 €	5.000.000,00 €	13.855.000,00 €
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS- DÉFICITS EXPLOT.Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>12.985.875,66 €</b>	<b>13.186.362,96 €</b>	<b>37.812.564,98 €</b>
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS</b>	<b>20.378.838,36 €</b>	<b>21.841.772,66 €</b>	<b>22.094.259,96 €</b>	<b>64.314.870,98 €</b>

**Actuación subvencional:** los OE3 (Acción social), OE1 (Fomento regeneración urbana) y OE6 (Dinamización educativa y juvenil) y son los más dotados económicamente y a los mismos se destinan el 71,45% de los costes totales iniciales previstos.

**Déficits de explotación y otras transferencias:** al OE13 (Fomento del deporte) se destina el 61,21% de los costes totales iniciales previstos, seguido del OE14 (Movilidad urbana sostenible) con un 36,64%. A ambos objetivos se destina el 97,85% de los costes previstos iniciales.



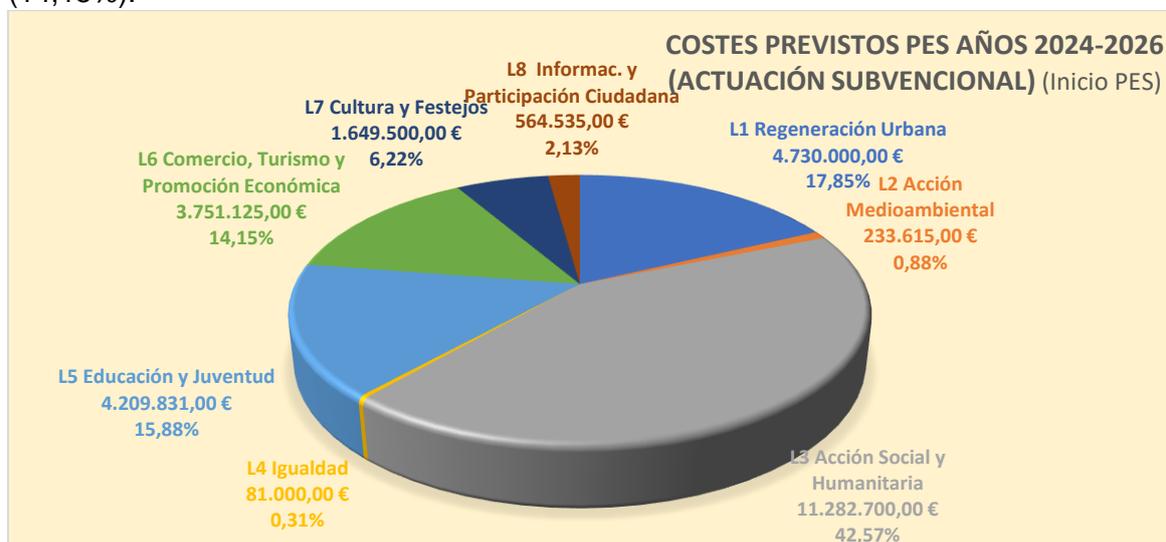


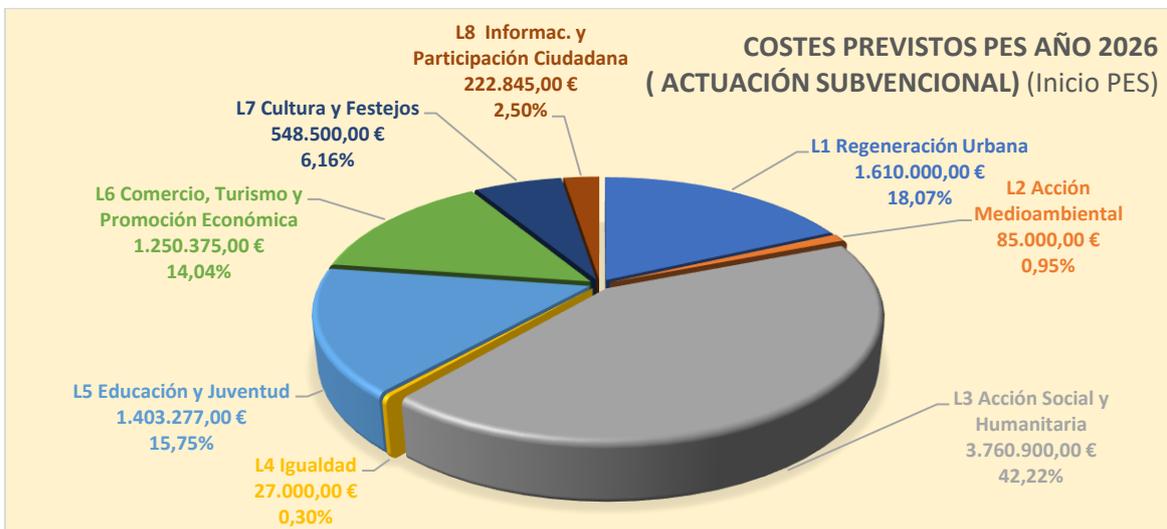
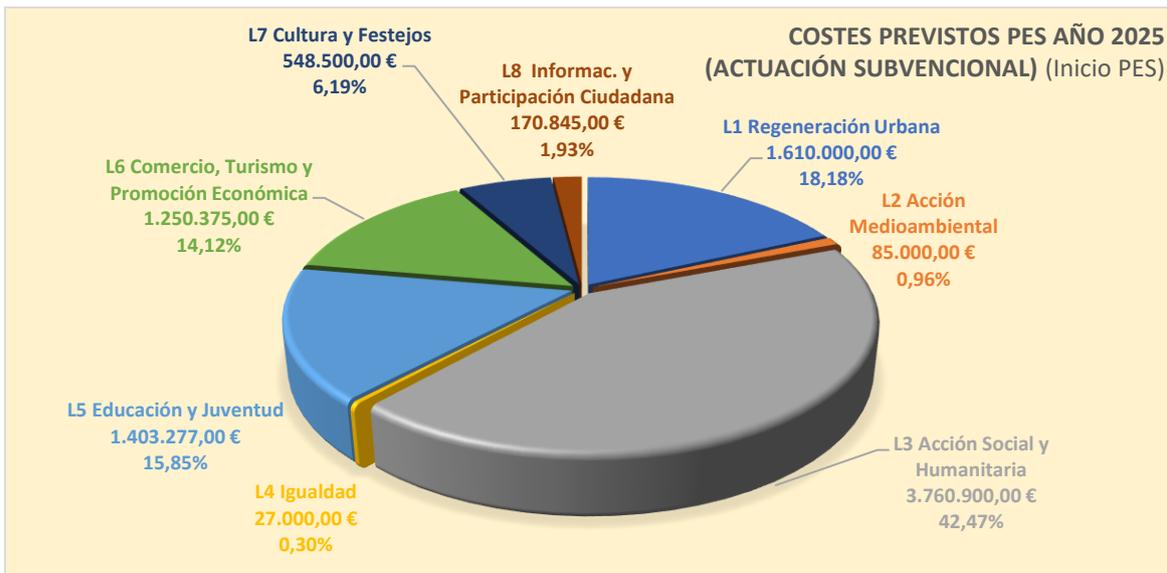
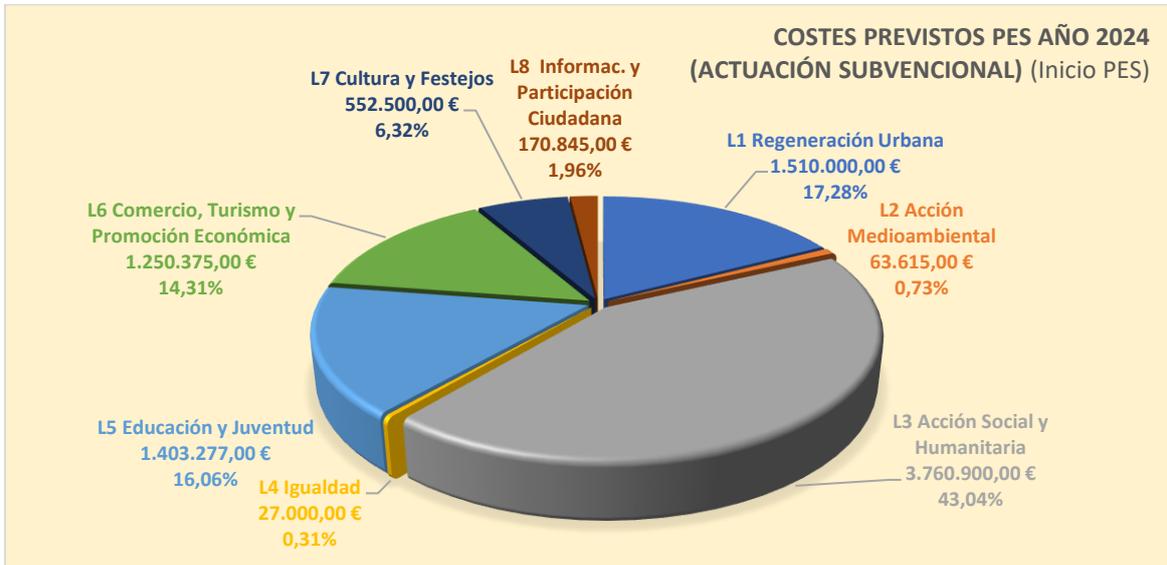
**2.2.B).Por Líneas de Actuación:**

El cuadro adjunto nos indica los costes previstos iniciales anuales para cada una de las Líneas de Actuación incorporadas en el PES 2024-2026.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN (Inicio PES)	COSTES PREVISTOS 2024	COSTES PREVISTOS 2025	COSTES PREVISTOS 2026	COSTES PREVISTOS 2024-2026
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>				
L1 Regeneración Urbana	1.510.000,00 €	1.610.000,00 €	1.610.000,00 €	4.730.000,00 €
L2 Acción Medioambiental	63.615,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	233.615,00 €
L3 Acción Social y Humanitaria	3.760.900,00 €	3.760.900,00 €	3.760.900,00 €	11.282.700,00 €
L4 Igualdad	27.000,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €	81.000,00 €
L5 Educación y Juventud	1.403.277,00 €	1.403.277,00 €	1.403.277,00 €	4.209.831,00 €
L6 Comercio, Turismo y Promoción Económica	1.250.375,00 €	1.250.375,00 €	1.250.375,00 €	3.751.125,00 €
L7 Cultura y Festejos	552.500,00 €	548.500,00 €	548.500,00 €	1.649.500,00 €
L8 Participación Ciudadana	170.845,00 €	170.845,00 €	222.845,00 €	564.535,00 €
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS-SUBVENCIONAL(L1-L8)</b>	<b>8.738.512,00 €</b>	<b>8.855.897,00 €</b>	<b>8.907.897,00 €</b>	<b>26.502.306,00 €</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>				
L9 Déficit explotación-Otras transferencias	11.640.326,36 €	12.985.875,66 €	13.186.362,96 €	37.812.564,98 €
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS-DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS (L9)</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>12.985.875,66 €</b>	<b>13.186.362,96 €</b>	<b>37.812.564,98 €</b>
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS</b>	<b>20.378.838,36 €</b>	<b>21.841.772,66 €</b>	<b>22.094.259,96 €</b>	<b>64.314.870,98 €</b>

Dentro de la actuación subvencional, se observa que las Líneas de Actuación más dotadas económicamente con respecto a los costes totales iniciales previstos son la L3"Acción Social y Humanitaria" (42,57%), L1"Regeneración Urbana" (17,85%), L5 "Educación y Juventud" (15,88%) y L6"Comercio, Turismo y Promoción Económica" (14,15%).



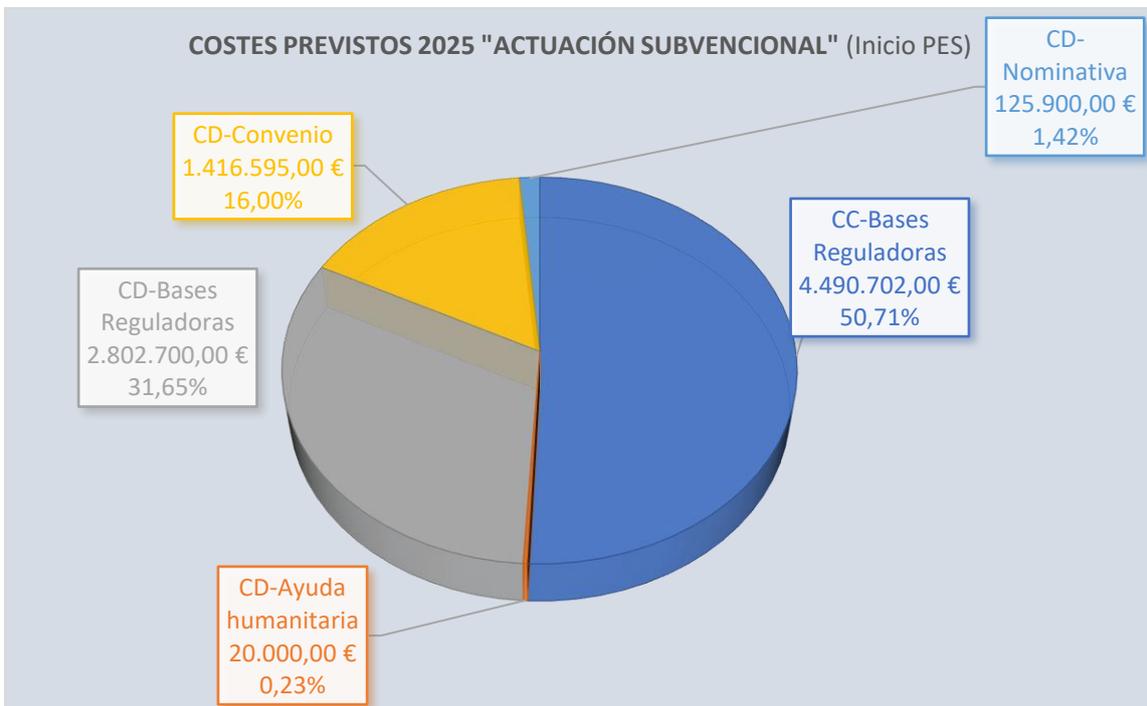
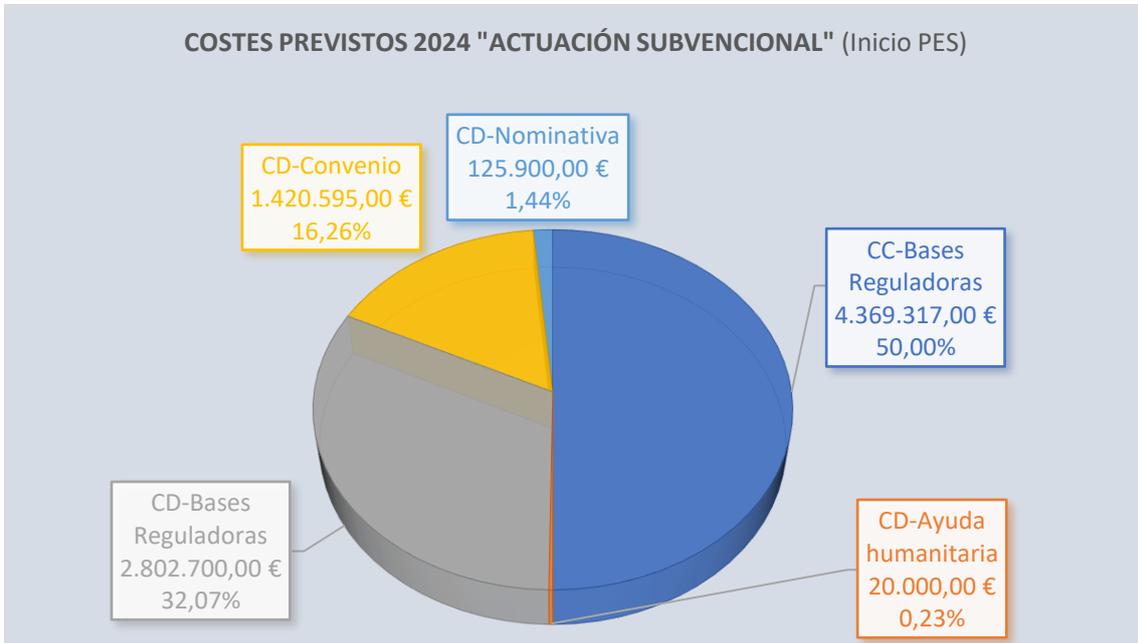


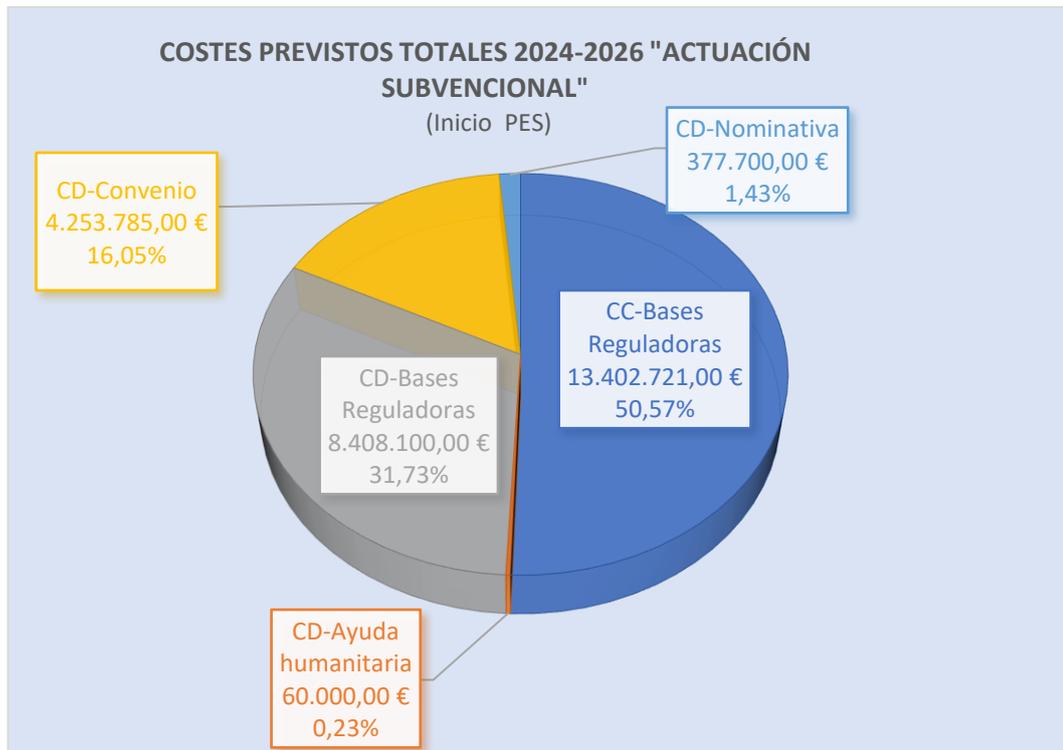
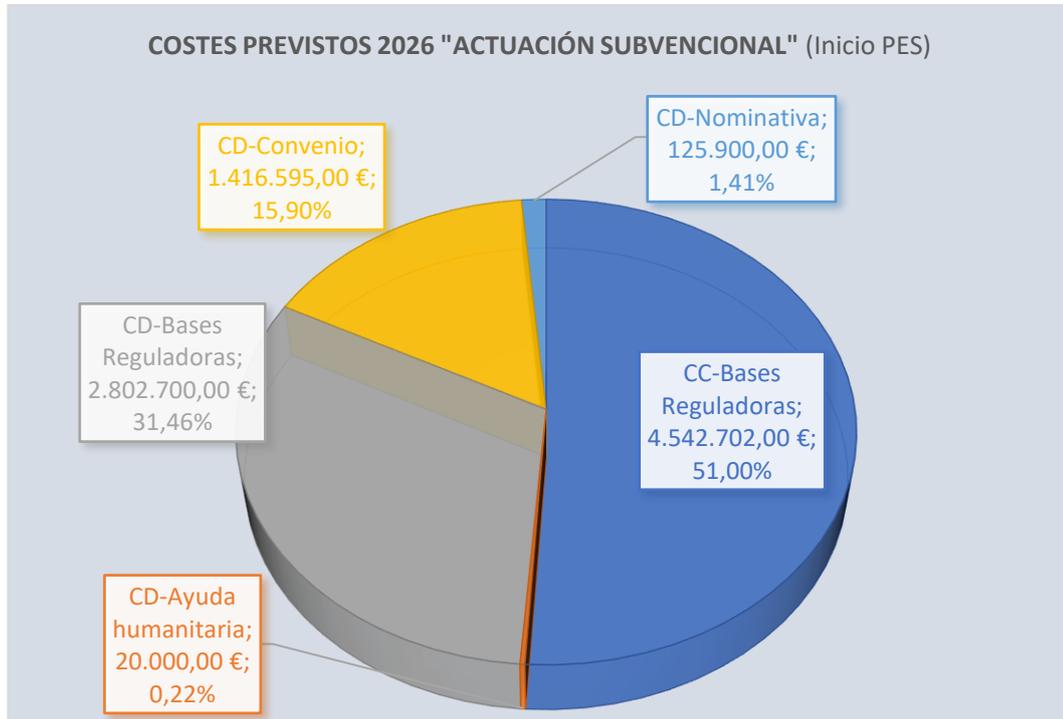
**2.2.C).Por Procedimiento de Concesión:**

De acuerdo con el procedimiento de concesión previsto en la Ley General de Subvenciones (Concurrencia competitiva (CC) y Concesión Directa (CD)), los costes previstos iniciales para cada uno de los ejercicios de vigencia del PES 2024-2026 son los siguientes:

PROCEDIMIENTO CONCESIÓN (Inicio PES)	COSTES PREVISTOS 2024	COSTES PREVISTOS 2025	COSTES PREVISTOS 2026	COSTES PREVISTOS 2024-2026
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>				
CC-Bases Reguladoras	4.369.317,00 €	4.490.702,00 €	4.542.702,00 €	13.402.721,00 €
CD-Ayuda humanitaria	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
CD-Bases Reguladoras	2.802.700,00 €	2.802.700,00 €	2.802.700,00 €	8.408.100,00 €
CD-Convenio	1.420.595,00 €	1.416.595,00 €	1.416.595,00 €	4.253.785,00 €
CD-Nominativa	125.900,00 €	125.900,00 €	125.900,00 €	377.700,00 €
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS- ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>8.738.512,00 €</b>	<b>8.855.897,00 €</b>	<b>8.907.897,00 €</b>	<b>26.502.306,00 €</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>				
CD-Déficit Explotación	11.224.632,20 €	12.569.632,20 €	12.769.632,20 €	36.563.896,60 €
CD-Financiación Inversiones Logroño-Deporte	400.000,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	1.200.000,00 €
CD-Abono anualidad instal.compl.Campo Golf	15.694,16 €	16.243,46 €	16.730,76 €	48.668,38 €
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS-DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>12.985.875,66 €</b>	<b>13.186.362,96 €</b>	<b>37.812.564,98 €</b>
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS</b>	<b>20.378.838,36 €</b>	<b>21.841.772,66 €</b>	<b>22.094.259,96 €</b>	<b>64.314.870,98 €</b>

En términos de costes previstos, el procedimiento de concesión más habitual es el procedimiento de concurrencia competitiva al que se destina el 50,57% de los costes totales iniciales previstos de la actuación subvencional. Los procedimientos de concesión directa con bases reguladoras suponen el 31,37% de los costes iniciales previstos seguido de los convenios con un 16,05% de los costes.

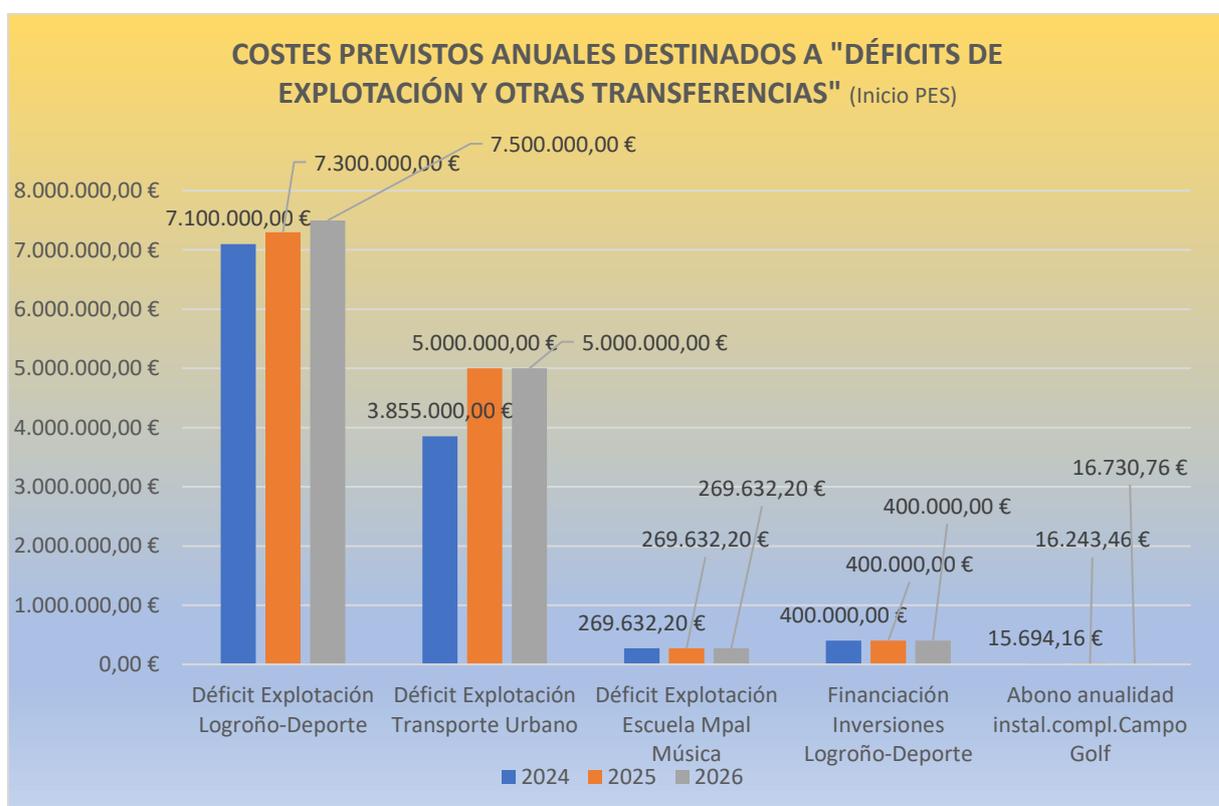




**2.3. COSTES PREVISTOS DESTINADOS A “DÉFICITS DE EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS”:**

En este apartado se ha reflejado el detalle pormenorizado de los costes previstos destinados inicialmente a “Déficits de explotación y otras transferencias”, recogidos en la Línea de Actuación diferenciada L.9:

L9 “Déficits explotación y otras Transferencias” (Inicio PES)	COSTES PREVISTOS INICIALES 2024	COSTES PREVISTOS INICIALES 2025	COSTES PREVISTOS INICIALES 2026	COSTES PREVISTOS INICIALES 2024-2026
Déficit Explotación Logroño-Deporte	7.100.000,00 €	7.300.000,00 €	7.500.000,00 €	<b>21.900.000,00 €</b>
Déficit Explotación Transporte Urbano	3.855.000,00 €	5.000.000,00 €	5.000.000,00 €	<b>13.855.000,00 €</b>
Déficit Explotación Escuela Mpal. Música	269.632,20 €	269.632,20 €	269.632,20 €	<b>808.896,60 €</b>
Financiación Inversiones Logroño-Deporte	400.000,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	<b>1.200.000,00 €</b>
Abono anualidad instal.compl. Campo Golf	15.694,16 €	16.243,46 €	16.730,76 €	<b>48.668,38 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>12.985.875,66 €</b>	<b>13.186.362,96 €</b>	<b>37.812.564,98 €</b>





Como se muestra en el anterior gráfico, los costes iniciales previstos destinados a Déficit de explotación suponen el 96,70 % de los costes totales previstos en la L.9 "Déficits de explotación y otras transferencias".

El mayor porcentaje se destina a la financiación del déficit de explotación de Logroño-Deporte (57,92%), seguido del déficit de explotación del servicio de transporte urbano (36,64%). Los menores porcentajes de costes previstos se destinan a la financiación de inversiones en la sociedad municipal Logroño-Deporte (3,17%), la financiación del déficit de explotación de la Escuela Municipal de Música (2,14%) y el abono de anualidad por instalaciones complementarias en el campo de Golf de la Grajera (0,13%).

Finalmente, si analizamos la relación existente entre los costes totales previstos en el PES 2024-2026 destinados a "Déficits de explotación y otras transferencias" con respecto a los costes previstos destinados a la actividad subvencional nos encontramos las magnitudes del siguiente gráfico:



Los "Déficits de explotación y otras transferencias" suponen el 59% de los costes totales iniciales previstos del PES 2024-2026, superando en 18 puntos porcentuales a los costes previstos iniciales destinados a la actividad puramente subvencional con un peso del 41% de los recursos iniciales del PES 2024-2026.

### 3.MODIFICACIONES PES 2024-2026.APROBACIÓN AÑO 2024.

Durante la anualidad 2024 se han tramitado a solicitud de los centros gestores 11 modificaciones del PES 2024-2026.

#### **1.-Modificación nº. 1/2024:**

-Centro Gestor solicitante: Dirección General de Cultura.

-Aprobación: Junta Gobierno Local de fecha 13/03/2024.

-Contenido:

- Rectificación Línea subvención L7.7: quedando su denominación como “*Premios destinados a personas físicas para la creación artística*”.
- Alta de nueva línea de subvención: L7.15. “*Premios concurso redacción y dibujo sobre la Muralla del Revellín*”.

#### **2.-Modificación nº. 2/2024:**

-Centro Gestor solicitante: Dirección General de Cultura.

-Aprobación: Junta de Gobierno Local de fecha 03/04/2024.

-Contenido:

- Modificación costes previsibles Línea subvención L7.4. “*Convenio con la Fundación Cultural de los Arquitectos de La Rioja para la realización del Festival de Arquitectura y Diseño en Logroño Concéntrico*”: se incrementa su cuantía para el año 2024 en 5.000 € quedando establecida en 110.000 €.

#### **3.-Modificación nº. 3/2024:**

-Centro Gestor solicitante: Dirección General de Comercio, Turismo y Promoción de la Ciudad.

-Aprobación: Junta de Gobierno Local de fecha 15/05/2024.

-Contenido:

- Modificación costes previsibles Línea subvención L6.2. “*Convenio con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja para la gestión de actividades de dinamización comercial en la ciudad de Logroño*”: se incrementa su cuantía para el año 2024 en 5.000 € quedando establecida en 367.500 €.

#### **4.-Modificación nº. 4/2024:**

-Centro Gestor solicitante: Dirección General de Comercio, Turismo y Promoción de la Ciudad.

-Aprobación: Junta de Gobierno Local de fecha 13/06/2024.

-Contenido:

- Rectificación por error en el contenido de la ficha de la línea de subvención L6.8. “*Subvenciones nuevas iniciativas económicas y consolidación empresarial en el término municipal de Logroño*” en la cual consta como procedimiento de concesión “concurencia competitiva” debiendo figurar como procedimiento “concesión directa”.

**5.-Modificación nº 5/2024:**

-Centro Gestor solicitante: Dirección General Cultura.

-Aprobación: Junta Gobierno Local de fecha 26/06/2024.

-Contenido:

- Modificación de los costes previsibles de la Línea de Subvención L7.3 “*Convenio de colaboración con la Asociación en Escena para el funcionamiento de la casa de la Danza*” incrementando su cuantía para el año 2024 en 1.000 €, quedando establecida en 14.500 €.

**6.-Modificación nº. 6/2024:**

-Centro Gestor solicitante: Dirección General de Cultura.

-Aprobación: Junta de Gobierno Local de fecha 03/07/2024.

-Contenido:

- Modificación de los costes previsibles de la Línea de Subvención L7.9 “*Premios concurso cartel anunciador de las fiestas de San Mateo y la Vendimia Riojana*” incrementando su cuantía para cada una de las anualidades de vigencia del PES 2024-2026 en 500 €, quedando establecida en 3.500 €.

**7.-Modificación nº. 7/2024:**

-Centro Gestor solicitante: Dirección General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.

-Aprobación: Junta de Gobierno Local de fecha 21/08/2024.

-Contenido:

- Modificación del sector al que se dirigen las ayudas de la Línea de Subvención L3.3 “*Ayudas para la atención a mayores en el hogar*” al haber incorporado por error como sector a las “personas mayores de 80 años” debiendo haberse indicado “personas mayores de 85 años”.

**8.-Modificación nº. 8/2024:**

-Centro Gestor solicitante: Dirección General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.

-Aprobación: Junta de Gobierno Local de fecha 28/08/2024.

-Contenido:

- Modificación de los costes previsibles de la Línea de Subvención L3.10 “*Ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo*” incrementando su cuantía para el año 2024 en la aplicación presupuestaria 92210 79999 en 20.000 €, quedando establecida en 180.500 €.

**9.-Modificación nº9/2024:**

-Centro Gestor solicitante: Dirección General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda.

-Aprobación: Junta de Gobierno Local de fecha 23/10/2024.

-Contenido:

- Modificación de los costes previsibles de la Línea de Subvención L1.1 “*Subvenciones rehabilitación de edificios del Centro Histórico y calificados de Interés Histórico Arquitectónico*”: Actuaciones en materia de patrimonio cultural” incrementando su cuantía para el año 2024 en la aplicación presupuestaria 15220 78999 en 150.000 €, quedando establecida en 850.000 €.
- Modificación de los costes previsibles de la Línea de Subvención L1.2 “*Subvenciones rehabilitación destinadas a actuaciones en materia de adecuación de la accesibilidad universal (Edificios y locales)*”: Actuaciones en materia de patrimonio cultural” incrementando su cuantía para el año 2024 en la aplicación presupuestaria 15220 78999 en 100.000 €, quedando establecida en 250.000 €.

#### **10.-Modificación nº 10/2024:**

-Centro Gestor solicitante: Dirección General de Cultura.

-Aprobación: Junta de Gobierno Local de fecha 13/11/2024.

-Contenido:

- Alta de nueva Línea de Subvención: L7.16 “*Premios literarios de narración corta “De Buena Fuente”*”.

-Centro Gestor solicitante: Dirección General de Comercio, Turismo y Promoción Económica.

-Aprobación: Junta de Gobierno Local de fecha 13/11/2024.

-Contenido:

- La modificación de los costes previsibles de la Línea de Subvención L6.10 “*Subvenciones participantes proyectos Erasmus+ “Movilidad por motivos de aprendizaje”* incrementando su cuantía para el año 2025 en la aplicación presupuestaria 24100 48199 en 47.668 €, quedando establecida en 138.293 €

#### **11.-Modificación nº 11/2024:**

Centro Gestor solicitante: Dirección General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.

-Aprobación: Junta de Gobierno Local de fecha 20/11/2024.

-Contenido:

- Modificación de los costes previsibles de la Línea de Subvención L3.1 “*Ayudas de emergencia social*” incrementando su cuantía para el año 2024 en la aplicación presupuestaria 23100 48098 en 35.000 €, quedando establecida en 105.000 €.

**4.SITUACIÓN FINAL 2024 PES 2024-2026:**
**4.1. LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS Y DESARROLLADAS.  
 ANUALIDAD 2024**
**4.1.A) Por Objetivo Estratégico.**

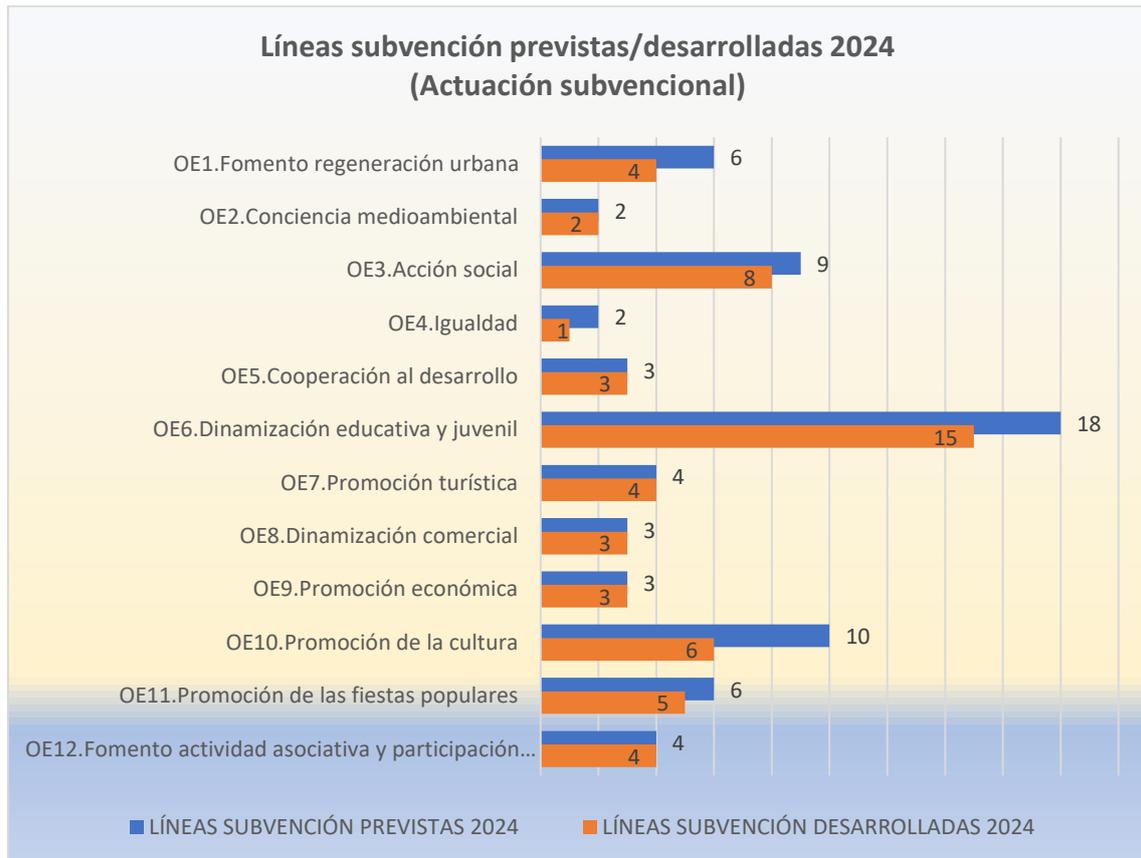
Si ponemos en relación las líneas de subvención previstas y desarrolladas en cada objetivo estratégico del PES 2024-2026, obtenemos los siguientes datos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Ejecución 2024)	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN DESARROLLADAS 2024	PORCENTAJE EJECUCIÓN LÍNEAS SUBVENCIÓN 2024
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>			
OE1.Fomento regeneración urbana	6	4	67%
OE2.Conciencia medioambiental	2	2	100%
OE3.Acción social	9	8	89%
OE4.Igualdad	2	1	50%
OE5.Cooperación al desarrollo	3	3	100%
OE6.Dinamización educativa y juvenil	18	15	83%
OE7.Promoción turística	4	4	100%
OE8.Dinamización comercial	3	3	100%
OE9.Promoción económica	3	3	100%
OE10.Promoción de la cultura	10	6	60%
OE11.Promoción de las fiestas populares	6	5	83%
OE12.Fomento actividad asociativa y participación ciudadana	4	4	100%
<b>TOTAL LÍNEAS-ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>70</b>	<b>58</b>	<b>83%</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>			
OE6.Dinamización educativa y juvenil	1	1	100%
OE13.Fomento del deporte	3	3	100%
OE14.Movilidad urbana sostenible	1	1	100%
<b>TOTAL LÍNEAS-DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL LÍNEAS SUBVENCIÓN</b>	<b>75</b>	<b>63</b>	<b>84%</b>

**-PORCENTAJE TOTAL EJECUCIÓN LÍNEAS SUBVENCIÓN (ANUALIDAD 2024): 84%**

**Actuación subvencional:** el porcentaje de ejecución sobre las líneas de subvención previstas en la anualidad de 2024 es de un **83 %**.

Los objetivos estratégicos OE2, OE5, OE7, OE8, OE9 y OE12 ejecutan en el año 2024 la totalidad de sus líneas previstas. Por encima o igual a la media se encuentran los OE3 (89%), OE6 (83%), OE11 (83%). Por debajo de la media se encuentran los OE1 (67%), OE4 (50%) y OE10 (60%).



**Déficits explotación y otras transferencias:** se desarrollan todas líneas previstas en cada uno de los objetivos estratégicos propuestos. **Porcentaje ejecución: 100%.**

Hemos de indicar en este apartado que el porcentaje de líneas previstas destinadas a “Déficits de explotación y otras transferencias” supone un 7 % sobre el total de líneas de subvención previstas.



**4.1.B) Por Líneas de Actuación.-**

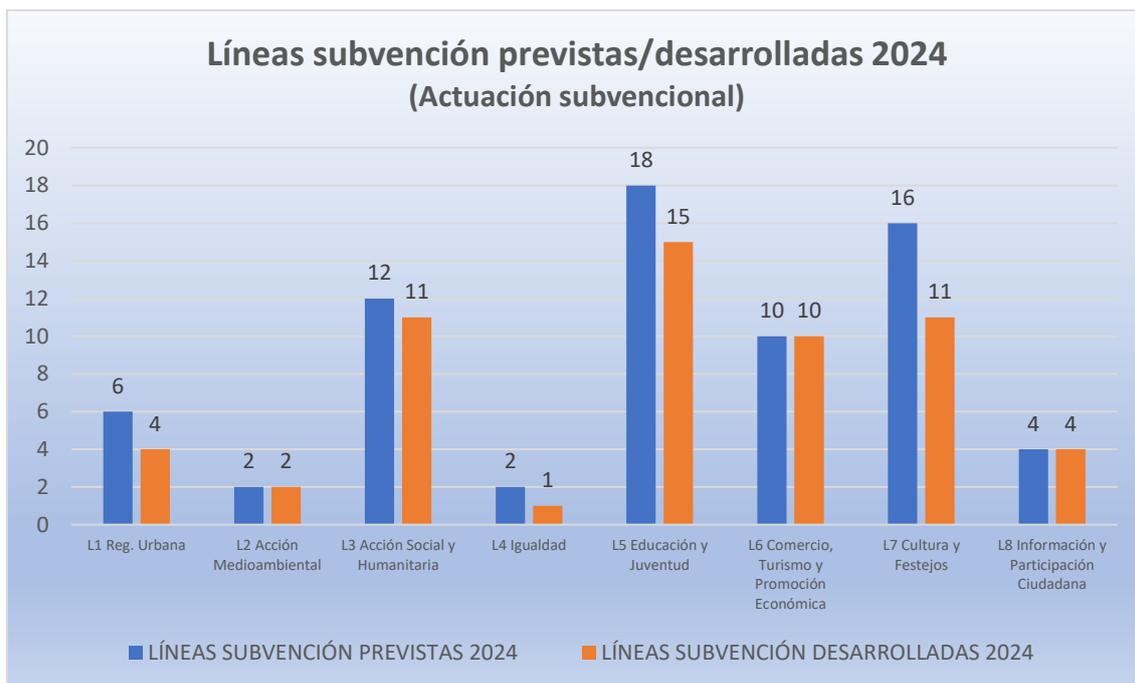
En el ejercicio 2024 se incorporan 9 Líneas de Actuación que despliegan sus efectos sobre un total de 75 líneas de subvención. Durante esta anualidad se desarrollan 63 líneas de subvención de acuerdo con el siguiente desglose:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN (Ejecución 2024)	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN DESARROLLADAS 2024	PORCENTAJE EJECUCIÓN LÍNEAS SUBVENCIÓN 2024
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>			
L1 Regeneración Urbana	6	4	67%
L2 Acción Medioambiental	2	2	100%
L3 Acción Social y Humanitaria	12	11	92%
L4 Igualdad	2	1	50%
L5 Educación y Juventud	18	15	83%
L6 Comercio, Turismo y Promoción Económica	10	10	100%
L7 Cultura y Festejos	16	11	69%
L8 Información y Participación Ciudadana	4	4	100%
<b>TOTAL LÍNEAS-ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>70</b>	<b>58</b>	<b>83%</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>			
L9 Déficit explotación-Otras Transferencias	5	5	100%
<b>TOTAL LÍNEAS-DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL LÍNEAS SUBVENCIÓN</b>	<b>75</b>	<b>63</b>	<b>84%</b>

**PORCENTAJE TOTAL EJECUCIÓN LÍNEAS SUBVENCIÓN (ANUALIDAD 2024): 84%**

**Actuación subvencional:** el porcentaje de ejecución sobre las líneas de subvención previstas es de un **83%**.

Las líneas de actuación L2, L6 y L8 ejecutan en el año 2024 la totalidad de sus líneas previstas. Por encima o igual a la media se encuentran las líneas de actuación L3 (92%) y L5 (83%). Por debajo de la media se encuentran las líneas de actuación L1 (67%), L7 (69%) y L4 (50%).



**Déficits explotación y otras transferencias:** se desarrollan todas las líneas previstas en la L9, línea de actuación diferenciada para este tipo de transferencias. **Porcentaje ejecución: 100%.<sup>1</sup>**



<sup>1</sup> El porcentaje de líneas previstas destinadas a “Déficits de explotación y otras transferencias” supone un 7 % sobre el total de líneas de subvención previstas.

**4.1.C) Por Procedimiento de Concesión.-**

El desglose de las líneas de subvención del PES-Ejercicio 2024 teniendo en cuenta al procedimiento de concesión establecido por la Ley General de Subvenciones (Concurrencia Competitiva (CC) y Concesión Directa (CD)) ha sido el siguiente:

PROCEDIMIENTO CONCESIÓN (Ejecución 2024)	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN DESARROLLADAS 2024	PORCENTAJE EJECUCIÓN LÍNEAS SUBVENCIÓN 2024
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>			
CC-Bases Reguladoras	36	29	81%
CD-Ayuda humanitaria	1	1	100%
CD-Bases Reguladoras	7	6	86%
CD-Convenio	23	19	83%
CD-Nominativa	3	3	100%
<b>TOTAL LÍNEAS-ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>70</b>	<b>58</b>	<b>83%</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>			
CD-Déficit Explotación	3	3	100%
CD-Financiación Inversiones Logroño Deporte	1	1	100%
CD-Abono anualidad instalaciones compl. Campo Golf	1	1	100%
<b>TOTAL LÍNEAS-DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL LÍNEAS SUBVENCIÓN</b>	<b>75</b>	<b>63</b>	<b>84%</b>

**PORCENTAJE TOTAL EJECUCIÓN LÍNEAS SUBVENCIÓN (ANUALIDAD 2024): 84%**

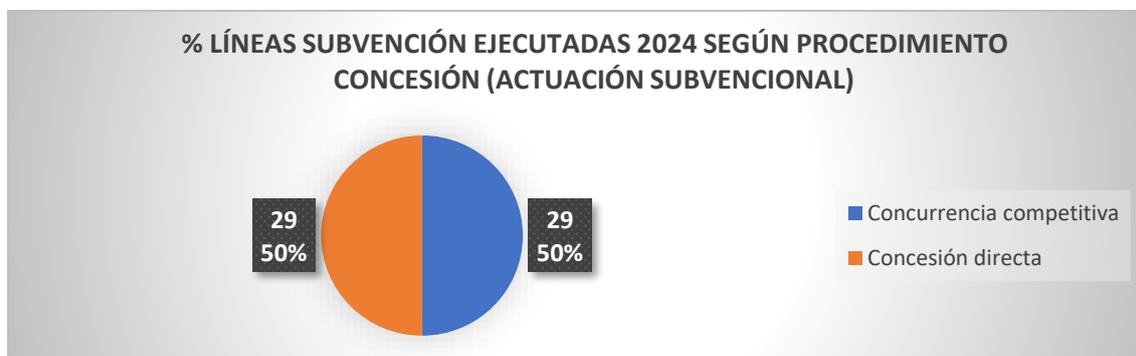
**Actuación subvencional:** el porcentaje de ejecución sobre las líneas de subvención finalmente previstas en la anualidad 2024 es de un **83 %**.

Las líneas de subvención de concesión directa de tipología “ayuda humanitaria” y “nominativa” desarrollan la totalidad de las líneas previstas. Por encima o igual a la media se encuentran el resto de las líneas (concurrencia competitiva: 81% y convenios de concesión directa: 83%).

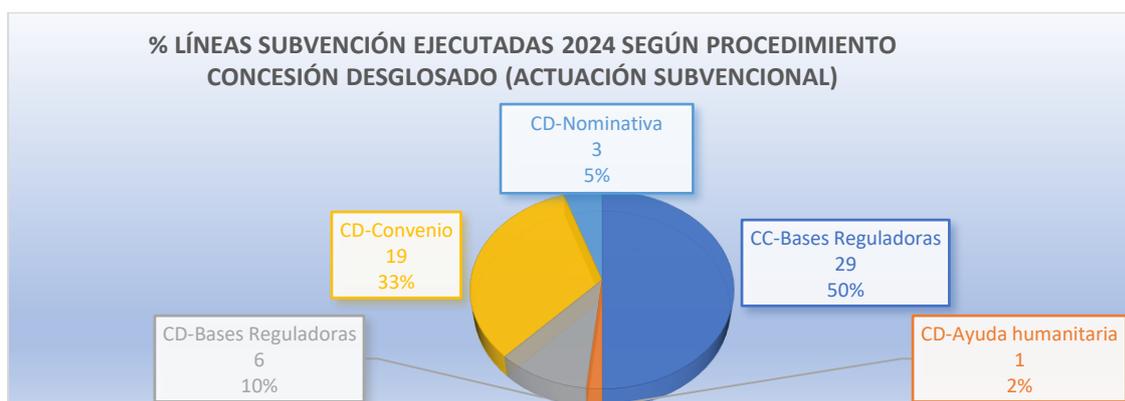
**Déficits explotación y otras transferencias:** se desarrollan todas las líneas previstas (déficits explotación; financiación inversiones Logroño-Deporte; abono anualidad instalaciones complementarias campo golf). **Porcentaje ejecución: 100%.<sup>2</sup>**

<sup>2</sup> El porcentaje de líneas previstas destinadas a “Déficits de explotación y otras transferencias” representa un 7% sobre el total de líneas de subvención previstas.

-Si excluimos del cómputo los “déficits de explotación y otras transferencias”, el número y porcentaje de líneas de subvención ejecutadas destinadas a procedimientos de concurrencia competitiva y a procedimientos de concesión directa se equipara:

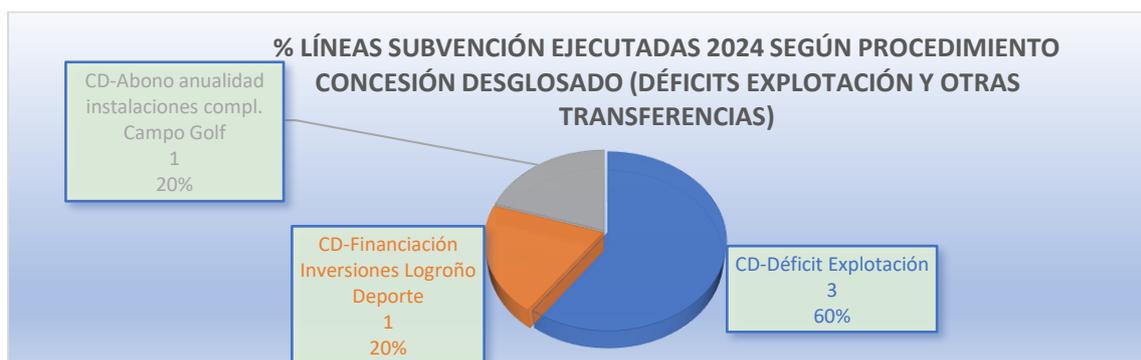


-Dentro de la actividad subvencional, si diferenciamos diferentes tipologías dentro de los procedimientos de concesión, la distribución porcentual de líneas de subvención ejecutadas es la siguiente:



El procedimiento de concesión más habitual dentro de la actividad subvencional es la concurrencia competitiva (50%), seguido de la concesión directa a través de convenios (33%).

-“Déficits de explotación y otras transferencias”: teniendo en consideración en este supuesto que nos encontramos en todos los casos con procedimientos de concesión directa, la distribución porcentual de líneas ejecutadas es la siguiente:



**4.2. CUANTÍAS PREVISTAS Y CONCEDIDAS.<sup>3</sup> ANUALIDAD 2024.**
**4.2. A) Por Objetivo Estratégico.-**

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Ejecución 2024)	COSTES PREVISTOS INICIALES 2024	MODIFICACIONES 2024	COSTES PREVISTOS FINALES 2024	CUANTÍA CONCEDIDA 2024	PORCENTAJE EJECUCIÓN COSTES 2024
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>					
OE1-Fomento de la regeneración urbana	1.510.000,00 €	250.000,00 €	1.760.000,00 €	60.000,00 €	3,41%
OE2-Conciencia medioambiental	63.615,00 €	0,00 €	63.615,00 €	63.310,43 €	99,52%
OE3-Acción social	3.331.900,00 €	35.000,00 €	3.366.900,00 €	2.805.496,70 €	83,33%
OE4-Igualdad	27.000,00 €	0,00 €	27.000,00 €	25.000,00 €	92,59%
OE5-Cooperación al desarrollo	429.000,00 €	20.000,00 €	449.000,00 €	367.283,27 €	81,80%
OE6-Dinamización educativa y juvenil	1.403.277,00 €	0,00 €	1.403.277,00 €	1.350.822,34 €	96,26%
OE7-Promoción turística	341.500,00 €	0,00 €	341.500,00 €	294.893,51 €	86,35%
OE8-Dinamización comercial	548.250,00 €	5.000,00 €	553.250,00 €	531.260,04 €	96,03%
OE9-Promoción económica	360.625,00 €	0,00 €	360.625,00 €	307.027,78 €	85,14%
OE10-Promoción de la cultura	356.500,00 €	7.500,00 €	364.000,00 €	305.000,00 €	83,79%
OE11-Promoción de las fiestas populares	196.000,00 €	1.250,00 €	197.250,00 €	167.974,42 €	85,16%
OE12-Fomento de la actividad asociativa y participación ciudadana	170.845,00 €	0,00 €	170.845,00 €	167.034,98 €	97,77%
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS- ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>8.738.512,00 €</b>	<b>318.750,00 €</b>	<b>9.057.262,00 €</b>	<b>6.445.103,47 €</b>	<b>71,16%</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>					
OE6-Dinamización educativa y juvenil	269.632,20 €	0,00 €	269.632,20 €	253.910,00 €	94,17%
OE13-Fomento del deporte	7.515.694,16 €	0,00 €	7.515.694,16 €	7.415.694,16 €	98,67%
OE14-Movilidad urbana sostenible	3.855.000,00 €	0,00 €	3.855.000,00 €	3.855.000,00 €	100,00%
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS- DÉFICITS EXPLOT.Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>11.524.604,16 €</b>	<b>99,01%</b>
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS</b>	<b>20.378.838,36 €</b>	<b>318.750,00 €</b>	<b>20.697.588,36 €</b>	<b>17.969.707,63 €</b>	<b>86,82%</b>

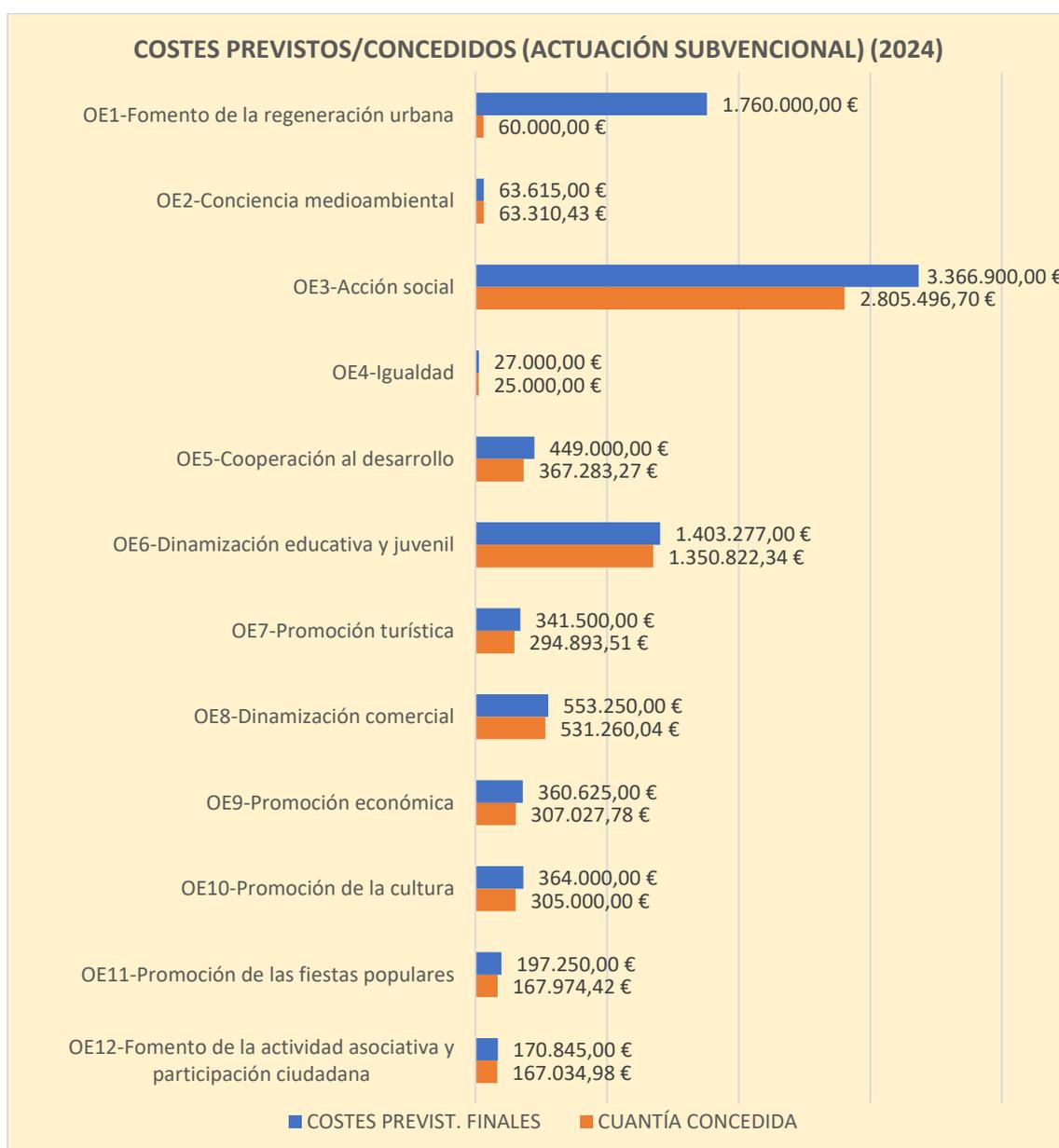
**PORCENTAJE TOTAL EJECUCIÓN COSTES PREVISTOS (ANUALIDAD 2024):  
86,82%**

<sup>3</sup> Fuente: Cuantía concedida: Base de Datos Nacional de Subvenciones/Acuerdos municipales.

**Actuación subvencional:** el porcentaje de ejecución con respecto a los costes previstos es de un **71,16%**.

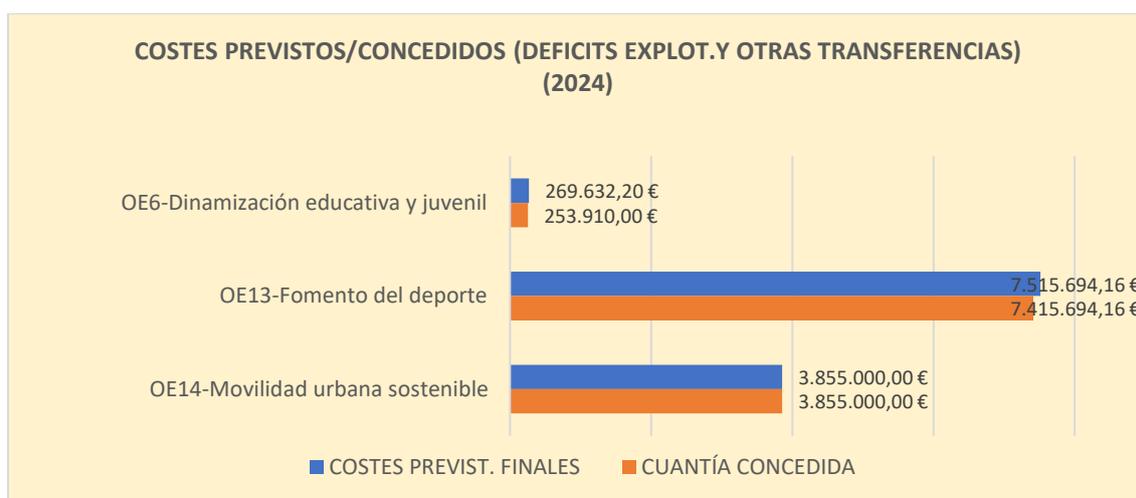
Todos los objetivos estratégicos se ejecutan por encima de este umbral a excepción del OE1 "Fomento de la regeneración urbana" con un porcentaje de ejecución sobre los costes previstos de un 3,41 %.

En este caso hemos de indicar la particularidad de las líneas de subvención incluidas en el OE1, financiadas tres de las mismas con recursos afectados y convocadas en el último trimestre del ejercicio 2024. Adicionalmente el ritmo de ejecución sigue una línea temporal diferente al resto de objetivos estratégicos financiados con gasto corriente el cual se irá reflejando en las siguientes anualidades del PES 2024-2026 llegando su ejecución a rebasar el horizonte temporal del mismo.

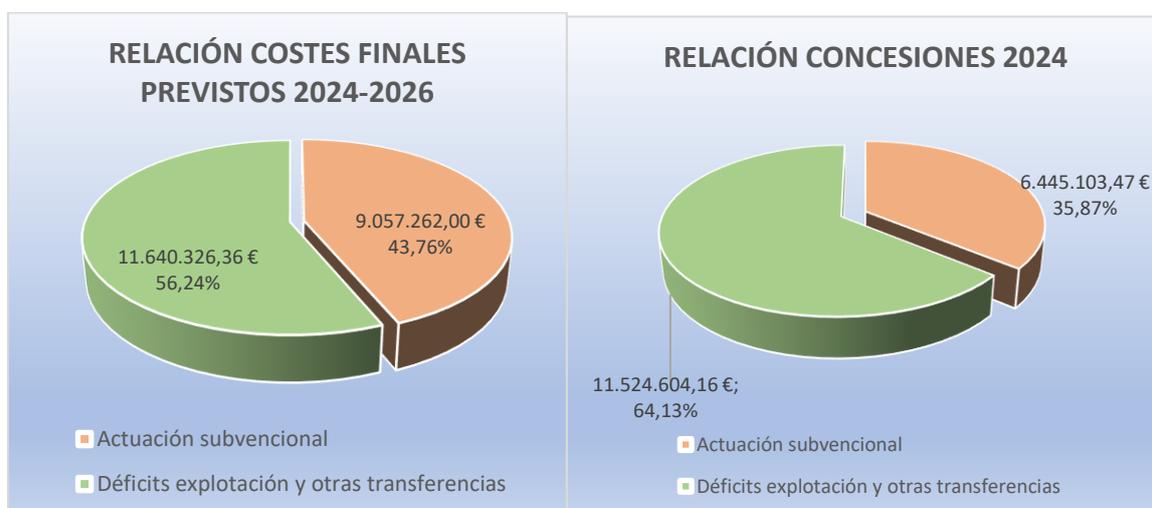


**Déficits explotación y otras transferencias: el porcentaje de ejecución** con respecto a los costes previstos es del **99,01 %** con un porcentaje de ejecución en cada uno de los objetivos estratégicos superior al 94%.

El mayor porcentaje de concesiones en esta modalidad es la destinada al OE-13 “Fomento del deporte” que supone un 41,27% de las concesiones totales del PES en la anualidad 2024 y un 64,35% de las concesiones destinadas a “Déficits de explotación y otras transferencias”.



En este apartado hemos de indicar que los costes finales previstos destinados a “Déficits de explotación y otras transferencias” suponen el 56,24 % del total de costes definitivos del PES en la anualidad 2024. Asimismo, las concesiones destinadas a déficits de explotación y otras transferencias suponen 64,13 % respecto de las concesiones totales del PES para la anualidad 2024.



**4.2.B) Por Líneas de Actuación.-**

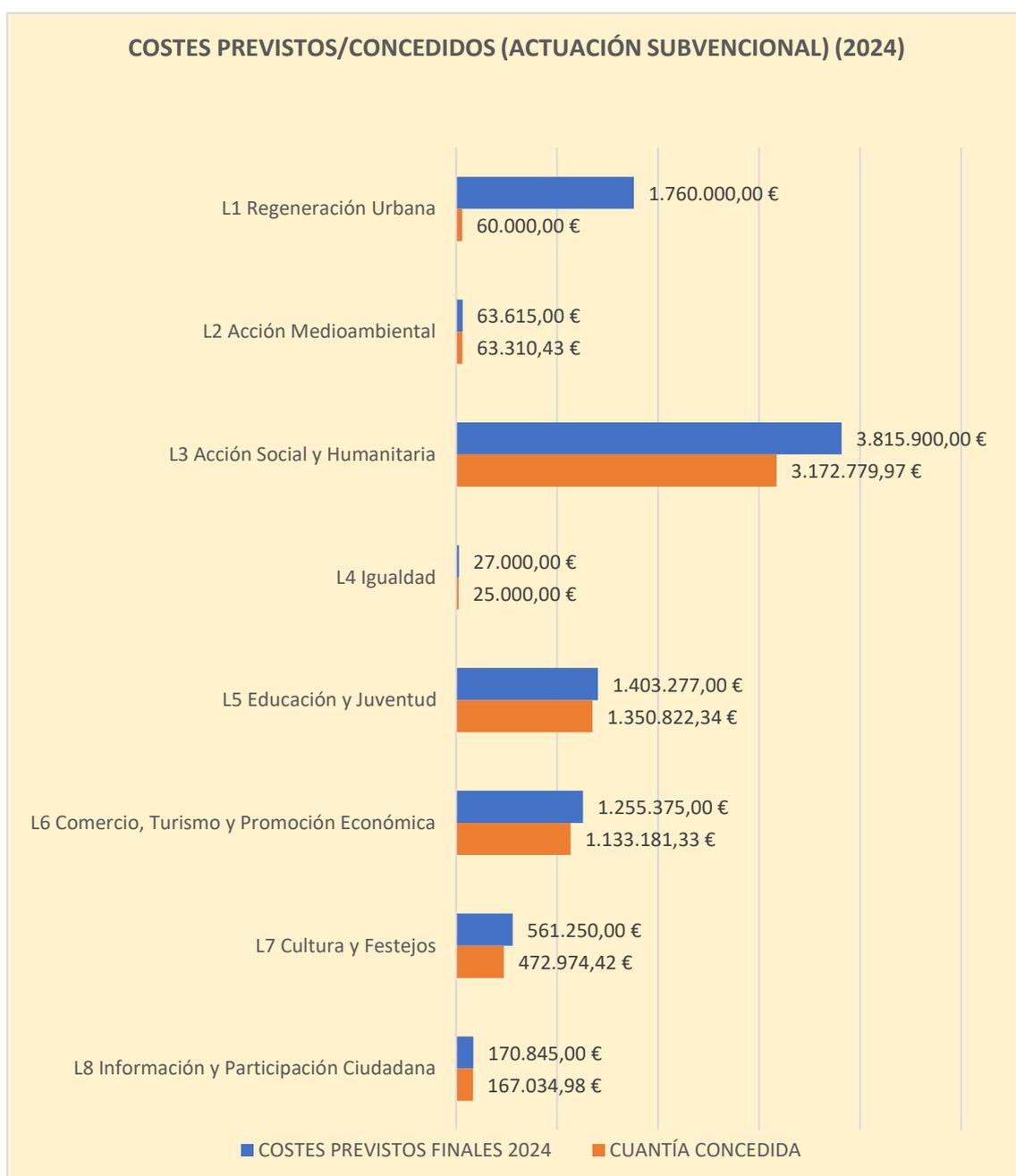
El siguiente cuadro adjunto nos indica la relación entre costes previstos y costes definitivos de las diferentes Líneas de Actuación desarrolladas en el ejercicio 2024.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN (Ejecución 2024)	COSTES PREVISTOS INICIALES 2024	MODIFICACIONES 2024	COSTES PREVISTOS FINALES 2024	CUANTÍA CONCEDIDA 2024	PORCENTAJE EJECUCIÓN 2024
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>					
L1 Regeneración Urbana	1.510.000,00 €	250.000,00 €	1.760.000,00 €	60.000 €	3,41%
L2 Acción Medioambiental	63.615,00 €	0,00 €	63.615,00 €	63.310,43 €	99,52%
L3 Acción Social y Humanitaria	3.760.900,00 €	55.000,00 €	3.815.900,00 €	3.172.779,97 €	83,15%
L4 Igualdad	27.000,00 €	0,00 €	27.000,00 €	25.000,00 €	92,59%
L5 Educación y Juventud	1.403.277,00 €	0,00 €	1.403.277,00 €	1.350.822,34 €	96,26%
L6 Comercio, Turismo y Promoción Económica	1.250.375,00 €	5.000,00 €	1.255.375,00 €	1.133.181,33 €	90,27%
L7 Cultura y Festejos	552.500,00 €	8.750,00 €	561.250,00 €	472.974,42 €	84,27%
L8 Información y Participación Ciudadana	170.845,00 €	0,00 €	170.845,00 €	167.034,98 €	97,77%
<b>TOTAL LÍNEAS- ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>8.738.512,00 €</b>	<b>318.750,00 €</b>	<b>9.057.262,00 €</b>	<b>6.445.103,47 €</b>	<b>71,16 %</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>					
L9 Déficit explotación-Otras Transferencias	11.640.326,36 €	0,00 €	11.640.326,36 €	11.524.604,16 €	99,01%
<b>TOTAL-LÍNEAS DEFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>11.524.604,16 €</b>	<b>99,01%</b>
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS</b>	<b>20.378.838,36 €</b>	<b>318.750,00 €</b>	<b>20.697.588,36 €</b>	<b>17.969.707,63 €</b>	<b>86,82%</b>

**PORCENTAJE TOTAL EJECUCIÓN COSTES PREVISTOS (ANUALIDAD 2024):  
86,82%**

**Actuación subvencional:** el porcentaje de ejecución con respecto a los costes previstos es de un **71,16%**.

La totalidad de las líneas de actuación propuestas se ejecutan por encima de este umbral a excepción de la L1. "Regeneración Urbana" con un porcentaje de ejecución sobre los costes previstos de un 3,41 %.<sup>4</sup>

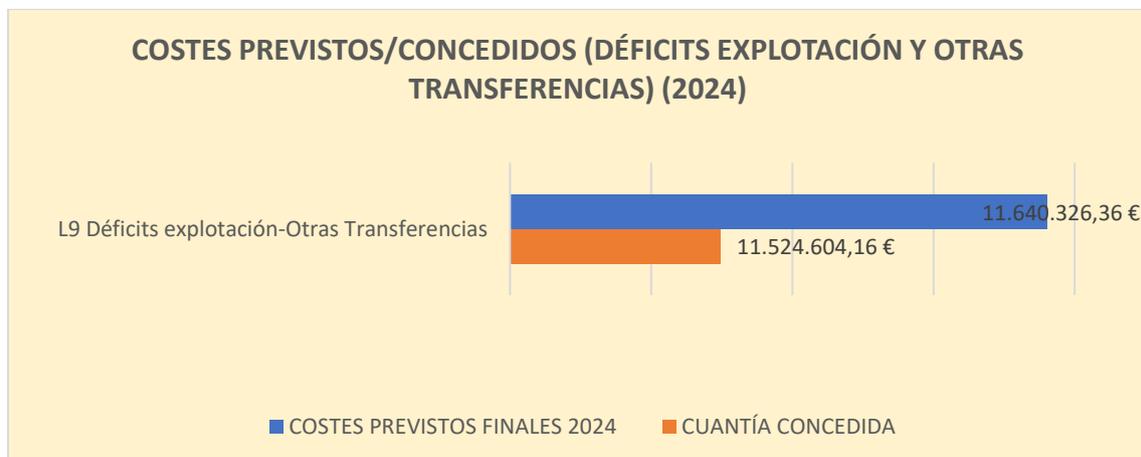


<sup>4</sup> Esta situación, como se ha indicado, es debida a la particularidad de las líneas de subvención incluidas en la línea de actuación L1, financiadas tres de las mismas con recursos afectados y convocadas en el último trimestre del ejercicio 2024. En este supuesto, el ritmo de ejecución sigue una línea temporal diferente al resto de líneas de actuación financiadas con gasto corriente que se irá reflejando en las siguientes anualidades del plan llegando a rebasar el horizonte temporal del mismo.

**Déficits explotación y otras transferencias:** el **porcentaje de ejecución** de la L9, línea de actuación destinada a “déficits de explotación y otras transferencias” respecto a los costes previstos es del **99,01 %**.

En este apartado hemos de indicar que los costes finales previstos en la anualidad 2024 destinados a la L9 “Déficits de explotación y otras transferencias” suponen un 56,24 % respectos de los costes totales previstos en el PES para las diferentes líneas de actuación previstas.

Finalmente, hemos de indicar que las concesiones en la L9 “Déficits de explotación y otras transferencias” suponen un 64,13 % de las concesiones totales del PES en la anualidad 2024.



**4.2.C) Por Procedimiento de Concesión:**

De acuerdo con el procedimiento de concesión (Concurrencia competitiva (CC), Concesión Directa (CD)), la relación entre costes previstos y cuantía concedida en el año 2024 es la siguiente:

PROCEDIMIENTO CONCESIÓN (Ejecución 2024)	COSTES PREVISTOS INICIO 2024	MODIFICACIONES COSTES PREVISTOS	COSTES PREVISTOS FINALES 2024	CUANTÍA CONCEDIDA 2024	PORCENTAJE EJECUCIÓN 2024
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>					
CC-Bases Reguladoras	4.169.317,00 €	272.750,00 €	4.442.067,00 €	2.521.336,65 €	56,76%
CD-Ayuda humanitaria	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	10.000,00 €	50,00%
CD-Bases Reguladoras	3.002.700,00 €	35.000,00 €	3.037.700,00 €	2.461.271,82 €	81,02%
CD-Convenio	1.420.595,00 €	11.000,00 €	1.431.595,00 €	1.326.595,00 €	92,67%
CD-Nominativa	125.900,00 €	0,00 €	125.900,00 €	125.900,00 €	100,00%
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS-ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>8.738.512,00 €</b>	<b>318.750,00 €</b>	<b>9.057.262,00 €</b>	<b>6.445.103,47 €</b>	<b>71,16%</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>					
CD-Déficit Explotación	11.224.632,20 €	0,00 €	11.224.632,20 €	11.208.910,00 €	99,86%
CD-Financiación Inversiones Logroño-Deporte	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €	300.000,00 €	75,00%
CD-Abono anualidad instal.compl.Campo Golf	15.694,16 €	0,00 €	15.694,16 €	15.694,16 €	100,00%
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS-DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>11.524.604,16 €</b>	<b>99,01%</b>
<b>TOTAL COSTES PREVISTOS</b>	<b>20.378.838,36 €</b>	<b>318.750,00 €</b>	<b>20.697.588,36 €</b>	<b>17.969.707,63 €</b>	<b>86,82%</b>

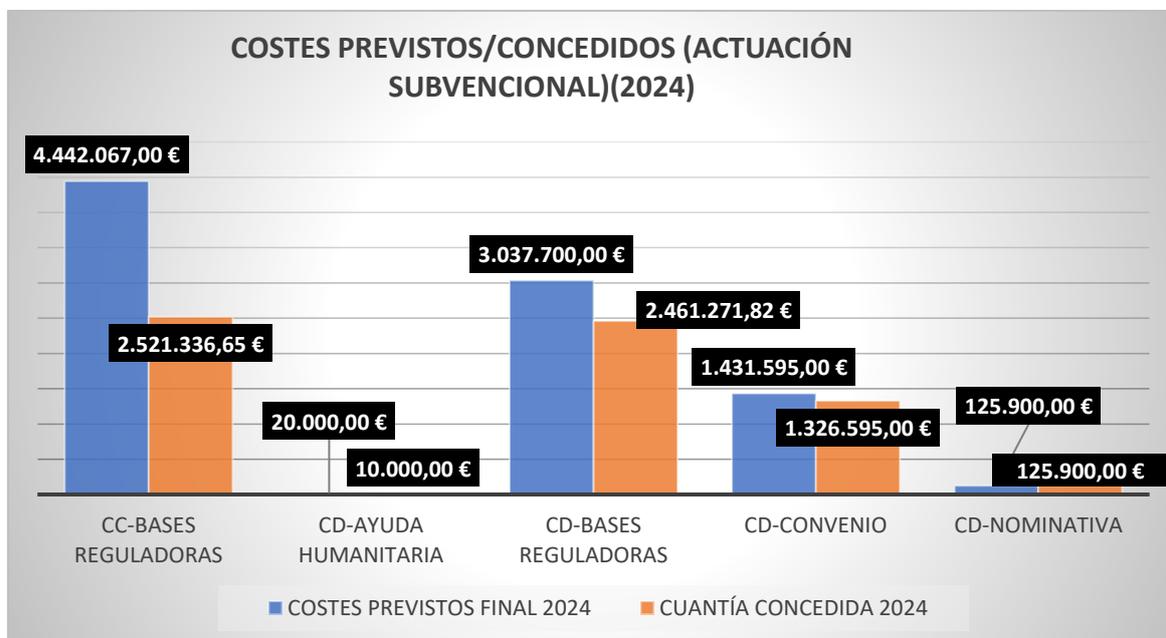
**PORCENTAJE TOTAL EJECUCIÓN COSTES PREVISTOS (ANUALIDAD 2024): 86,82%**

**Actuación subvencional:** el porcentaje de ejecución con respecto a los costes previstos es de un **71,16%**.

Los procedimientos de concesión directa se ejecutan por encima de este umbral (Convenios-92,67%, Subvenciones nominativas-100% y Concesión directa con Bases Reguladoras-81,02%) con excepción de las ayudas Humanitarias que se ejecutan en un 50%.

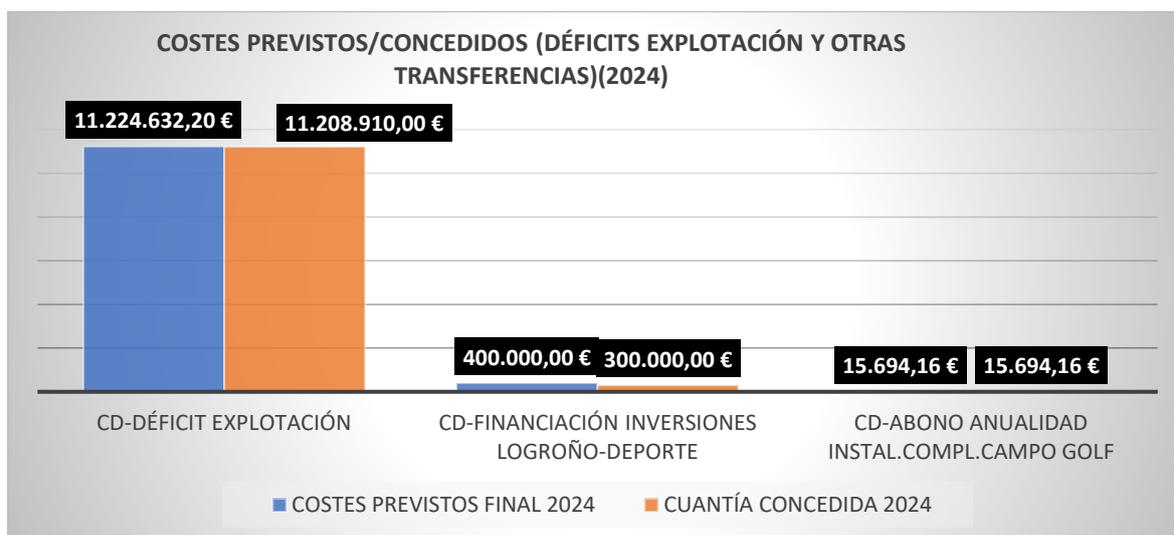
Asimismo, por debajo del porcentaje global se encuentran los procedimientos de concurrencia competitiva con un porcentaje de ejecución del 56,76%. Hemos de indicar que dentro de esta modalidad de concurrencia competitiva se encuentran los costes correspondientes a tres de las líneas de subvención de la Línea de Actuación L1”

Regeneración Urbana”, gestionadas como subvenciones de capital y que han sido convocadas en el último trimestre del ejercicio 2024 por lo que su ejecución se verá reflejada a partir del año 2025.



**Déficits explotación y otras transferencias: el porcentaje de ejecución con respecto a los costes previstos finales es de un 99,01%.**

Nos encontramos en todos los supuestos con procedimientos de concesión directa siendo ejecutados por encima de este porcentaje (Déficits de explotación-99,86% y Abono anualidad instalaciones complementarias campo Golf-100%) a excepción de la Financiación de inversiones de Logroño-Deporte que se ejecuta en un 75%.



**5.-GRADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.**
**ANUALIDAD 2024**

Uno de los aspectos a constatar dentro del seguimiento del PES 2024-2026 es el grado o avance en el cumplimiento de los objetivos perseguidos para cada una de las líneas de subvención propuestas.

A estos efectos los centros gestores han incorporado para cada una de las líneas de subvención uno de los siguientes valores (1, 2, 3 o 4) que se corresponden con las situaciones expuestas en la matriz de evaluación siguiente:

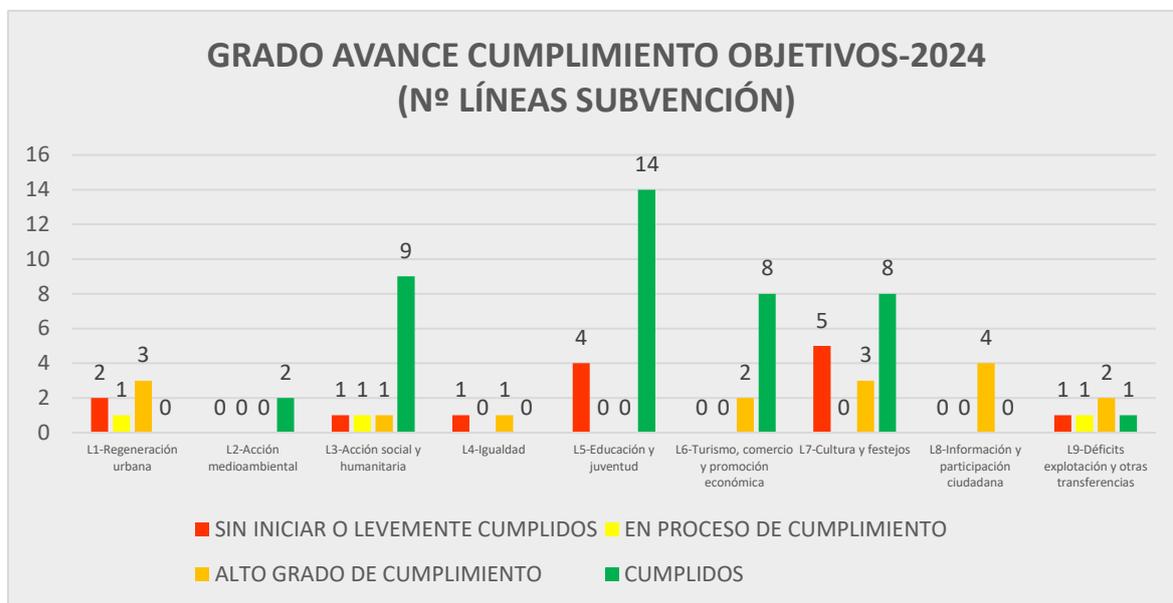
VALOR	SITUACIÓN 2024
1	Sin iniciar o escasamente cumplidos
2	En proceso de cumplimiento
3	Alto grado de cumplimiento
4	Cumplidos

Los resultados obtenidos en la anualidad 2024, a propuesta de los centros gestores, para cada Línea de Actuación son los siguientes:

LÍNEA DE ACTUACIÓN (Anualidad 2024)	Nº LÍNEAS SUBVENCIÓN Valor-1	Nº LÍNEAS SUBVENCIÓN Valor-2	Nº LÍNEAS SUBVENCIÓN Valor-3	Nº LÍNEAS SUBVENCIÓN Valor-4	MEDIA
L1-Regeneración urbana	2	1	3	0	<b>2,17</b>
L2-Acción medioambiental	0	0	0	2	<b>4,00</b>
L3-Acción social y humanitaria	1	1	1	9	<b>3,50</b>
L4-Igualdad	1	0	1	0	<b>2,00</b>
L5-Educación y juventud	4	0	0	14	<b>3,33</b>
L6-Turismo, comercio y promoción económica	0	0	2	8	<b>3,80</b>
L7-Cultura y festejos	5	0	3	8	<b>2,88</b>
L8-Información y participación ciudadana			4		<b>3,00</b>
L9-Déficits explotación y otras transferencias	1	1	2	1	<b>2,60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>42</b>	<b>3,15</b>

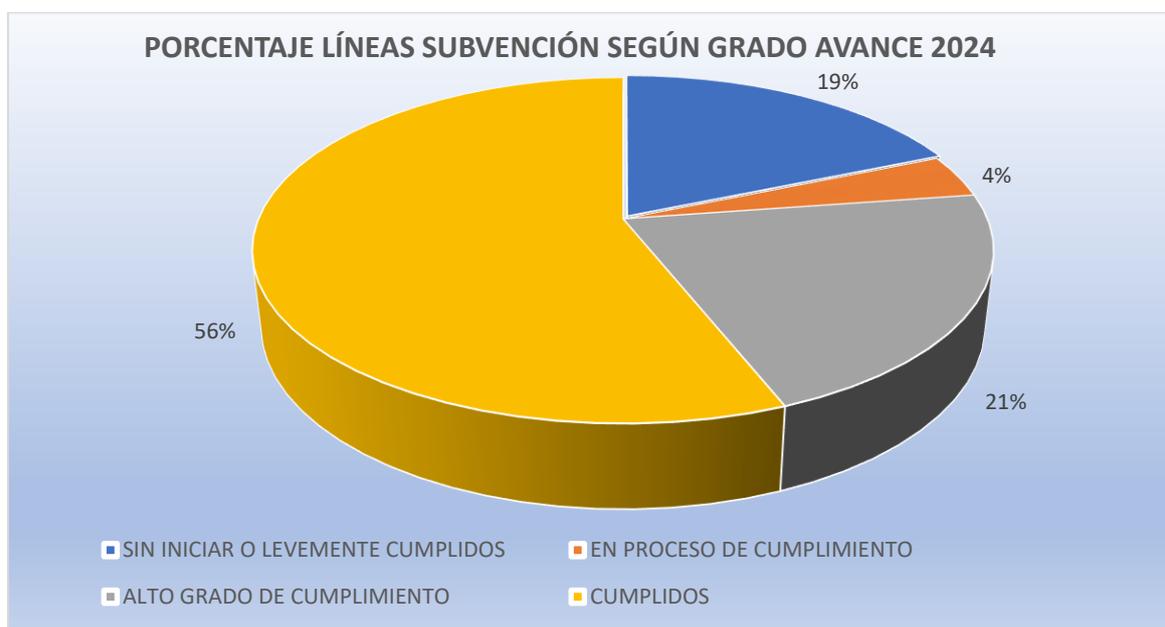
En referencia al número de líneas de subvención con un Valor-1, hemos de indicar que incorpora tanto aquellas líneas no ejecutadas en la anualidad 2024 (12 líneas de subvención) como aquellas con escaso cumplimiento de objetivos (2 líneas de subvención).

La puntuación media por Líneas de Actuación es de 3,15 puntos, reflejando los centros gestores de media un alto grado de cumplimiento de los objetivos de las líneas de subvención en la anualidad 2024.



Sobre un total de 75 líneas de subvención previstas en la anualidad 2024:

- el 56 por 100 de las mismas consideran cumplidos los objetivos propuestos.
- el 21 por 100 reflejan un alto grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- un 4 por 100 se consideran los objetivos propuestos en proceso de cumplimiento.
- el 19 por 100 de las líneas no se han iniciado o manifiestan un leve cumplimiento de los objetivos propuestos.



## 6.- CONVOCATORIAS.

Dentro del seguimiento del PES 2024-2026 si tomamos como referencia el momento temporal de inicio de las diferentes convocatorias de concurrencia competitiva desarrolladas en la anualidad 2024, los datos son los reflejados a continuación:

LÍNEA SUBVENCIÓN		FECHA CONVOCATORIA 2024
L1.1. Subvenciones rehabilitación de edificios del Centro Histórico y calificados de Interés Histórico Arquitectónico: Actuaciones en materia de patrimonio cultural	x	20/11/2024
L1.2. Subvenciones rehabilitación destinadas a actuaciones en materia de adecuación de la accesibilidad universal (Edificios y locales).	x	20/11/2024
L1.3. Subvenciones rehabilitación destinadas a la adecuación de la accesibilidad universal en el interior de las viviendas	x	18/11/2024
L1.4. Subvenciones rehabilitación destinadas a actuaciones en materia de eficiencia energética	x	--
L1.5. Subvenciones rehabilitación en entornos delimitados de rehabilitación preferentes	x	--
L2.1. Subvenciones en materia de medio ambiente	x	05/06/2024
L2.2. Subvenciones en materia de bienestar animal	x	28/02/2024
L3.3. Ayudas para la atención a mayores en el hogar	x	28/08/2024
L3.6. Subvenciones para el desarrollo de acciones en materia de servicios sociales, salud y fomento de la inserción sociolaboral	x	BIANUAL
L3.10. Ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo		04/09/2024
L4.1. Premio Logroño por la igualdad		--
L4.2. Subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos en materia de igualdad.	x	21/02/2024
L5.1. Ayudas económicas al estudio para libros y material didáctico		21/02/2024
L5.6. Ayudas económicas para primer ciclo de educación infantil		14/02/2024
L5.7. Subvenciones a asociaciones educativas sin ánimo de lucro	x	14/02/2024
L5.8. Ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral	x	--
L5.11. Becas concurso para ideas: INICIA		06/11/2024
L5.13. Premios concurso tarjetas navideñas para niñas y niños		10/10/2024
L5.14. Premios concurso digital "Fase C"		15/07/2024
L5.15. Premios concurso literario juvenil		--
L5.16. Premios concurso Miradas jóvenes a los derechos de la infancia		--
L5.17. Subvenciones en materia de infancia y juventud	x	21/02/2024
L6.1. Subvenciones área de comercio y artesanía para la promoción, dinamización e impulso del comercio.	x	22/05/2024
L6.7. Subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de dinamización turística	x	22/05/2024
L6.10 .Subvenciones participantes proyectos Erasmus+"Movilidad por motivos de aprendizaje"		13/11/2023
L7.1. Subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos culturales	x	13/03/2024
L7.7. Premios destinados a creaciones artísticas		20/03/2024
L7.8. Subvenciones a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones en materia de festejos	x	08/05/2024
L7.9. Premios concurso cartel anunciador de las fiestas de San Mateo y la Vendimia Riojana		09/07/2024
L7.10. Premios concurso disfraces fiestas de Carnaval		30/01/2024

**DG. TRANSPARENCIA, ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN  
POLÍTICAS PÚBLICAS**

L7.15. Premios concurso redacción y dibujo sobre la Muralla del Revellín		20/03/2024
L7.16. Premios literarios de narración corta "De Buena Fuente"		26/11/2024
L7.11. Premios concurso carrozas fiestas de San Mateo y la Vendimia Riojana		20/08/2024
L8.2. Subvenciones a entidades vecinales	x	21/02/2024
L8.3. Subvenciones a Asociaciones de Consumo	x	20/02/2024

Si agrupamos las convocatorias anteriores por trimestres tenemos el siguiente resultado:

	ANUALIDAD 2024	
Trimestre	Convocatorias	Porcentaje
1-Trimestre	12	43%
2-Trimestre	4	14%
3-Trimestre	5	18%
4-Trimestre	7	25%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

En este apartado, es evidente la necesidad de diferenciar aquellas convocatorias que se refieren a un conjunto de actividades que se desarrollan a lo largo de todo el ejercicio (señaladas con una X), de las restantes destinadas a acciones puntuales relativas a actuaciones que se extienden a periodos distintos del año natural. De esta forma, tomando únicamente las primeras, el cumplimiento sería el siguiente:

	ANUALIDAD 2024	
Trimestre	Convocatorias	Porcentaje
1-Trimestre	7	47%
2-Trimestre	4	27%
3-Trimestre	1	6%
4-Trimestre	3	20%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con la anterior tabla, en el año 2024 el mayor porcentaje de convocatorias se iniciaron en el primer trimestre (47%) seguidas por el segundo trimestre en el que se inician el 27%. En datos agrupados, el 74 por 100 de convocatorias son iniciadas en el primer semestre del ejercicio.

Lo anterior refleja el esfuerzo realizado desde los centros gestores en materia subvencional, tramitando las convocatorias de las diferentes líneas de subvención previstas de forma que se puedan conceder y posteriormente anticipar/abonar a las personas beneficiarias sin llegar a agotar el ejercicio.

Tres convocatorias (20%) son iniciadas en el cuatro trimestre; en este supuesto, nos encontramos con las subvenciones destinadas a gastos de inversión de la línea "Regeneración Urbana" que por su casuística imposibilitan su convocatoria en los primeros trimestres del ejercicio al estar financiadas con recursos afectados (fundamentalmente préstamos) demorándose su convocatoria al último trimestre del ejercicio.

Finalmente, en este apartado hemos de tener en consideración que el Ayuntamiento de Logroño ha aprobado mediante acuerdo del Pleno de la Corporación una Ordenanza de

bases reguladoras para la concesión de subvenciones con fecha 6 de febrero de 2025 y publicada en el BOR Nº 26 de 07 de febrero de 2025 que trata de simplificar el procedimiento para la convocatoria de subvenciones lo cual se verá reflejado en el análisis de anualidad posteriores. Entre otros aspectos su artículo 25 establece que “se procurará que la convocatoria de estos procedimientos se realice dentro del primer trimestre de cada ejercicio, salvo cuando consten causas justificadas”.

## 7.- PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.

La publicidad del presente PES 2024-2026 se realiza de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) configurándose esta Base con una finalidad de transparencia y de servir como instrumento para la planificación de las políticas públicas, mejorar la gestión y colaborar en la lucha contra el fraude de subvenciones y ayudas públicas.

Actuaciones comunicadas durante el año 2024 a la BDNS y publicadas en el Portal de Transparencia Municipal:

1.-DG. de Transparencia, Estrategia y Evaluación de Políticas Públicas, en su calidad de responsable de la coordinación del Plan:

- Aprobación del PES 2024-2026
- Modificaciones del PES 2024-2026 aprobadas durante el año 2024.

2.- Direcciones Generales y Unidades municipales, en su calidad de centros gestores:

- Convocatorias de las diferentes líneas de subvención elaboradas en el año 2024.
- Concesiones de las correspondientes convocatorias tramitadas durante el año 2024.

En todo caso en materia subvencional se tendrá en consideración lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Logroño que establece que “no serán publicadas las subvenciones concedidas cuando la publicación de los datos de la personas beneficiarias en razón al objeto de la subvención pueda ser contraria al respecto y salvaguarda del honor, a la intimidad personal o familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y haya sido previsto en su normativa reguladora. El tratamiento de los datos de carácter personal se adecuará a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales”.

Publicación web municipal:

-Acuerdo de aprobación del PES 2024-2026 y modificaciones al mismo realizadas en el año 2024.

-Los centros gestores están encargados de incorporar información sobre la normativa, convocatoria y concesiones de su correspondiente ámbito de actuación.

Aunque la transparencia en este apartado puede considerarse satisfactoria, sería aconsejable avanzar en la homogeneización de los contenidos que cada área aporta a la web municipal, así como establecer un sistema consensuado para el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.

En estos momentos se está trabajando en integrar la información de las diferentes líneas de subvención del PES 2024-2026 en la Plataforma Smart, con la finalidad de contar con un sistema ágil y dinámico que proporcione datos sobre las diferentes líneas de actuación y subvención. Incorporará sus indicadores de seguimiento que permitan tanto la toma de decisiones internas como ofrezcan información a la ciudadanía sobre la actividad subvencional del Ayuntamiento de Logroño.

## 8. CONCLUSIONES PES 2024-2026: ANUALIDAD 2024.

1.-El PES 2024-2026 aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 07 de febrero de 2024 establece inicialmente 14 objetivos estratégicos y 9 Líneas de Actuación que agrupan 73 líneas de subvención con la siguiente distribución:

-**Actuación subvencional:** 68 líneas de subvención.

-Déficits explotación y otras transferencias: 5 líneas de subvención.

2.-Los **costes totales iniciales previstos** ascienden en la anualidad 2024 a la cantidad de 20.378.838,36 € lo que supone un 10,21% del presupuesto municipal.

-**Actuación subvencional:** 8.738.512,00 € (42,88%)

-Déficits explotación y otras transferencias: 11.640.326,36 €. Suponen un 57,12% de los costes totales iniciales previstos.

3.-Durante el año 2024 se incorporan dos nuevas líneas de subvención y los costes previstos se incrementan para esta anualidad en 318.750,00 €.

4.-A la finalización del año 2024 los **costes totales finales previstos** ascienden a la cantidad de 20.697.588,36 €:

-**Actuación subvencional:** 9.057.262,00 € (43,76%)

-Déficits explotación y otras transferencias 11.640.326,36 €. Suponen un 56,24% de los costes totales finales previstos.

5.-Durante la anualidad 2024 se desarrollan 63 líneas de subvención sobre las 75 finalmente previstas, lo que supone un porcentaje de ejecución en términos de líneas del 84 por 100. El desglose es el siguiente:

-**Actuación subvencional:** 58 líneas de subvención desarrolladas sobre un total de 70 previstas (83 por 100 de porcentaje de ejecución).

-Déficits explotación y otras transferencias: desarrolladas las 5 líneas de subvención previstas (100 por 100 de porcentaje de ejecución).

6.-La **cuantía total concedida** durante el año 2024 se eleva a 17.969.707,63 € lo que supone un **porcentaje de ejecución sobre los costes previstos** del 86,82 %.

-**Actuación subvencional:** 6.445.103,47 € (71,16 por 100 porcentaje de ejecución).

-Déficits explotación y otras transferencias: 11.524.604,16 € (99,01 por 100 porcentaje de ejecución).

7.-**Grado de avance:** el 77 por 100 de las líneas de subvención propuestas en el año 2024 consideran sus objetivos cumplidos o con alto grado de cumplimiento. El 4 por 100 se encuentran en proceso de cumplimiento de objetivos. El 19 por 100 restante de líneas no se han iniciado o presentan un leve cumplimiento de objetivos.

**8.-** El 74 por 100 de las **convocatorias** de desarrollo anual se aprobaron en el primer trimestre del año 2024, siendo el 47 por 100 del total iniciadas en los primeros tres meses del año 2024.

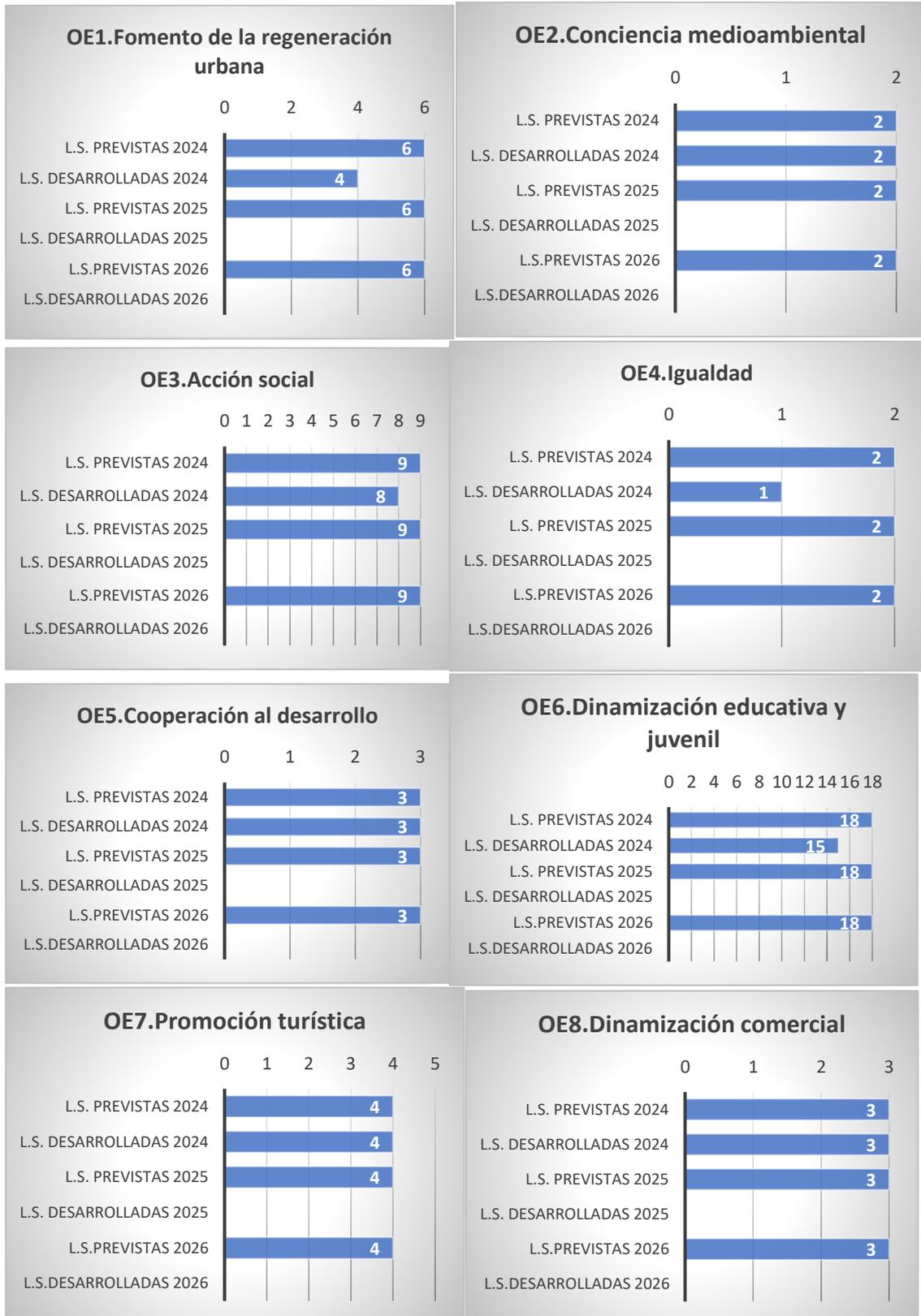
**9.-** La **publicidad y transparencia** del PES 2024-2026 se ha realizado tanto mediante comunicación de datos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones como a través de Portal de Transparencia y web municipal.

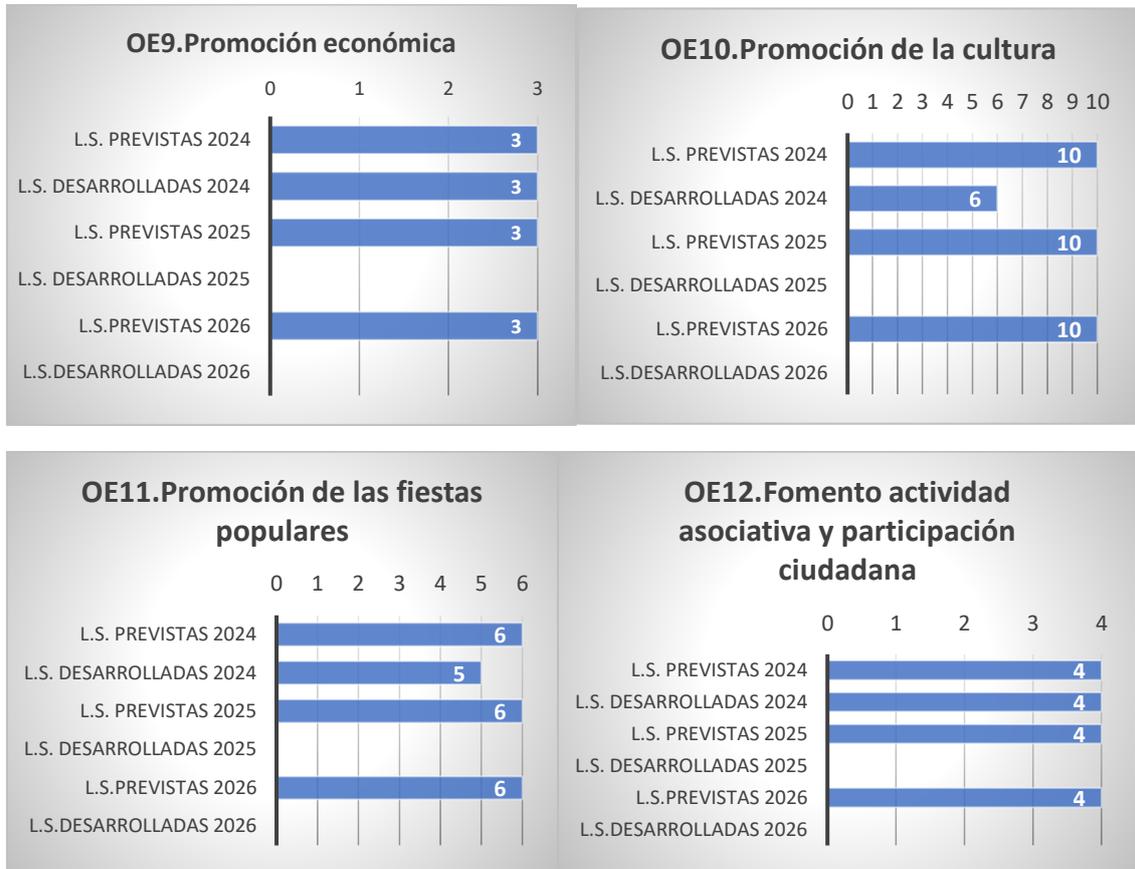
**DATOS AGREGADOS PES 2024-2026. SITUACIÓN A 31-12-2024**
**1. NÚMERO DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN PREVISTAS Y DESARROLLADAS:**
**1.1. Por Objetivo Estratégico.**

El desglose de líneas de subvención previstas y desarrolladas durante los años de vigencia del PES 2024-2026 teniendo en cuenta el objetivo estratégico a cuyo cumplimiento se destinan, es el reflejado en el cuadro adjunto:

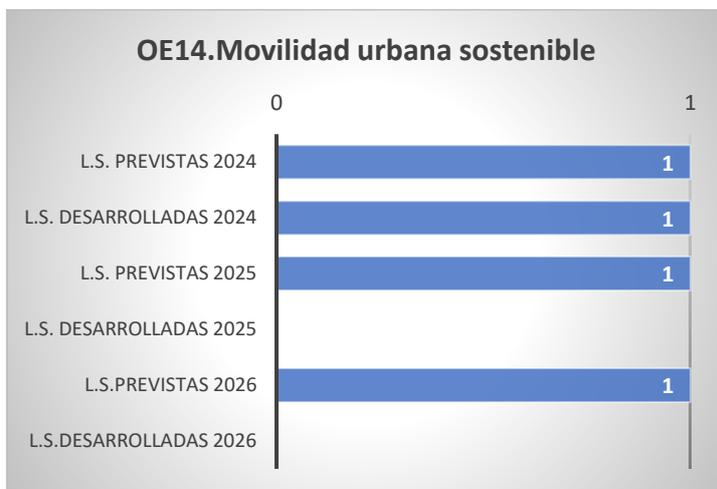
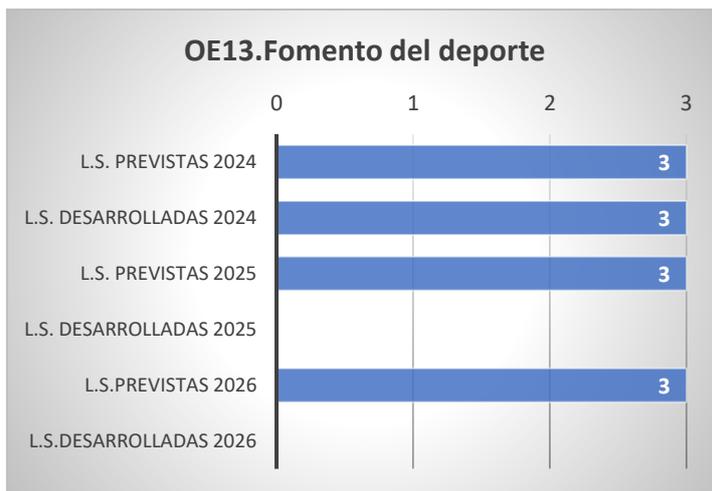
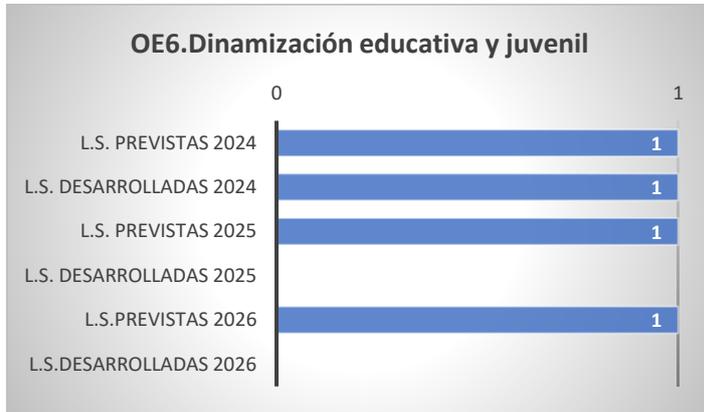
LÍNEAS ACTUACIÓN DATOS A 31/12/2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN DESARROLLADAS 2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2025	LÍNEAS SUBVENCIÓN DESARROLLADAS 2025	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2026	LÍNEAS SUBVENCIÓN DESARROLLADAS 2026
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>						
OE1.Fomento de la regeneración urbana	6	4	6		6	
OE2.Conciencia medioambiental	2	2	2		2	
OE3.Acción social	9	8	9		9	
OE4.Igualdad	2	1	2		2	
OE5.Cooperación al desarrollo	3	3	3		3	
OE6.Dinamización educativa y juvenil	18	15	18		18	
OE7.Promoción turística	4	4	4		4	
OE8.Dinamización comercial	3	3	3		3	
OE9.Promoción económica	3	3	3		3	
OE10.Promoción de la cultura	10	6	10		10	
OE11.Promoción de las fiestas populares	6	5	6		6	
OE12.Fomento actividad asociativa y participación ciudadana	4	4	4		4	
<b>TOTAL LÍNEAS- ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>70</b>	<b>58</b>	<b>70</b>		<b>70</b>	
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>						
OE.6.Dinamización educativa y juvenil	1	1	1		1	
OE13.Fomento del deporte	3	3	3		3	
OE14.Movilidad urbana sostenible	1	1	1		1	
<b>TOTAL LÍNEAS-DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>		<b>5</b>	
<b>TOTAL LÍNEAS SUBVENCIÓN</b>	<b>75</b>	<b>63</b>	<b>75</b>		<b>75</b>	

**LÍNEAS PREVISTAS/LÍNEAS DESARROLLADAS  
(ACTUACIÓN SUBVENCIONAL)**





**LÍNEAS PREVISTAS/LÍNEAS DESARROLLADAS  
(DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS)**

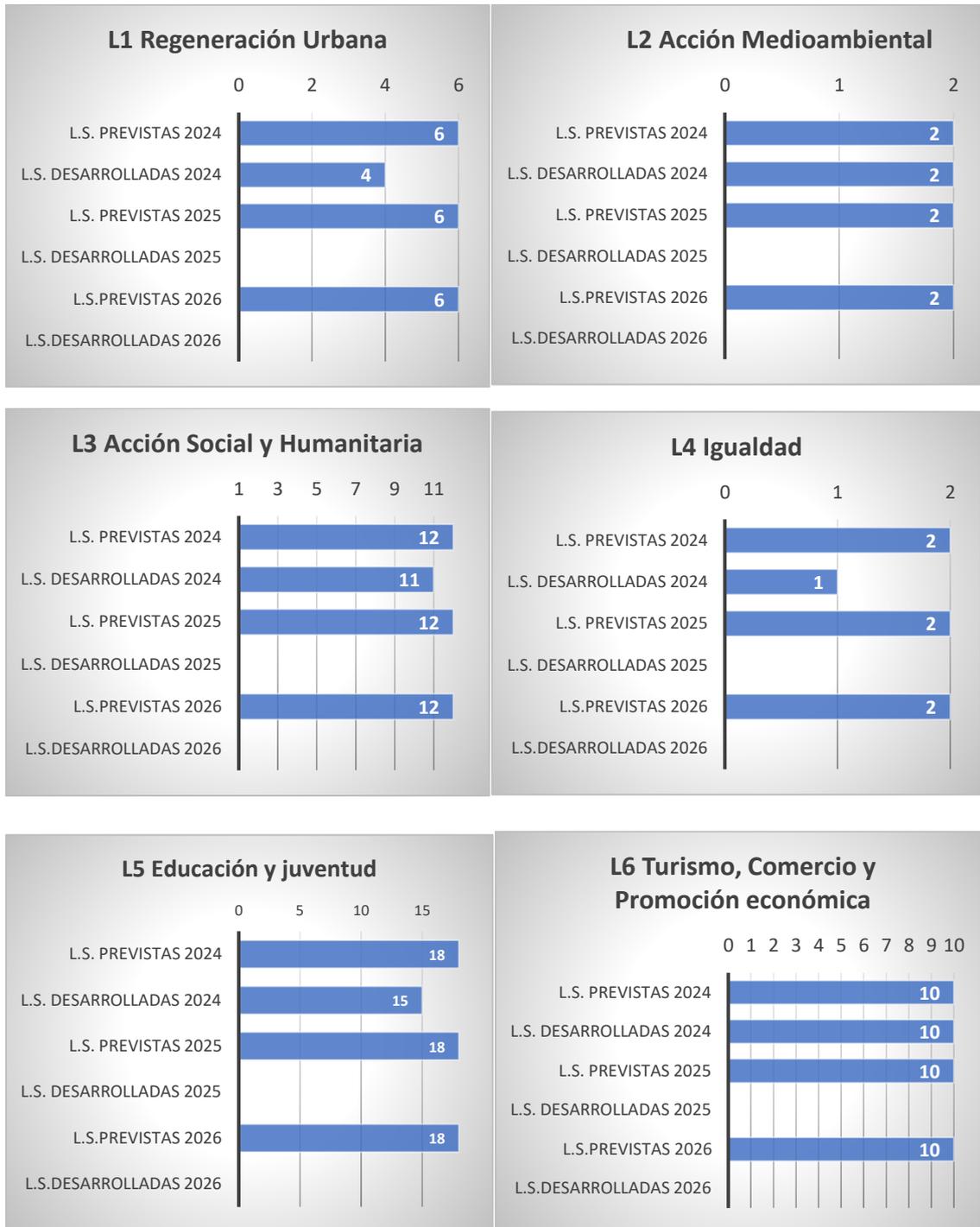


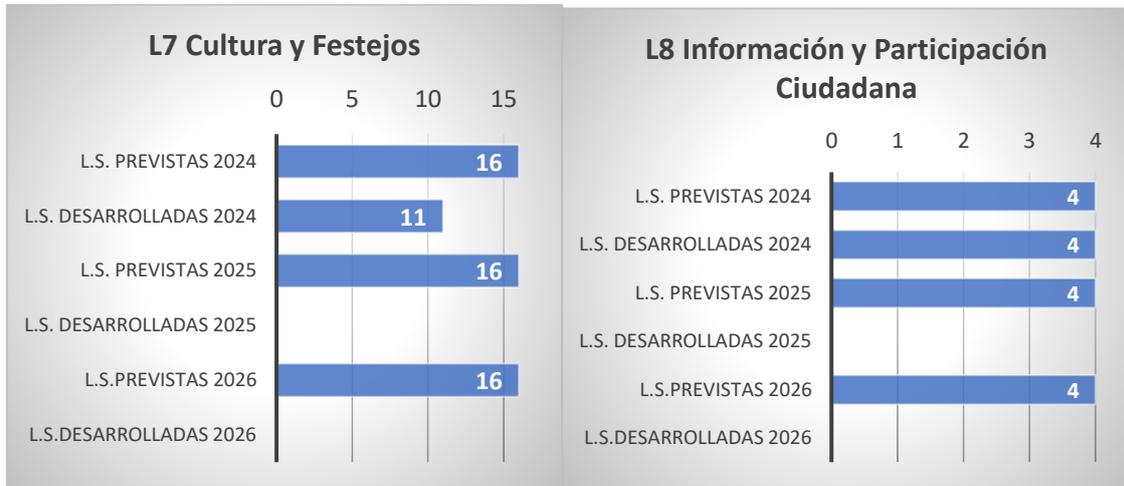
**1.2. Por Líneas de Actuación.**

El desglose de líneas de subvención previstas y desarrolladas durante los años de vigencia del PES 2024-2026 teniendo en cuenta la Línea de Actuación a la que pertenecen, es la reflejada en el cuadro adjunto:

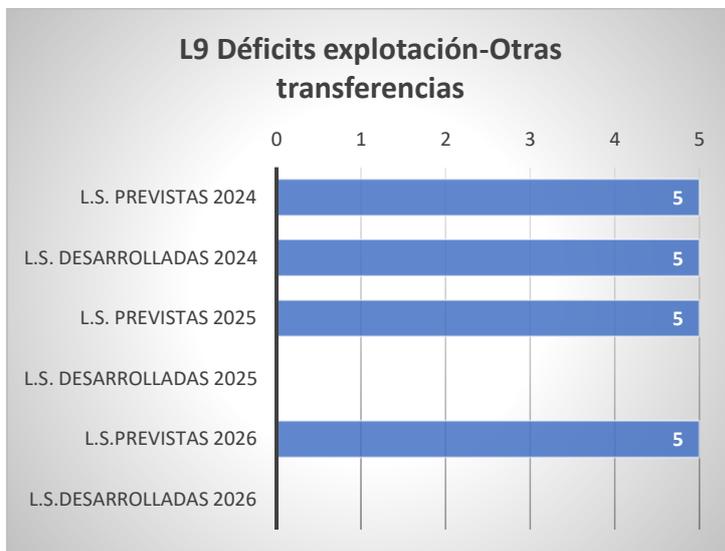
LÍNEAS ACTUACIÓN DATOS A 31/12/2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN DESARROLLADAS 2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2025	LÍNEAS SUBVENCIÓN DESARROLLADAS 2025	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2026	LÍNEAS SUBVENCIÓN DESARROLLADAS 2026
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>						
L1 Regeneración Urbana	6	4	6		6	
L2 Acción Medioambiental	2	2	2		2	
L3 Acción Social y Humanitaria	12	11	12		12	
L4 Igualdad	2	1	2		2	
L5 Educación y Juventud	18	15	18		18	
L6 Comercio, Turismo y Promoción Económica	10	10	10		10	
L7 Cultura y Festejos	16	11	16		16	
L8 Información y Participación Ciudadana	4	4	4		4	
<b>TOTAL LÍNEAS-ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>70</b>	<b>58</b>	<b>70</b>		<b>70</b>	
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>						
L9 Déficit explotación-Otras transferencias	5	5	5		5	
<b>TOTAL LÍNEAS DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>		<b>5</b>	
<b>TOTAL LÍNEAS SUBVENCIÓN</b>	<b>75</b>	<b>63</b>	<b>75</b>		<b>75</b>	

**LÍNEAS PREVISTAS/LÍNEAS DESARROLLADAS  
(ACTUACIÓN SUBVENCIONAL)**





**LÍNEAS PREVISTAS/LÍNEAS DESARROLLADAS  
(DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS)**



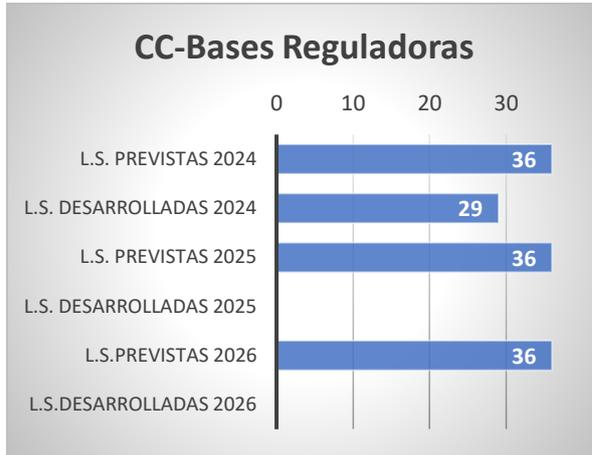
**1.3. Por Procedimiento de Concesión.**

El desglose de líneas de subvención previstas y desarrolladas durante los años de vigencia del PES 2024-2026 teniendo en cuenta los procedimientos de concesión previstos en la Ley General de Subvenciones (Concurrencia competitiva (CC) y Concesión Directa (CD)), es el siguiente:

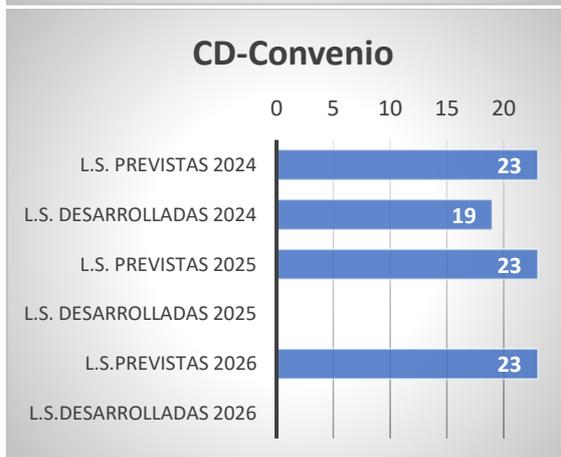
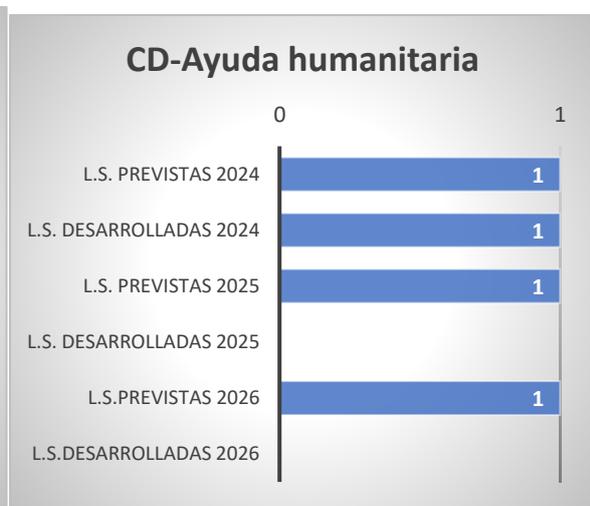
LÍNEAS ACTUACIÓN DATOS A 31/12/2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN DESARROLLADAS 2024	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2025	LÍNEAS SUBVENCIÓN DESARROLLADAS 2025	LÍNEAS SUBVENCIÓN PREVISTAS 2026	LÍNEAS SUBVENCIÓN DESARROLLADAS 2026
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>						
CC. Bases Reguladoras	36	29	36		36	
CD. Ayuda Humanitaria	1	1	1		1	
CD. Bases Reguladoras	7	6	7		7	
CD. Convenio	23	19	23		23	
CD. Nominativa	3	3	3		3	
<b>TOTAL LÍNEAS- ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>70</b>	<b>58</b>	<b>70</b>		<b>70</b>	
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>						
CD-Déficit Explotación	3	3	3		3	
CD-Financiación Inversiones Logroño Deporte	1	1	1		1	
CD-Abono anualidad instalaciones compl. Campo Golf	1	1	1		1	
<b>TOTAL LÍNEAS DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>		<b>5</b>	
<b>TOTAL LÍNEAS SUBVENCIÓN</b>	<b>75</b>	<b>63</b>	<b>78</b>		<b>78</b>	

**LÍNEAS PREVISTAS/LÍNEAS DESARROLLADAS  
(ACTUACIÓN SUBVENCIONAL)**

**Concurrencia competitiva:**

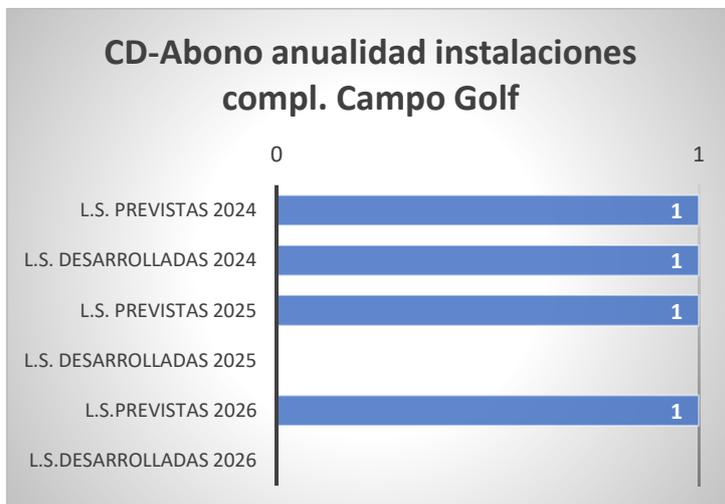
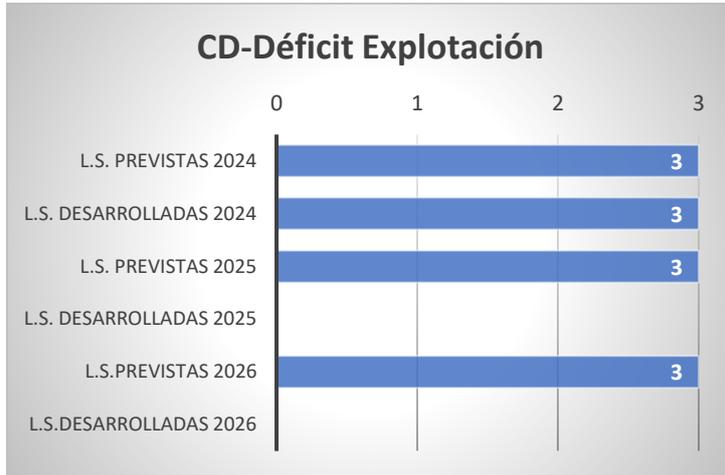


**Concesión directa:**



**LÍNEAS PREVISTAS/LÍNEAS DESARROLLADAS  
(DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS)**

**Concesión directa:**

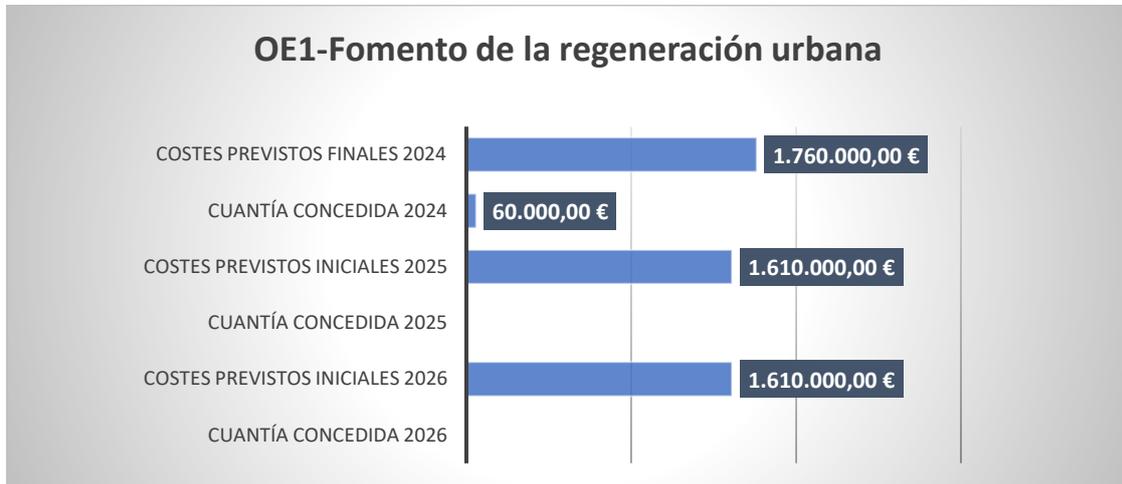


**2. COSTES PREVISTOS Y CUANTÍAS CONCEDIDAS.**
**2.1. Por Objetivo Estratégico:**

El siguiente cuadro nos indica la relación entre costes previstos y cuantías concedidas en cada uno de los objetivos estratégicos previstos en el PES 2024-2026. La información se aporta tanto por anualidad como acumulada (2024-2026).

OBJETIVO ESTRATÉGICO (DATOS A 31/12/2024)	COSTES PREVISTOS FINALES 2024	CUANTÍA CONCEDIDA 2024	COSTES PREVISTOS INICIALES 2025	CUANTÍA CONCEDIDA 2025	COSTES PREVISTOS INICIALES 2026	CUANTÍA CONCEDIDA 2026	TOTAL COSTES PREVISTOS 2024-2026	TOTAL CUANTÍA CONCEDIDA 2024-2026
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>								
OE1-Fomento de la regeneración urbana	1.760.000,00 €	60.000,00 €	1.610.000,00 €		1.610.000,00 €		4.980.000,00 €	60.000,00 €
OE2-Conciencia medioambiental	63.615,00 €	63.310,43 €	85.000,00 €		85.000,00 €		233.615,00 €	63.310,43 €
OE3-Acción social	3.366.900,00 €	2.805.496,70 €	3.331.900,00 €		3.331.900,00 €		10.030.700,00 €	2.805.496,70 €
OE4-Igualdad	27.000,00 €	25.000,00 €	27.000,00 €		27.000,00 €		81.000,00 €	25.000,00 €
OE5-Cooperación al desarrollo	449.000,00 €	367.283,27 €	429.000,00 €		429.000,00 €		1.307.000,00 €	367.283,27 €
OE6-Dinamización educativa y juvenil	1.403.277,00 €	1.350.822,34 €	1.403.277,00 €		1.403.277,00 €		4.209.831,00 €	1.350.822,34 €
OE7-Promoción turística	341.500,00 €	294.893,51 €	341.500,00 €		341.500,00 €		1.024.500,00 €	294.893,51 €
OE8-Dinamización comercial	553.250,00 €	531.260,04 €	548.250,00 €		548.250,00 €		1.649.750,00 €	531.260,04 €
OE9-Promoción económica	360.625,00 €	307.027,78 €	408.293,00 €		360.625,00 €		1.129.543,00 €	307.027,78 €
OE10-Promoción de la cultura	364.000,00 €	305.000,00 €	358.000,00 €		358.000,00 €		1.080.000,00 €	305.000,00 €
OE11-Promoción de las fiestas populares	197.250,00 €	167.974,42 €	192.500,00 €		192.500,00 €		582.250,00 €	167.974,42 €
OE12-Fomento de la actividad asociativa y participación ciudadana	170.845,00 €	167.034,98 €	170.845,00 €		222.845,00 €		564.535,00 €	167.034,98 €
<b>TOTAL COSTES-ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>9.057.262,00 €</b>	<b>6.445.103,47 €</b>	<b>8.905.565,00 €</b>		<b>8.909.897,00 €</b>		<b>26.872.724,00 €</b>	<b>6.445.103,47 €</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>								
OE6-Dinamización educativa y juvenil	269.632,20 €	253.910,00 €	269.632,20 €		269.632,20 €		808.896,60 €	253.910,00 €
OE13-Fomento del deporte	7.515.694,16 €	7.415.694,16 €	7.716.243,46 €		7.916.730,76 €		23.148.668,38 €	7.415.694,16 €
OE14-Movilidad urbana sostenible	3.855.000,00 €	3.855.000,00 €	5.000.000,00 €		5.000.000,00 €		13.855.000,00 €	3.855.000,00 €
<b>TOTAL COSTES-DÉFICITS EXPLOTAC. Y OTRAS TRANSFERENC.</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>11.524.604,16 €</b>	<b>12.985.875,66 €</b>		<b>13.186.362,96 €</b>		<b>37.812.564,98 €</b>	<b>11.524.604,16 €</b>
<b>TOTAL COSTES</b>	<b>20.697.588,36 €</b>	<b>17.969.707,63 €</b>	<b>21.891.440,66 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>22.096.259,96 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>64.685.288,98 €</b>	<b>17.969.707,63 €</b>

**COSTES PREVISTOS/CUANTÍAS CONCEDIDAS  
(ACTUACIÓN SUBVENCIONAL)**



### OE4-Igualdad

COSTES PREVISTOS FINALES 2024	27.000,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2024	25.000,00 €
COSTES PREVISTOS INICIALES 2025	27.000,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2025	
COSTES PREVISTOS INICIALES 2026	27.000,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2026	

### OE5-Cooperación al desarrollo

COSTES PREVISTOS FINALES 2024	449.000,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2024	367.283,27 €
COSTES PREVISTOS INICIALES 2025	429.000,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2025	
COSTES PREVISTOS INICIALES 2026	429.000,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2026	

### OE6-Dinamización educativa y juvenil

COSTES PREVISTOS FINALES 2024	1.403.277,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2024	1.350.822,34 €
COSTES PREVISTOS INICIALES 2025	1.403.277,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2025	
COSTES PREVISTOS INICIALES 2026	1.403.277,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2026	

### OE7-Promoción turística



### OE8-Dinamización comercial



### OE9-Promoción económica



### OE10-Promoción de la cultura



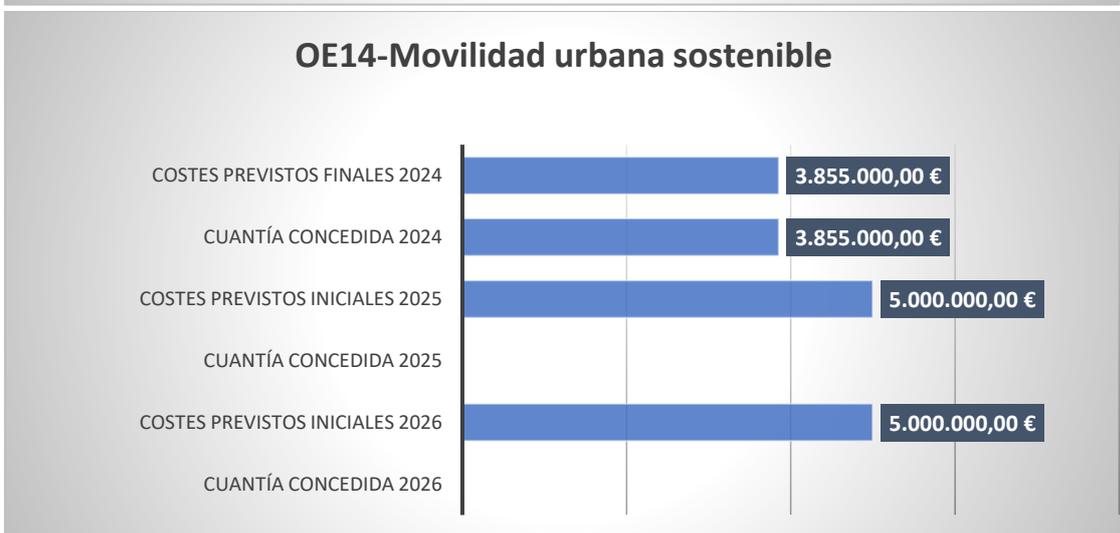
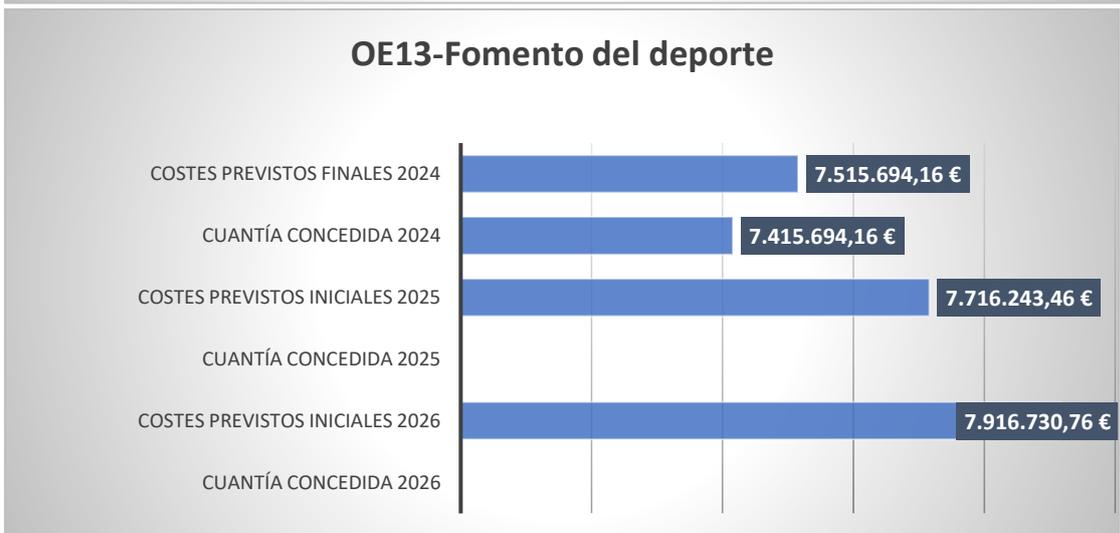
### OE11-Promoción de las fiestas populares



### OE12-Fomento de la actividad asociativa y participación ciudadana



**COSTES PREVISTOS/CUANTÍAS CONCEDIDAS  
(DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS)**



**2.1.1. Grado Ejecución por Objetivo Estratégico.**

Los datos acumulados de costes previstos y cuantías concedidas en cada uno de los objetivos estratégicos previstos en el PES 2024-2026 nos permite ir estableciendo de forma progresiva el grado de ejecución de cada objetivo estratégico:

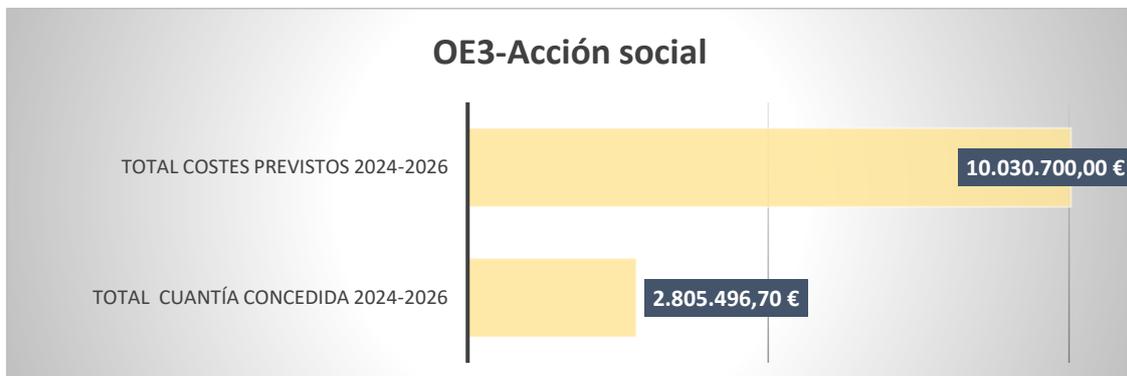
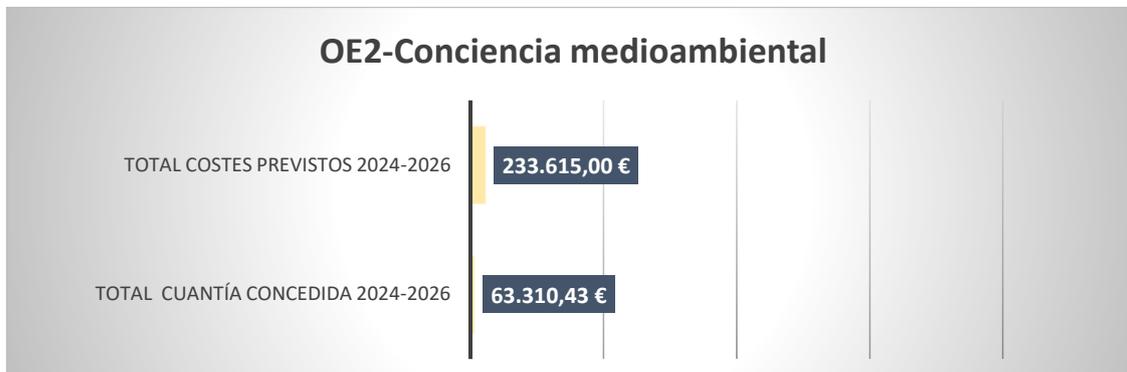
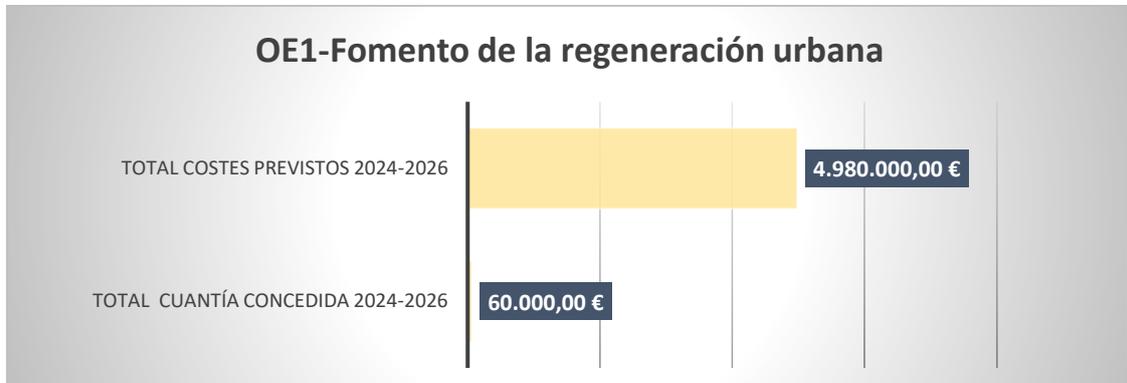
OBJETIVO ESTRATÉGICO (DATOS A 31/12/2024)	TOTAL COSTES PREVISTOS 2024-2026	TOTAL CUANTÍA CONCEDIDA 2024-2026	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2024
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>			
OE1-Fomento de la regeneración urbana	4.980.000,00 €	60.000,00 €	<b>1,20%</b>
OE2-Conciencia medioambiental	233.615,00 €	63.310,43 €	<b>27,10%</b>
OE3-Acción social	10.030.700,00 €	2.805.496,70 €	<b>27,97%</b>
OE4-Igualdad	81.000,00 €	25.000,00 €	<b>30,86%</b>
OE5-Cooperación al desarrollo	1.307.000,00 €	367.283,27 €	<b>28,10%</b>
OE6-Dinamización educativa y juvenil	4.209.831,00 €	1.350.822,34 €	<b>32,09%</b>
OE7-Promoción turística	1.024.500,00 €	294.893,51 €	<b>28,78%</b>
OE8-Dinamización comercial	1.649.750,00 €	531.260,04 €	<b>32,20%</b>
OE9-Promoción económica	1.129.543,00 €	307.027,78 €	<b>27,18%</b>
OE10-Promoción de la cultura	1.080.000,00 €	305.000,00 €	<b>28,24%</b>
OE11-Promoción de las fiestas populares	582.250,00 €	167.974,42 €	<b>28,85%</b>
OE12-Fomento de la actividad asociativa y participación ciudadana	564.535,00 €	167.034,98 €	<b>29,59%</b>
<b>GRADO EJECUCIÓN-ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>26.872.724,00 €</b>	<b>6.445.103,47 €</b>	<b>23,98%</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>			
OE6-Dinamización educativa y juvenil	808.896,60 €	253.910,00 €	<b>31,39%</b>
OE13-Fomento del deporte	23.148.668,38 €	7.415.694,16 €	<b>32,04%</b>
OE14-Movilidad urbana sostenible	13.855.000,00 €	3.855.000,00 €	<b>27,82%</b>
<b>GRADO EJECUCIÓN-DÉFICITS EXPLOTAC. Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>37.812.564,98 €</b>	<b>11.524.604,16 €</b>	<b>30,48%</b>
<b>GRADO EJECUCIÓN PES 2024-2026</b>	<b>64.685.288,98 €</b>	<b>17.969.707,63 €</b>	<b>27,78%</b>

**GRADO EJECUCIÓN PES 2024-2026 (a 31 de diciembre de 2024): 27,78%**

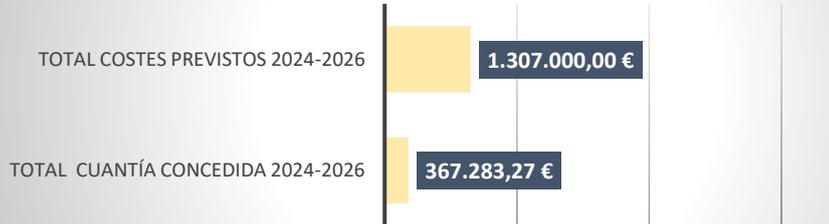
**Actuación subvencional:** el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2024 es de un **23,98%**. Todos los objetivos estratégicos tienen un grado de avance por encima de la media, a excepción del OE.1 "Fomento de la regeneración urbana", al incluir como ya se ha indicado líneas de subvención financiadas con recursos afectados y convocadas en el último trimestre de 2025, por lo que su avance se irá reflejando a partir de la anualidad 2025.

**Déficits explotación y otras transferencias:** el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2024 es de un **30,48%**. Todos los objetivos estratégicos se encuentran por encima de la media, salvo el OE14."Movilidad urbana sostenible" que presenta un grado de ejecución del 27,82%.

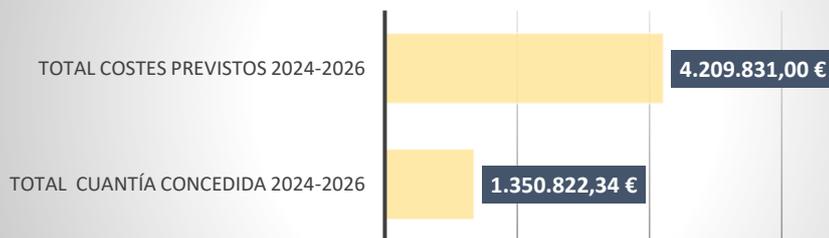
**AGREGADO: COSTES PREVISTOS/CUANTÍAS CONCEDIDAS  
(ACTUACIÓN SUBVENCIONAL)**



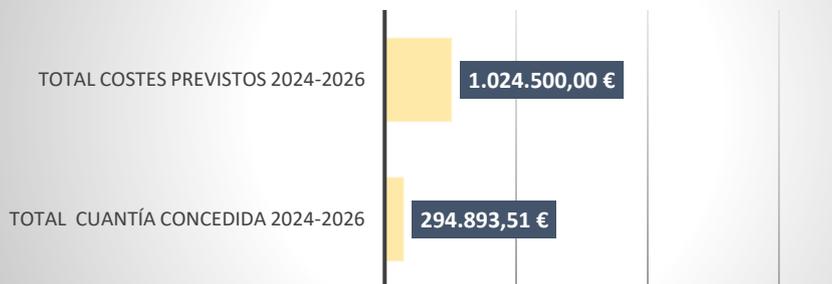
### OE5-Cooperación al desarrollo



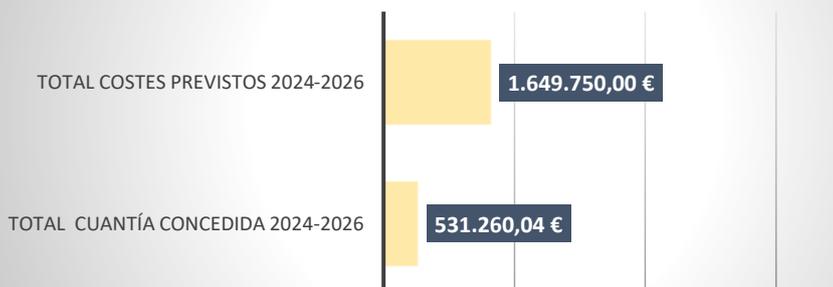
### OE6-Dinamización educativa y juvenil



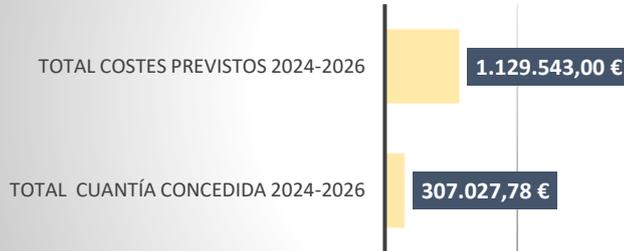
### OE7-Promoción turística



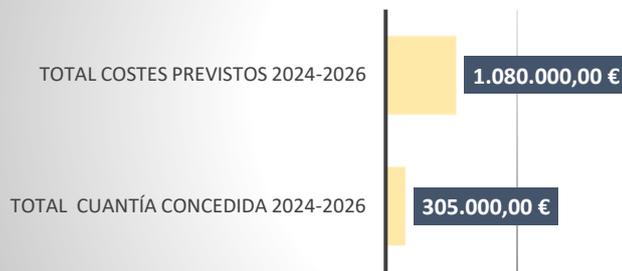
### OE8-Dinamización comercial



### OE9-Promoción económica



### OE10-Promoción de la cultura



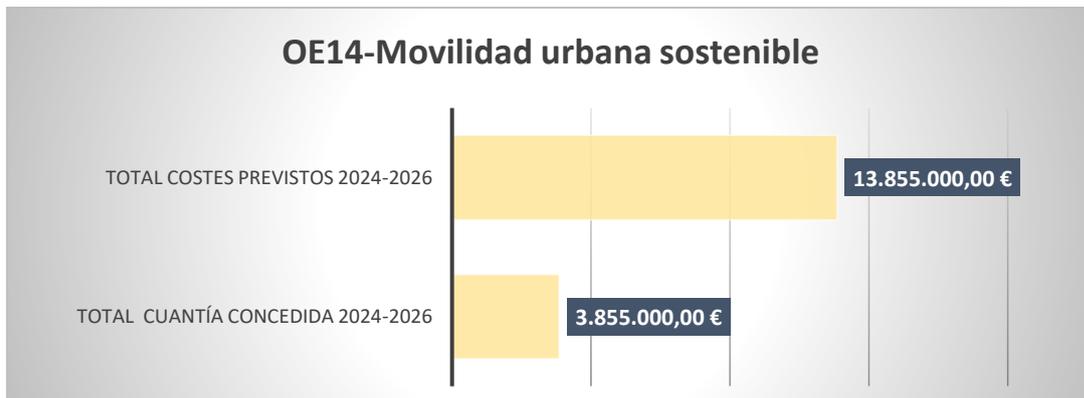
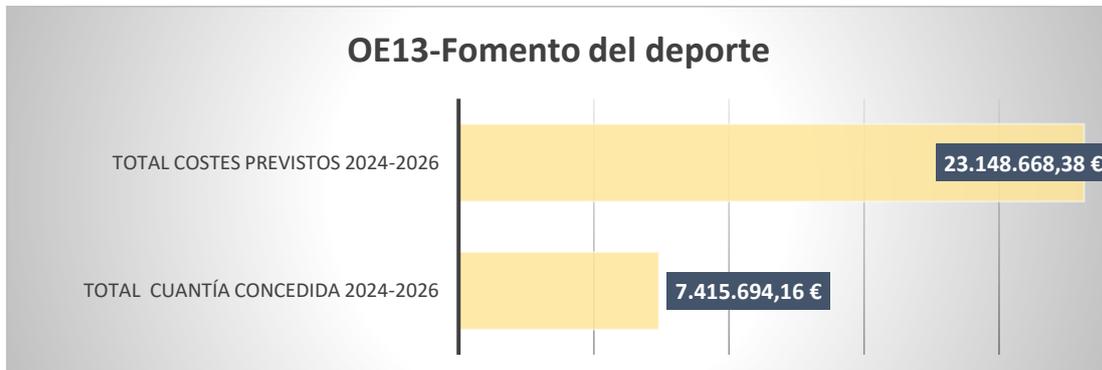
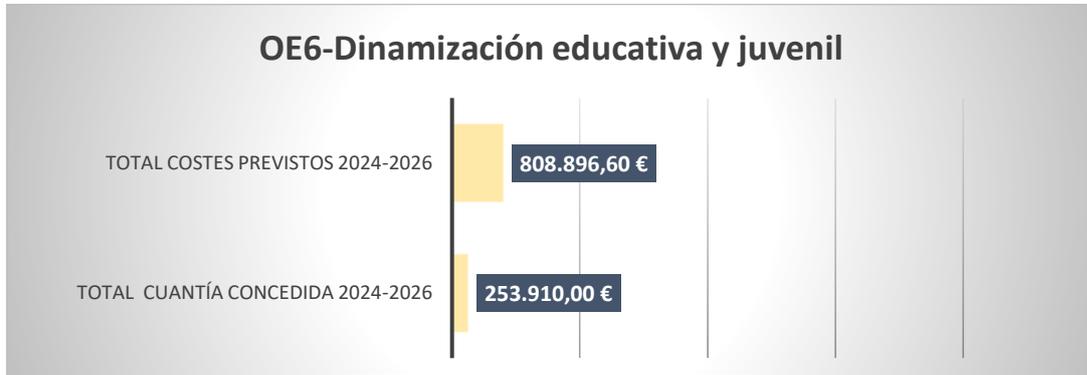
### OE11-Promoción de las fiestas populares



### OE12-Fomento de la actividad asociativa y participación ciudadana



**AGREGADO: COSTES PREVISTOS/CUANTÍAS CONCEDIDAS  
(DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS)**

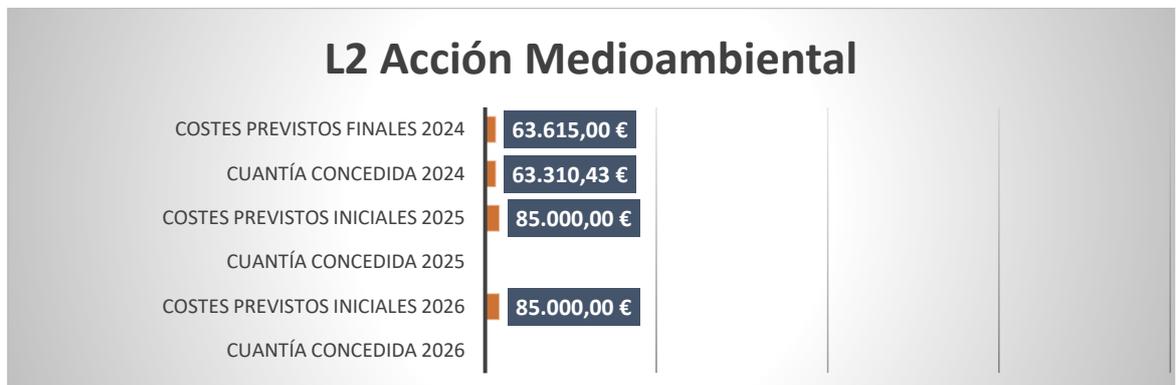
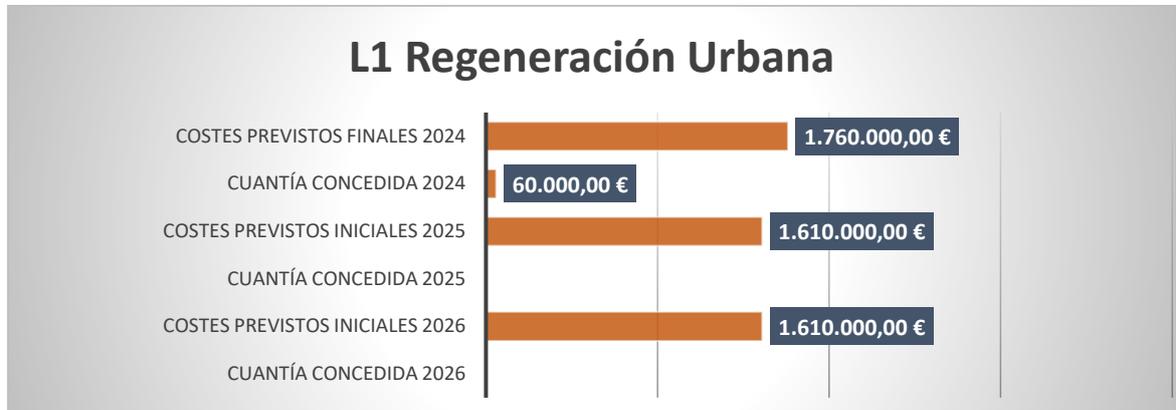


**2.2. Por Líneas de Actuación:**

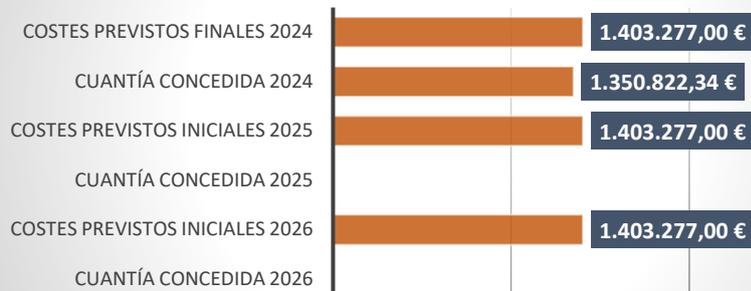
El siguiente cuadro nos indica la relación entre costes previstos y cuantías concedidas en cada una de las Líneas de Actuación previstas en el PES 2024-2026. La información se aporta tanto por anualidad como acumulada (2024-2026).

LÍNEA ACTUACIÓN (DATOS A 31/12/2024)	COSTES PREVISTOS FINALES 2024	CUANTÍA CONCEDIDA 2024	COSTES PREVISTOS INICIALES 2025	CUANTÍA CONCEDIDA 2025	COSTES PREVISTOS INICIALES 2026	CUANTÍA CONCEDIDA 2026	TOTAL COSTES PREVISTOS 2024-2026	TOTAL CUANTÍA CONCEDIDA 2024-2026
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>								
L1 Regeneración Urbana	1.760.000,00 €	60.000 €	1.610.000,00 €		1.610.000,00 €		4.980.000,00 €	60.000 €
L2 Acción Medioambiental	63.615,00 €	63.310,43 €	85.000,00 €		85.000,00 €		233.615,00 €	63.310,43 €
L3 Acción Social y Humanitaria	3.815.900,00 €	3.172.779,97 €	3.760.900,00 €		3.760.900,00 €		11.337.700,00 €	3.172.779,97 €
L4 Igualdad	27.000,00 €	25.000,00 €	27.000,00 €		27.000,00 €		81.000,00 €	25.000,00 €
L5 Educación y Juventud	1.403.277,00 €	1.350.822,34 €	1.403.277,00 €		1.403.277,00 €		4.209.831,00 €	1.350.822,34 €
L6 Comercio, Turismo y Promoción Económica	1.255.375,00 €	1.133.181,33 €	1.298.043,00 €		1.250.375,00 €		3.803.793,00 €	1.133.181,33 €
L7 Cultura y Festejos	561.250,00 €	472.974,42 €	550.500,00 €		550.500,00 €		1.662.250,00 €	472.974,42 €
L8 Información y Participación Ciudadana	170.845,00 €	167.034,98 €	170.845,00 €		222.845,00 €		564.535,00 €	167.034,98 €
<b>TOTAL COSTES (ACTUACIÓN SUBVENCIONAL)</b>	<b>9.057.262,00 €</b>	<b>6.445.103,47 €</b>	<b>8.905.565,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>8.909.897,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>26.872.724,00 €</b>	<b>6.445.103,47 €</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>								
L9 Déficits explotación-Otras Transferencias	11.640.326,36 €	11.524.604,16 €	12.985.875,66 €		13.186.362,96 €		37.812.564,98 €	11.524.604,16 €
<b>TOTAL COSTES-DÉFICITS EXPLOTAC. Y OTRAS TRANSFERENC.</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>11.524.604,16 €</b>	<b>12.985.875,66 €</b>		<b>13.186.362,96 €</b>		<b>37.812.564,98 €</b>	<b>11.524.604,16 €</b>
<b>TOTAL COSTES</b>	<b>20.697.588,36 €</b>	<b>17.969.707,63 €</b>	<b>21.891.440,66 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>22.096.259,96 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>64.685.288,98 €</b>	<b>17.969.707,63 €</b>

**COSTES PREVISTOS/CUANTÍAS CONCEDIDAS  
(ACTUACIÓN SUBVENCIONAL)**



### L5 Educación y Juventud



### L6 Comercio, Turismo y Promoción Económica



### L7 Cultura y Festejos



### L8 Información y Participación Ciudadana



**COSTES PREVISTOS/CUANTÍAS CONCEDIDAS  
DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS**



**2.2.1. Grado Ejecución por Línea de Actuación.**

Los datos acumulados de costes previstos y cuantías concedidas en cada una de las líneas de actuación previstas en el PES 2024-2026 nos permite establecer de forma progresiva el grado de ejecución en cada línea de actuación:

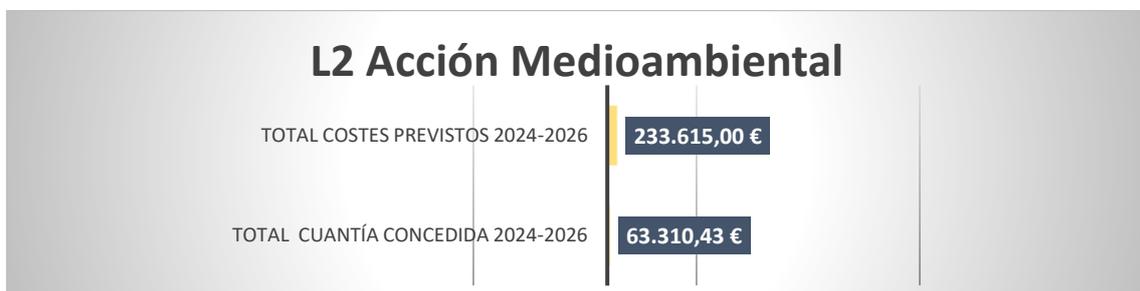
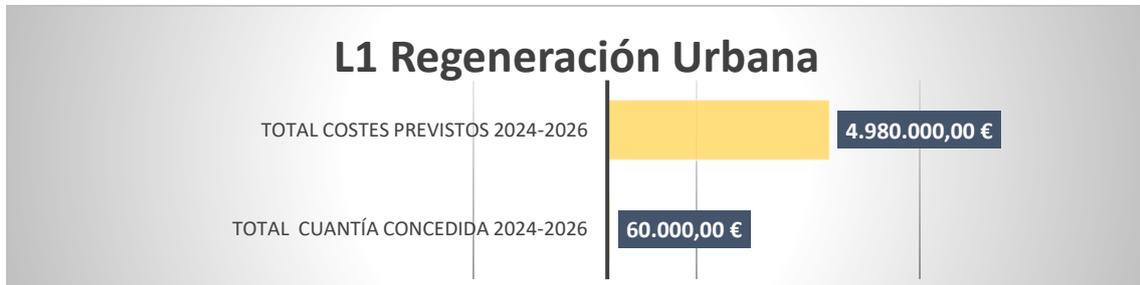
LÍNEA ACTUACIÓN (DATOS A 31/12/2024)	TOTAL COSTES PREVISTOS 2024-2026	TOTAL CUANTÍA CONCEDIDA 2024-2026	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2024
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>			
L1 Regeneración Urbana	4.980.000,00 €	60.000,00 €	<b>1,20%</b>
L2 Acción Medioambiental	233.615,00 €	63.310,43 €	<b>27,10%</b>
L3 Acción Social y Humanitaria	11.337.700,00 €	3.172.779,97 €	<b>27,98%</b>
L4 Igualdad	81.000,00 €	25.000,00 €	<b>30,86%</b>
L5 Educación y Juventud	4.209.831,00 €	1.350.822,34 €	<b>32,09%</b>
L6 Comercio, Turismo y Promoción Económica	3.803.793,00 €	1.133.181,33 €	<b>29,79%</b>
L7 Cultura y Festejos	1.662.250,00 €	472.974,42 €	<b>28,45%</b>
L8 Información y Participación Ciudadana	564.535,00 €	167.034,98 €	<b>29,59%</b>
<b>GRADO EJECUCIÓN-ACTUACIÓN SUBVENCIONAL)</b>	<b>26.872.724,00 €</b>	<b>6.445.103,47 €</b>	<b>23,98%</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>			
L9 Déficit explotación-Otras Transferencias	37.812.564,98 €	11.524.604,16 €	<b>30,48%</b>
<b>GRADO EJECUCIÓN-DÉFICITS EXPLOTAC. Y OTRAS TRANSFERENC.</b>	<b>37.812.564,98 €</b>	<b>11.524.604,16 €</b>	<b>30,48%</b>
<b>GRADO EJECUCIÓN PES 2024-2026</b>	<b>64.685.288,98 €</b>	<b>17.969.707,63 €</b>	<b>27,78%</b>

**GRADO EJECUCIÓN PES 2024-2026 (a 31 de diciembre de 2024): 27,78%**

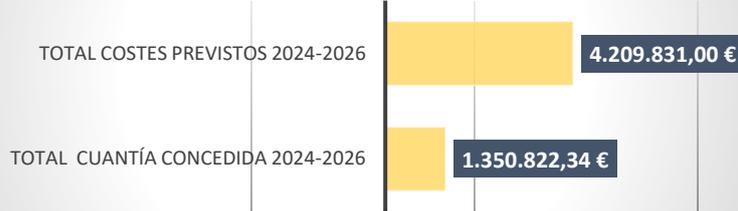
**Actuación subvencional:** el grado medio de ejecución a 31 de diciembre de 2024 es de un **23,98%**. Todas las Líneas de Actuación presentan un grado de ejecución por encima de este umbral salvo la L1“Regeneración urbana”, al incluir como ya se ha indicado líneas de subvención financiadas con recursos afectados y convocadas en el último trimestre de 2025, por lo que su avance se irá reflejando a partir de la anualidad 2025.

**Déficits explotación y otras transferencias:** el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2024 de la L9 “Déficit explotación y otras transferencias”es de un **30,48%**.

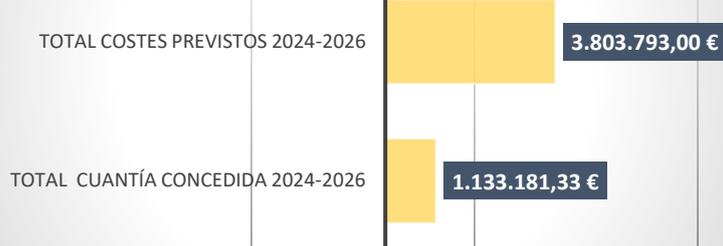
**AGREGADO: COSTES PREVISTOS/CUANTÍAS CONCEDIDAS  
(ACTUACIÓN SUBVENCIONAL)**



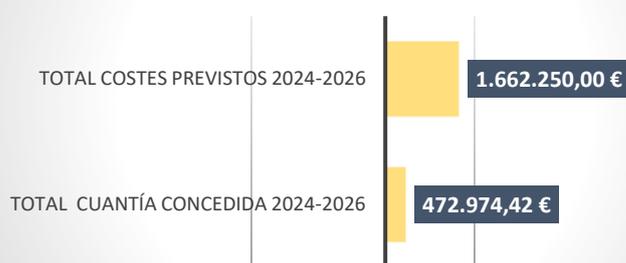
### L5 Educación y Juventud



### L6 Comercio, Turismo y Promoción Económica



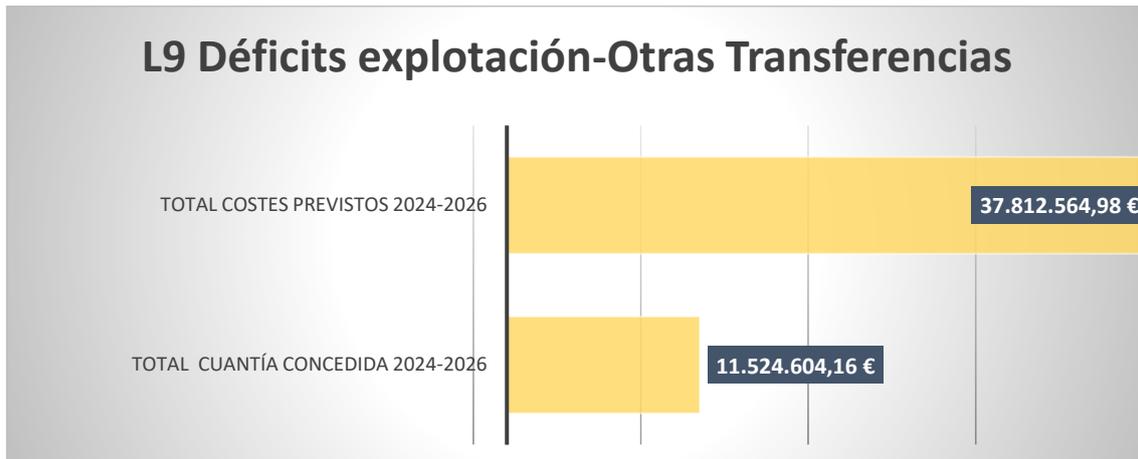
### L7 Cultura y Festejos



### L8 Información y Participación Ciudadana



**AGREGADO: COSTES PREVISTOS/CUANTÍAS CONCEDIDAS  
(DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS)**



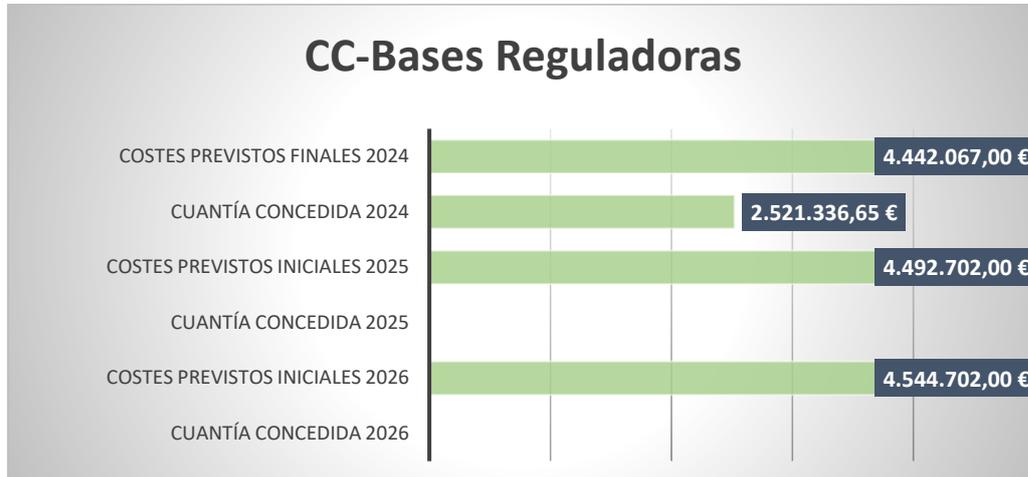
**2.3. Por Procedimiento de Concesión:**

El siguiente cuadro nos indica la relación entre costes previstos y cuantías concedidas en cada uno de los procedimientos de concesión previstos en el PES 2024-2026. La información se aporta tanto por anualidad como acumulada (2024-2026).

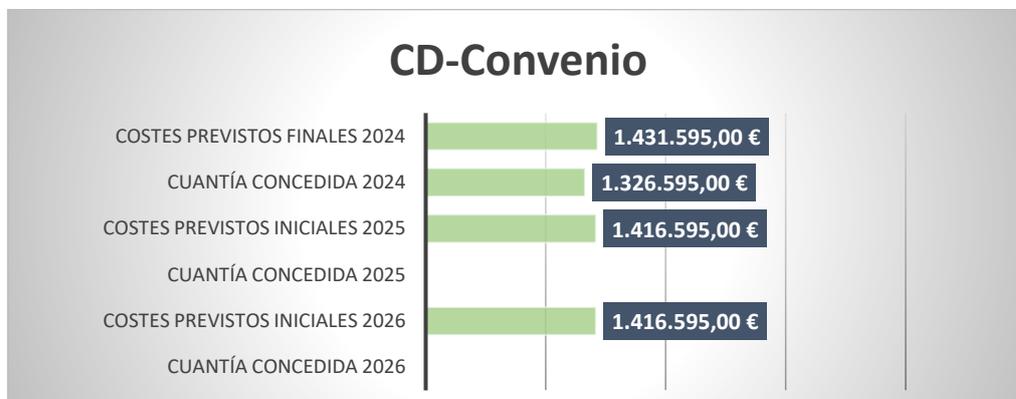
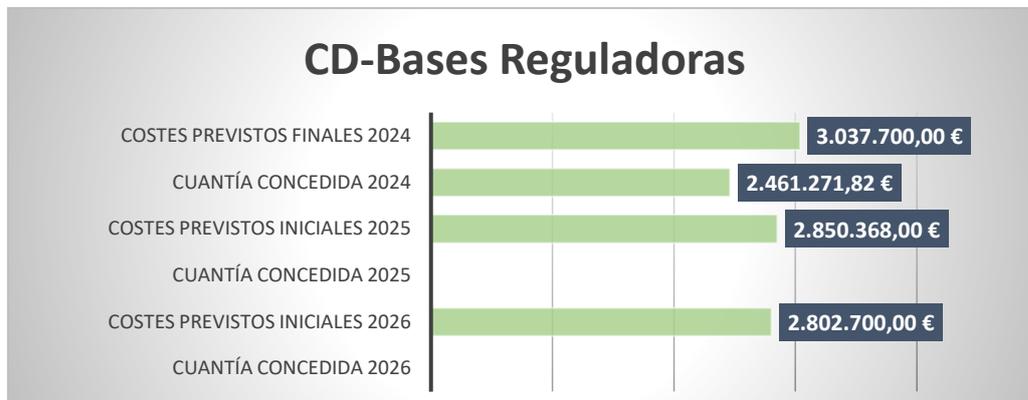
PROCEDIMIENTO CONCESIÓN (DATOS A 31/12/2024)	COSTES PREVISTOS FINALES 2024	CUANTÍA CONCEDIDA 2024	COSTES PREVISTOS INICIALES 2025	CUANTÍA CONCEDIDA 2025	COSTES PREVISTOS INICIALES 2026	CUANTÍA CONCEDIDA 2026	TOTAL COSTES PREVISTOS 2024-2026	TOTAL CUANTÍA CONCEDIDA 2024-2026
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>								
CC-Bases Reguladoras	4.442.067,00 €	2.521.336,65 €	4.492.702,00 €		4.544.702,00 €		13.479.471,00 €	2.521.336,65 €
CD-Ayuda humanitaria	20.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €		20.000,00 €		60.000,00 €	10.000,00 €
CD-Bases Reguladoras	3.037.700,00 €	2.461.271,82 €	2.850.368,00 €		2.802.700,00 €		8.690.768,00 €	2.461.271,82 €
CD-Convenio	1.431.595,00 €	1.326.595,00 €	1.416.595,00 €		1.416.595,00 €		4.264.785,00 €	1.326.595,00 €
CD-Nominativa	125.900,00 €	125.900,00 €	125.900,00 €		125.900,00 €		377.700,00 €	125.900,00 €
<b>TOTAL COSTES (ACTUACIÓN SUBVENCIONAL)</b>	<b>9.057.262,00 €</b>	<b>6.445.103,47 €</b>	<b>8.905.565,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>8.909.897,00 €</b>		<b>26.872.724,00 €</b>	<b>6.445.103,47 €</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>								
CD-Déficit Explotación	11.224.632,20 €	11.208.910,00 €	12.569.632,20 €		12.769.632,20 €		36.563.896,60 €	11.208.910,00 €
CD-Financiación Inversiones Logroño-Deporte	400.000,00 €	300.000,00 €	400.000,00 €		400.000,00 €		1.200.000,00 €	300.000,00 €
CD-Abono anualidad instal.compl. Campo Golf	15.694,16 €	15.694,16 €	16.243,46 €		16.730,76 €		48.668,38 €	15.694,16 €
<b>TOTAL COSTES-DÉFICITS EXPLOTAC. Y OTRAS TRANSFERENC.</b>	<b>11.640.326,36 €</b>	<b>11.524.604,16 €</b>	<b>12.985.875,66 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>13.186.362,96 €</b>		<b>37.812.564,98 €</b>	<b>11.524.604,16 €</b>
<b>TOTAL COSTES</b>	<b>20.697.588,36 €</b>	<b>17.969.707,63 €</b>	<b>21.891.440,66 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>22.096.259,96 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>64.685.288,98 €</b>	<b>17.969.707,63 €</b>

**COSTES PREVISTOS/CUANTÍAS CONCEDIDAS  
(ACTUACIÓN SUBVENCIONAL)**

**Concurrencia competitiva:**



**Concesión directa:**



### CD-Nominativa

COSTES PREVISTOS FINALES 2024	125.900,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2024	125.900,00 €
COSTES PREVISTOS INICIALES 2025	125.900,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2025	
COSTES PREVISTOS INICIALES 2026	125.900,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2026	

### CD-Ayuda humanitaria

COSTES PREVISTOS FINALES 2024	20.000,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2024	10.000,00 €
COSTES PREVISTOS INICIALES 2025	20.000,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2025	
COSTES PREVISTOS INICIALES 2026	20.000,00 €
CUANTÍA CONCEDIDA 2026	

**COSTES PREVISTOS/CUANTÍAS CONCEDIDAS  
(DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS)**

Concesión directa:



**2.3.1. Grado Ejecución por Procedimiento de Concesión.**

Los datos acumulados de costes previstos y cuantías concedidas en cada uno de los procedimientos de concesión previstos en el PES 2024-2026 nos permite establecer de forma progresiva el grado de ejecución en cada procedimiento de concesión:

PROCEDIMIENTO CONCESIÓN (DATOS A 31/12/2024)	TOTAL COSTES PREVISTOS 2024-2026	TOTAL CUANTÍA CONCEDIDA 2024-2026	GRADO EJECUCIÓN 31/12/2024
<b>ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>			
CC-Bases Reguladoras	13.479.471,00 €	2.521.336,65 €	18,71%
CD-Ayuda humanitaria	60.000,00 €	10.000,00 €	16,67%
CD-Bases Reguladoras	8.690.768,00 €	2.461.271,82 €	28,32%
CD-Convenio	4.264.785,00 €	1.326.595,00 €	31,11%
CD-Nominativa	377.700,00 €	125.900,00 €	33,33%
<b>GRADO EJECUCIÓN-ACTUACIÓN SUBVENCIONAL</b>	<b>26.872.724,00 €</b>	<b>6.445.103,47 €</b>	<b>23,98 %</b>
<b>DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS</b>			
CD-Déficit Explotación	36.563.896,60 €	11.208.910,00 €	30,66%
CD-Financiación Inversiones Logroño-Deporte	1.200.000,00 €	300.000,00 €	25,00%
CD-Abono anualidad instal.compl.Campo Golf	48.668,38 €	15.694,16 €	32,25%
<b>GRADO EJECUCIÓN-DÉFICITS EXPLOTAC. Y OTRAS TRANSFERENC.</b>	<b>37.812.564,98 €</b>	<b>11.524.604,16 €</b>	<b>30,48%</b>
<b>GRADO EJECUCIÓN PES 2024-2026</b>	<b>64.685.288,98 €</b>	<b>17.969.707,63 €</b>	<b>27,78%</b>

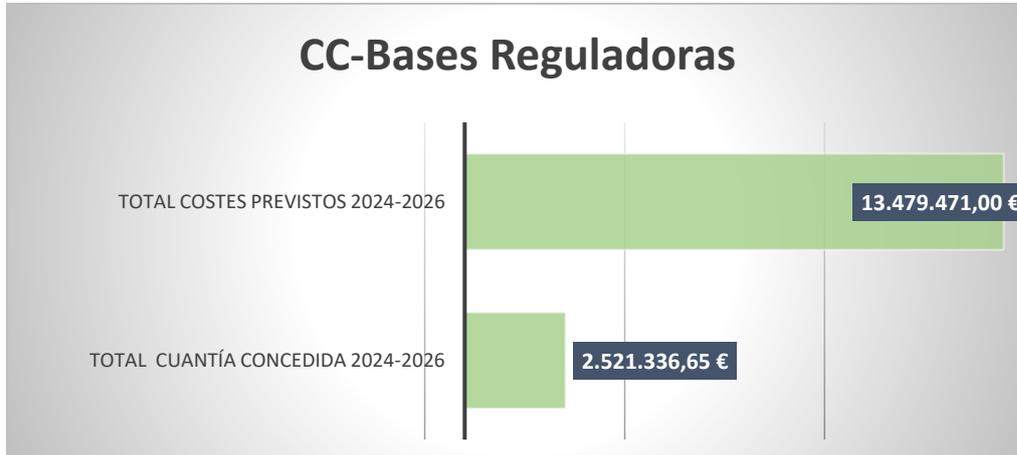
**GRADO EJECUCIÓN PES 2024-2026 (a 31 de diciembre de 2024): 27,78%**

**Actuación subvencional:** el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2024 es de un **23,98%**. Los procedimientos de concesión directa tienen un grado de ejecución por encima de este umbral, con excepción de las ayudas humanitarias que se ejecutan en un 16,67%. Los procedimientos de concurrencia competitiva a 31 de diciembre de 2024 presentan un grado de ejecución del 18,71%.

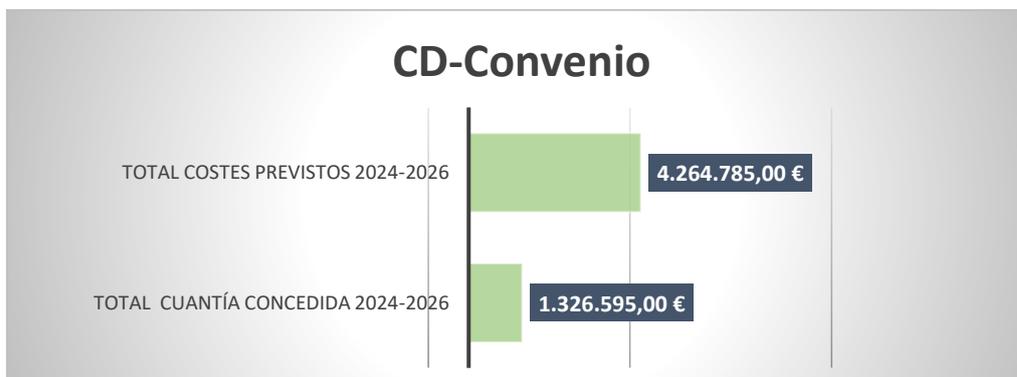
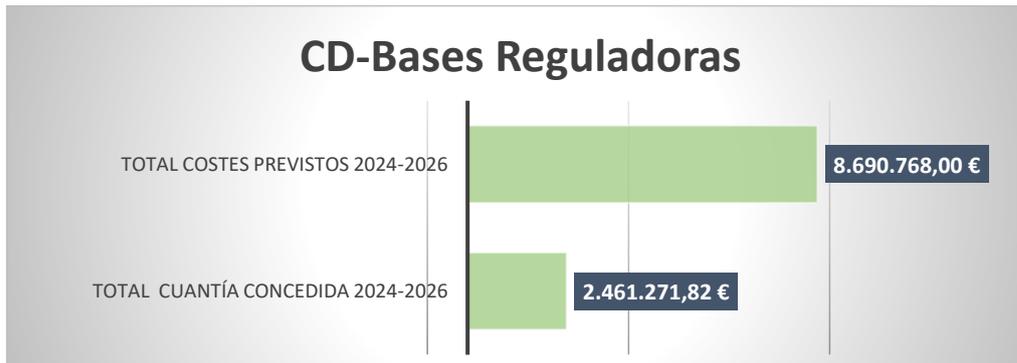
**Déficits explotación y otras transferencias:** el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2024 es de un **30,48%**. Solamente por debajo de este umbral se encuentra la financiación de inversiones de Logroño-Deporte con un grado de ejecución del 25 % a 31 de diciembre de 2024.

**AGREGADO: COSTES PREVISTOS/CUANTÍAS CONCEDIDAS  
(ACTUACIÓN SUBVENCIONAL)**

**Concurrencia competitiva:**



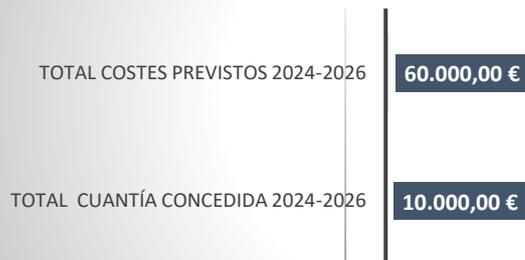
**Concesión directa:**



### CD-Nominativa



### CD-Ayuda humanitaria



**AGREGADO: COSTES PREVISTOS/CUANTÍAS CONCEDIDAS  
(DÉFICITS EXPLOTACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS)**

Concesión directa:

